

Las sedes universitarias de Sevilla
en la construcción de la ciudad

Javier Tejido Jiménez

Las sedes universitarias de Sevilla en la construcción de la ciudad



Editorial Universidad de Sevilla
Fundación Focus
Diputación de Sevilla
2017

Catálogo de la Editorial Universidad de Sevilla
Colección: Premio Fundación Focus y Premio Javier Benjumea Puigcerver
Núm.: 30

Catálogo Fundación Focus
Colección: Focus
Núm.: 34

Catálogo de la Diputación de Sevilla
Sección: Arte, serie 1.ª, nº 56

Este libro fue galardonado con el Premio Fundación Focus a la Mejor Tesis Doctoral 2015 y con el accésit de la sección de Arte del concurso Archivo Hispalense 2015 de la Diputación de Sevilla.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla, de la Fundación Focus y de la Diputación de Sevilla.

Motivos de la cubierta: El dibujo utilizado en la cubierta es del autor

Colaboración en dibujos:

Francisco Marín Andréu, María Luisa Ovelar García, Enrique Nieto Felipe y David Rivera Contreras

Colaboración en fotografías:

Ana Campos Bordons, Ignacio Pastor Segovia y David Rivera Contreras

© Editorial Universidad de Sevilla 2017

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© Fundación Focus 2017

Hospital de los Venerables, Plaza de los Venerables, 8. 41004 Sevilla

Tlf.: 954 562 696; Fax: 954 564 595

Correo electrónico: focus@fundacionfocus.com

Web: <<http://www.fundacionfocus.com>>

© Diputación de Sevilla. Servicio de Archivo y Publicaciones 2017

Menéndez Pelayo, 32 - 41071 Sevilla

Web: <<http://www.dipusevilla.es/archivo>>

© Javier Tejido Jiménez 2017

Impreso en España-Printed in Spain

Impreso en papel ecológico

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-1841-7

ISBN de la Diputación de Sevilla: 978-84-7798-412-2

Depósito Legal: SE 2225-2017

Maquetación: Fernando Fernández. edLibros

Impresión: Ulzama digital

Abreviaturas de los archivos y bibliotecas consultados

ADGBC	Archivo de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
ADPCC	Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura
ADPSE	Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla
AGA	Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares
AGAS	Archivo General del Arzobispado de Sevilla
AGMUS	Archivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla
AHMS	Archivo Histórico Municipal de Sevilla Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, Servicio de Archivo, Hemero- teca y Publicaciones
AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla
AMIS	Archivo Militar Intermedio de Sevilla, Ministerio de Defensa
APNS	Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla
ASPAS	Archivo del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla
BNE	Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital
BNF	Biblioteca Nacional de Francia
CAGM	Cartoteca del Archivo General Militar, Madrid, Ministerio de Defensa
CGE	Centro Geográfico del Ejército, Madrid, Ministerio de Defensa
FIDAS	Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, Fundación FIDAS
RABASIH	Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

Fototecas consultadas

Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla
Fototeca Municipal de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, Servicio de
Archivo, Hemeroteca y Publicaciones
Fototeca del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Fototeca del Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña
Fototeca del Patrimonio Histórico de España

“Nunca el pasar de las generaciones parece tan melancólico como al representárselo en algo materialmente, tal en esos viejos edificios de universidades o cuarteles, por los que discurre cada año la juventud nueva, dejando en ellos sus voces, los locos impulsos de la sangre. Recuerdos de juventudes idas llenan su ámbito, y resuenan sus muros en el edificio como la espiral vacía de un caracol marino”.

Luis Cernuda. *Ocnos*

Índice

Prólogo. Retratos de Sevilla.....	13
Preámbulo	19
La arquitectura de las sedes universitarias y la ciudad de Sevilla	25
Capítulo 1	
El Colegio-Universidad de Santa María de Jesús	53
1.1. El edificio en su entorno urbano	55
1.2. El referente utilizado: el Real Colegio de España en Bolonia.....	65
1.3. Etapa de Colegio-Universidad.....	72
1.4. Últimas décadas del Colegio	80
1.5. Etapa de Seminario Conciliar	83
1.6. Primeras propuestas de modificación del entorno	94
1.7. Declaración de monumento de la capilla	99
1.8. Apertura de la Avenida en este tramo	104
1.9. El vestíbulo y la sacristía de Santa María de Jesús.....	115
1.10. Traslado de la portada del Colegio al compás del convento de Santa Clara.....	125
Capítulo 2	
El Colegio-Universidad dominico de Santo Tomás.....	145
2.1. El edificio en su entorno urbano	147
2.2. El Colegio-Universidad dominico	153
2.3. Etapa militar del edificio.....	166
2.4. Reutilizaciones de elementos parciales	175
2.5. Apertura del tramo de Avenida.....	183
2.6. Demolición y últimos restos de Santo Tomás.....	196
2.7. El proyecto de la nueva manzana	205
2.8. El jardín del Archivo de Indias	212
Capítulo 3	
El Colegio jesuita de San Hermenegildo	217
3.1. El edificio en su entorno urbano	219
3.2. El Colegio jesuita y el Hospicio de Indias.....	229

3.3. Expulsión de los jesuitas y establecimiento de usos militares.....	232
3.4. Venta y demolición del edificio	242
3.5. Ordenación urbana del espacio resultante	262
3.6. Intervenciones en la iglesia de San Hermenegildo.....	269
Capítulo 4	
La Casa Profesa de la Compañía de Jesús	283
4.1. El edificio en su entorno urbano	285
4.2. Casa Profesa de la Compañía de Jesús	293
4.3. Segunda sede de la Universidad de Sevilla	299
4.4. Intervenciones de José Gómez Millán en el siglo XX.....	319
4.5. Destrucción del edificio	351
Capítulo 5	
Madre de Dios.....	367
5.1. El claustro del convento de Madre de Dios.....	369
5.2. Segregación del claustro y adaptación a Escuela Libre de Medicina	374
5.3. El proyecto de reforma de José Gómez Millán	382
5.4. Incendio del edificio y obras de reparación	387
5.5. El Anfiteatro Anatómico	392
Capítulo 6	
Hacia una Universidad extramuros	399
6.1. Proyectos de expansión desde la segunda sede	401
6.2. Proyectos de Aníbal González en los jardines de San Telmo.....	408
6.3. El proyecto de traslado a la Plaza de España.....	416
6.4. La Biblioteca Provincial y Universitaria de la calle Alfonso XII....	426
6.5. El proyecto de Facultad de Ciencias en el barrio de Nervión	442
6.6. La propuesta de instalación del Laboratorio de Arte en San Acacio	449
6.7. La sede extramuros. Intervenciones en la antigua Fábrica de Tabacos	470
Capítulo 7	
Sedes universitarias y espacios públicos. Conclusiones	511
Bibliografía	525
Libros.....	527
Capítulos de libros	533
Artículos	535
Memorias e informes	537
Agradecimientos	539

Retratos de Sevilla

La ciudad es un concepto antes que una realidad, un sentimiento, una imagen mental que se forma en nosotros después de haber vivido múltiples experiencias; un rompecabezas que construimos con piezas reales e irreales, abstractas y figurativas, objetivas y subjetivas; una especie de paisaje del alma en el que situamos algunos de nuestros recuerdos, la representación de una determinada sociedad; la ciudad es también memoria individual, el recuerdo del ruido de la lluvia en las canales de zinc de un colegio ya desaparecido, el romero sobre los adoquines en los desfiles de los antiguos “corpus” militarizados o los charcos de colores que se formaban en el centro de las calles tras las lluvias primaverales. La ciudad es una vasija, un contenedor de arquitecturas líquidas, las galerías de un hormiguero excavado en la historia del universo. También la ciudad es la conexión más explícita entre espacio y tiempo, como escribe el filósofo Emilio Lledó: “*Habitamos en el espacio, somos en las palabras; pero vivimos, nos hacemos, nos deshacemos en el tiempo*”¹, en el tiempo que fluye por las casas, calles y plazas de nuestras ciudades.

Sevilla es una ciudad y, sobre todo, una ciudad intangible, como el olor a alquitrán de las obras antiguas de las calles que se señalizaban con una bombilla roja sobre empalizadas de madera, como los puestos de sandías y melones que ocupaban las aceras en verano, como la luz del atardecer adherida a patios profundos, como los sonidos de campanas que anuncian duelos, como la alhucema de los viejos braseros del mes de noviembre, como los pregones callejeros añorados por Luis Cernuda –*¡cambio globos por chatarra!*–, como el olor penetrante de las pequeñas flores blancas de la “dama de noche” en los atardeceres de junio,

1. Lledó Iñigo, Emilio. Contestación al discurso “Palabras sobre la ciudad que nace” de Antonio Fernández Alba, leído el 12 de marzo de 2006 en su incorporación a la Real Academia Española. Madrid 2006.

como la humedad que afecta por igual a huesos y paredes, como los aullidos de las peleas de gatos en las noches de calor, como los fragmentos de coplas que se desprenden de las tareas domésticas y salen por las ventanas, como la brisa marina que recorre el cauce del Guadalquivir cuando la marea alta del Atlántico alcanza las playas de Sanlúcar de Barrameda, como las notas de un piano que oía cuando niño en la calle Armenta, como las sombras de nubes presurosas que transitan sobre el albero del parque mientras los sevillanos trabajan ajenos a ellas.

La inmovilidad de la piedra, la arquitectura de los edificios, es sólo una parte de la ciudad de Sevilla, ni siquiera la parte más importante, una parte encriptada que para ser desvelada necesita del conocimiento y sensibilidad del intérprete, del sevillano sabio que es capaz de superponer su intuición, su sensibilidad antigua, a la también estable realidad documental de los archivos que esperan paciente-mente un descubridor. Una labor compleja y delicada que requiere tener al mismo tiempo la curiosidad y paciencia del científico junto a la intuición y sensibilidad del artista. Javier Tejido Jiménez reúne las condiciones y conocimientos adecuados para conducirnos por las galerías de la historia urbana de Sevilla, para contar-nos una vez más los antecedentes de la ciudad física, ahora desde otra posición. Los centros de órdenes religiosas, inmersos en la ciudad intramuros, permiten el desarrollo de narraciones independientes que conservan en común las calles de Sevilla, y que se funden entre sí para legarnos la imagen de una ciudad nueva, no sé si mejor.

Seis retratos de Sevilla que ordenados y comentados aportan un argumento diferente, una panorámica urbana nueva y relevante de la ciudad, de una época y de su evolución hacia la contemporaneidad.

Los retratos urbanos introducen el tiempo en el espacio ambiguo de las calles y las plazas, son instantáneas que congelan en sepia el pasado. Fotos que quedaron almacenadas en el fondo de los cajones de una cómoda colectiva o, más recientemente, en la memoria de móviles y ordenadores y que una vez ordenadas cuentan una historia. Retratar no es sólo fotografiar, es establecer y descubrir conexiones, buscar enlaces que construyan un argumento. Un retrato es al mismo tiempo una descripción y una imagen, el retrato tiene el inmenso valor creativo de lo contingente y parcial, de aquello que no está completo pero que representa una estructura global y, por tanto, elocuente en cuanto a la realidad retratada. Como las secciones de los planos de arquitectura, o como los detalles de las piezas mecánicas de un motor, el retrato contiene la unidad original sin agotarla, o al contrario, reproduciéndola, multiplicando y trasmutando su esencia a otras realidades, no por parciales menos complejas.

La primera narración de esta historia surge de la foto de una riada, una entre tantas que hasta la segunda mitad del siglo pasado afectaron con frecuencia a la ciudad de Sevilla. Una portada de piedra duplicada en el espejo del agua, en la calma que sucede a toda tempestad. El río urbanizado que de vez en cuando reivindica la posesión de su antiguo cauce y con ello establece la ubicación del

monumento retratado en las proximidades del Guadalquivir, elemento vertebrador de la arquitectura universitaria de la ciudad. La puerta abierta al agua se convierte en cueva, puente efímero, que enmarca con paspartú de piedra la oscuridad de un futuro institucional que hoy es presente. Simetría vertical del agua que con sus reflejos duplica huecos y fachadas haciéndonos partícipes de una arquitectura más elevada, más profunda, más alta y trascendente. Las calles desaparecen sumergidas en el pliegue de los reflejos mientras algunas barcas, liberadas del aprensamiento del cauce del río, sostienen en suspensión la curiosidad de sevillanos antiguos. El mismo sol que anuncia el final de las lluvias osa hollar la oscuridad de la portada de Santa María de Jesús formando un triángulo luminoso que al duplicarse, en la especulación de las aguas, produce una flecha que muestra el camino: el acceso al principio de esta bella historia.

La segunda fotografía es más explícita, menos enigmática. La escena se desarrolla en una azotea, lugar que confina cualidades esenciales de la ciudad que conocen bien los sevillanos de intramuros. Extraño y doméstico escenario para ser visitado por este grupo de señores tan elegantemente vestidos, época sin mujeres en la vida pública. A juzgar por los abrigos, los sombreros y las hojas secas que aún permanecen en el árbol que se asoma tras el pretil, estamos en un avanzado otoño, incluso en invierno. El prestigioso grupo de visitantes está dividido en dos, aquellos que observan el interior del edificio, a la izquierda, y los que explican o especulan sobre el futuro de la ciudad, a la derecha. No existe representación alguna de los residentes del edificio, anfitriones del acto que seguramente han sido advertidos previamente de la impertinencia de su presencia. La arrogancia y seguridad del grupo de la derecha, con un militar de alta graduación, nos lleva a pensar que lo forman “las autoridades”, también la respetuosa distancia que guardan los otros y su atención hacia elementos arquitectónicos próximos nos hace pensar que se trata del grupo de los técnicos. Lo que más sorprende de esta foto es la inmediatez de la fachada del fondo: del Archivo de Indias, monumento que conocemos hoy aislado, lejano y girado en la excentricidad piranesiana de Sevilla. En el interior del capítulo se nos desvela la escena completa, la presencia del presidente del gobierno nos informa de la importancia de la inmediata demolición del Colegio de Santo Tomás. En este libro, como en los relatos de suspense, cada narración va precedida de una imagen que avanza su contenido, que aporta pistas, si somos capaces de desvelarlas.

El siguiente retrato es clave en la semántica del libro, en él se enmarca la planta alta de un rincón de claustro que se prolonga mucho más allá en un jardín denotado por la copa de una palmera. La dimensión de la galería nos muestra la idea de una calle suspendida, incluso podemos intuir el ruido que se desprende de las piezas sueltas del pavimento al pisarlo. Un espacio colectivo y cerrado, racionalizado, que se superpone a la trama medieval de Sevilla anunciando la capacidad de la función docente para crear una ciudad dentro de la ciudad. El término “claustro” que conecta en su significado etimológico las órdenes religiosas

con la institución de la enseñanza universitaria, es el objeto final de esta investigación, la clave oculta. Como en la arquitectura conventual, las sombras de un techo, que no entra en el enmarque seleccionado, se reproducen en una secuencia de espacios arquitectónicos alternativos, interiores y exteriores, luces y sombras. El conjunto de San Hermenegildo que se estudia con precisión y detenimiento en este apartado reclama aún su integración en la ciudad, superando su demolición y el escaso conocimiento e interés que generó su abrupta sustitución comercial. Estructura ausente básica para un mejor entendimiento del centro actual de Sevilla, soslayada por la aplicación automática de una normativa errónea. Este apartado, más gráfico que literario, supone una discreta reivindicación patrimonial, una primera reconstrucción de papel que va más allá del absurdo mantenimiento, como coartada justificativa, de una capilla de convento desproporcionada que aún hoy permanece pendiente de integrarse en la ciudad.

Una imagen llena de actividad callejera, vehículos, peatones y estacionamientos que se alinean frente a un edificio hoy desaparecido, ese es el inicio del cuarto episodio. Una calle de principios del siglo pasado en la que el tráfico aún es compartido por animales y máquinas, y de la que parece desprenderse el sonido de una zona céntrica junto al ritmo temporal de los pregones callejeros, “*—niñas barquillos, al rico parisien—*”. Las inmediaciones del gran mercado de la Encarnación, que se encuentra a la espalda del fotógrafo, parecen justificar el bullicio y la variedad de los vehículos de transporte que recoge la imagen. Un joven vendedor ambulante ofrece su mercancía expuesta sobre un carrillo de dos ruedas estabilizado por dos apoyos verticales, la iglesia tiene el portillo abierto y algunas personas aprovechan para entrar en ella, un adolescente lleva un brazalete de luto sobre un jersey claro. Es invierno y todos van abrigados y cubiertos, la mayoría de los trabajadores con gorras de visera, mientras los paseantes llevan sombrero y las mujeres pañuelos, mantones o velos; sorprende el formalismo de las indumentarias, todos llevan chaquetas. Al número de peatones no acompaña el de vehículos, en el centro de la calle se observan las dos vías paralelas del tranvía y en la acera de la Compañía de Jesús se ven dos vehículos aparcados, un camión Ford AA (1928) y un turismo Ford Taringa (1927) con sus características ruedas de repuesto laterales. A la derecha, estacionado, se ve un carro tirado por una mula bien aparejada. Bella imagen que nos introduce en el estropicio urbano que aconteció en este sector avanzado el siglo XX: la desaparición del mercado, primero, y de la Casa Profesa después, sustituidos por arquitecturas de ínfima calidad. En este capítulo se cuenta honestamente y sin extremar la crítica la sustitución del edificio que fue sede del rectorado de la universidad por la facultad de Bellas Artes, un inmueble de difícil catalogación que opera en el campo anacrónico de la interpretación del pasado y que ha supuesto la más desastrosa e interesada aplicación de las normativas patrimoniales en Sevilla. Aún recuerdo, con impresión reverente, el día que siendo aún adolescente atravesé el claustro principal del entonces rectorado de la Universidad de Sevilla, presidido por una escultura

rectoral, la institución universitaria y la calidad de la arquitectura dejaron en mí una huella tal que me obliga a repeler la trivialidad de la construcción de los años setenta. Afortunadamente, esta detallada y dibujada narración patrimonial viene a reconstruir la memoria del edificio, al mismo tiempo que supone una precisa y respetuosa crítica de lo realizado.

Otro claustro sirve como umbral de acceso a la quinta estancia del trabajo, en este caso estamos en el plano del terreno, como denota el jardín encerrado tras las altas rejas que completan el plano de columnas del patio, también el alto basamento de azulejos que protege las galerías de la humedad nos confirma la cota o nivel de planta baja desde donde está tomada la instantánea. El convento de Madre de Dios, que continúa hoy perteneciendo a la institución universitaria con diferentes funciones, aporta no sólo la polisemia del claustro, término religioso y universitario como ya hemos indicado, sino que hace coincidir la enseñanza de la medicina con su modelo arquitectónico, el claustro ajardinado inserto desde el renacimiento en la tipología sanitaria. Como se nos informará una vez hayamos encontrado acomodo en la lectura de sus páginas, con este claustro se inicia la dispersión de la Universidad de Sevilla.

Se mantiene en el texto la dualidad universidad/ciudad que originó el “Primer Foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla”, celebrado en el año 2002 en el edificio de la Fábrica de Tabacos, cuya imagen sirve ahora como testimonio final, retrato de época de una ciudad y una universidad que ya no cabían en el interior de las murallas medievales. En el sexto retrato aparece una insólita imagen de la Fábrica de Tabacos bajo la lluvia, se trata de la esquina entre la calle San Fernando y el recientemente construido hotel Alfonso XIII. Cuando Sevilla salta la muralla y coloniza terrenos de periferia con funciones colectivas, lo suele hacer mediante ciudadelas completas y cerradas, como ocurrió siglos antes con el Hospital de las Cinco Llagas, con el Convento de San Agustín o, más recientemente, con los cuarteles militares. La ciudad-fábrica del tabaco une a su trazado reticular la reiteración de límites concéntricos: la fachada, los jardines, las rejas, el foso... El cambio de uso de fabril a docente no supuso un cambio de apreciación del edificio en su integración urbana, la universidad y el tabaco son actividades equivalentes en cuanto a su significación pública en la ciudad.

Al desarrollo sin forma de la universidad intramuros contada en los retratos anteriores, ocupando como si fuera un líquido los edificios ya existentes en la ciudad, sucede lo que podríamos denominar la “Universidad de papel”, múltiples alternativas no realizadas que forman parte notable de este capítulo. Una dispersión no concretada a la que sucede una concentración extramuros en un edificio representativo que aún hoy permanece como imagen de la Universidad de Sevilla. La ciudad y la universidad respiran con secuencias rítmicas, concentración/dispersión, dentro y fuera de las murallas. Aun a costa de hacer muy extenso este último capítulo, el autor completa la historia con las alternativas proyectuales provocadas por la confrontación entre la fábrica y la universidad. El resto es

conocido y fue publicado en el libro *Universidad y ciudad*, investigación que consiguió por primera vez situar a la institución universitaria entre los temas pertinentes en el planeamiento general de Sevilla.

En todo trabajo de revisión histórica existe la posibilidad de jugar fuera del campo propio, de mimetizarse de cronista o documentalista de una realidad ya filtrada, de reiterar de nuevo la historia de la historia. Javier Tejido Jiménez acepta esta confrontación y la supera, no sólo consultando publicaciones previas sino acudiendo a las fuentes originales, a los archivos para comprobar hipótesis, también para descubrir e interpretar nuevas aportaciones documentales. El dibujo se incorpora al texto no sólo como un lenguaje más, sino como un viejo transportador de ángulos que permite actualizar los mapas conocidos de Sevilla, superponer de nuevo realidad y representación, verificar las descripciones literarias de los historiadores. Porque como señala Fernández-Albalat: “*No existen ideas puras, ideas no verbalizadas*”², la palabra del historiador vela los acontecimientos que des-vela el dibujo. La utilización del dibujo normativo y científico aporta a la crónica histórica de la ciudad un material esencial para la comprobación (verificación) de algunas aportaciones literarias (verbalizadas). La lectura y escritura gráfica de las arquitecturas de cada sede aporta a cada capítulo, a cada narración, una herramienta precisa y objetiva que lima o pone en evidencia algunos lirismos verbales. Una aportación básica e inicial de la crónica ilustrada es el redibujo de planos de difícil interpretación, que al mismo tiempo que constituyen una primera rehabilitación documental, patrimonial, permiten codificar y uniformar la diversidad de los documentos encontrados y su comparación. Una reedición de las tablas “paraleles” decimonónicas de la escuela francesa que comparaban con fines pedagógicos, a la misma escala, modelos diferentes de un mismo tipo de edificio.

Me gustaría, más como ayuda al lector que como compromiso con el autor, que este prólogo sirviera como invitación a su lectura, en la seguridad de que los conocimientos que de ella se deriven merecerán el esfuerzo, siempre atenuado por una atractiva forma narrativa. A las aportaciones documentales de su contenido hay que unir su alta calidad gráfica y literaria, cualidades que ya han sido reconocidas explícitamente por los jurados que han decidido premiarlo hasta ahora. Un libro que formará parte de las publicaciones de imprescindible conocimiento para quien pretenda estudiar la ciudad de Sevilla, mientras que las sombras de las nubes presurosas seguirán transitando sobre el albero del parque aunque nosotros no estemos ya presentes.

Juan Luis Trillo de Leyva

2. Fernández-Albalat Lois, Andrés. “Significante e significado. Linguaxe e arquitectura”, discurso de recepción a la Real Academia Galega, leído el 28 de mayo de 1999. A Coruña 2015.

Preámbulo

universidad y ciudad

ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD HISPALENSE

PRIMER FORO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



GRUPO DE INVESTIGACIÓN TEP 0141/PROYECTO Y PATRIMONIO ● ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA ● SECRETARIADO DE PUBLICACIONES

En 2002, tres años antes de la celebración del V Centenario de la Universidad de Sevilla, el Grupo de Investigación “Proyecto y Patrimonio”, dirigido por el Catedrático de Proyectos Arquitectónicos Juan Luis Trillo de Leyva, recibió del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla –el profesor José Orad Aragón– el encargo de organizar el “Primer Foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla”. Entre los diversos temas disciplinares que se podrían haber tratado en aquellas fechas, en las que el planeamiento de la ciudad se encontraba en proceso de revisión y redacción, el Grupo de Investigación optó por dedicar el evento a profundizar en las relaciones arquitectónicas y urbanas entre la Universidad y la ciudad de Sevilla. Se pretendía poner de manifiesto la evolución histórica de la arquitectura de nuestra institución, avanzando sobre los estudios históricos y artísticos publicados hasta aquella fecha. Se aportaron datos inéditos de planimetría, tipología y ocupación de los distintos edificios, desvelando las claves de su crecimiento en los diferentes sectores universitarios en los que ha llegado a desplegarse. Dada la oportunidad que suponía la cercana finalización del Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, se enunciaron una serie de posibilidades de desarrollo y oportunidades futuras de ordenación, que se consideraban de interés para ser sugeridas a los redactores del planeamiento urbano que se estaba elaborando.

Como resultado de aquel encuentro académico, celebrado en el Paraninfo en junio de 2002, se editó por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, el libro *Universidad y ciudad, Arquitectura de la Universidad Hispalense*, que recogía las diferentes ponencias que se pronunciaron en el Foro, incluyendo además un catálogo completo de todos los edificios de la Universidad, con fotografías, planos, superficies y estadísticas de usuarios, formando todo ello un compendio de información que aportaba una nítida imagen de la inserción de la Universidad en la ciudad de Sevilla. En aquella ocasión tuve la oportunidad de intervenir con la ponencia titulada “Las sedes universitarias en la construcción de la ciudad”, en la que intentaba analizar la arquitectura de las tres sedes históricas que ha tenido la Universidad de Sevilla desde su fundación en 1505 hasta la actualidad (el Colegio-Universidad de Santa María de Jesús, la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús y la antigua Fábrica de Tabacos), aludiendo brevemente a las principales instituciones universitarias eclesíásticas con las que contó nuestra ciudad, incorporando algunos datos sobre las tentativas de creación de la tercera sede, previas al establecimiento definitivo de la Universidad Hispalense en la

antigua Fábrica de Tabacos. La investigación llevada a cabo para la redacción de aquella ponencia me puso en contacto con un campo de conocimiento en el que, analizando las obras y adaptaciones de las sedes universitarias históricas de nuestra ciudad, se manifestaba la evolución de los criterios de intervención en la arquitectura y el espacio urbano empleados en Sevilla a lo largo de varias centurias, con especial énfasis en los siglos XIX y XX, dibujando un panorama complejo en el cual he deseado profundizar.

Este trabajo nace del desarrollo de aquella ponencia. He intentado avanzar en el conocimiento de los edificios históricos marcados por la utilización universitaria, aportando una visión de la evolución de la ciudad y de la intervención en las arquitecturas y tramas heredadas, que nos permita comprender y evaluar –con la perspectiva del tiempo transcurrido– en qué medida hemos podido acertar en las acciones realizadas, y hasta qué punto se han sacrificado elementos de valor, que con seguridad en este momento estaríamos tratando de manera diferente.

Dedicado a mi familia



Figura 1. *Vista aérea de la Catedral y el Colegio de San Miguel.* Hacia 1927. Archivo Sánchez del Pando. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones (en adelante ICAS-SAHP), Fototeca Municipal de Sevilla.

Algunos autores han señalado el antiguo Colegio de San Miguel, situado frente a la Catedral hispalense, como posible emplazamiento del Estudio General fundado por Alfonso X el Sabio.

La arquitectura de las sedes universitarias y la ciudad de Sevilla

La investigación que se presenta responde al intento de trazar una sección virtual sobre la compleja realidad construida de Sevilla, basada en el estudio de las relaciones arquitectónicas y urbanas entre las sedes universitarias históricas y la ciudad. La elaboración de una sección sobre un determinado lugar requiere del establecimiento de una mirada selectiva hacia la materia que se pretende conocer. La elección del plano por el que trazarla, de los elementos que debe contener, necesita apoyarse intuitivamente en la hipótesis de que el corte elegido desvelará una descripción específica y precisa del ámbito analizado. En el trazado que se propone, los puntos seleccionados para definir esta particular representación de la ciudad –las sedes universitarias históricas– muestran un panorama complejo y cambiante, en el que los objetos arquitectónicos van generando con sus contextos urbanos una serie de relaciones en permanente evolución, con dilatados períodos de estabilidad y con momentos de profundas transformaciones, tanto de la ciudad como de los edificios.

Centrar la mirada en las antiguas sedes universitarias de Sevilla permite contemplar en su conjunto la morfogénesis de estas arquitecturas y sus entornos, profundizando en los orígenes y desarrollo de la Universidad Hispalense, así como de los centros eclesiásticos que con ella convivieron y rivalizaron en el pasado, poniendo de manifiesto cómo los diversos hitos de la historia han afectado a un patrimonio que ha sido manipulado en el transcurso del tiempo con resultados diversos. El dibujo, como medio de investigación y conocimiento específico del proyecto arquitectónico, permitirá proponer hipótesis de las conformaciones de los edificios y sus contextos, elaborar comparaciones tipológicas y desvelar relaciones que se encontraban ocultas, ayudando a interpretar gráficamente los conocimientos que la iconografía y los datos cronológicos aportan sobre los procesos estudiados. Con la narración de las intervenciones efectuadas nos adentraremos en una visión renovada de la historia de la ciudad, presentando la evolución de estas piezas y de los espacios urbanos con los que han interactuado, así como una valoración de los criterios empleados en sus transformaciones.

El trazado de las relaciones entre los edificios universitarios históricos y la ciudad se inicia con unas líneas prácticamente imperceptibles, que el tiempo ha borrado casi por completo. De esta manera desvanecida es la memoria del Estudio General fundado por el rey Alfonso X el Sabio al inicio de su reinado –mediados del siglo XIII–, del cual se tiene remota referencia a través de Ortiz de Zúñiga¹. Sin embargo ninguna arquitectura que haya llegado hasta nosotros está claramente identificada como la fundación alfonsí. La redacción de Ortiz de Zúñiga sitúa el citado Estudio General en “*una parte señalada de la Santa Iglesia*”, por lo que debemos suponer que el establecimiento original se encontraba en alguna zona del recinto de la mezquita, reutilizada como templo cristiano tras la conquista de la ciudad en 1248. Un sector de la historiografía local ha producido una asociación o confusión entre dicho Estudio General y el Colegio de San Miguel². Este último fue una fundación del Cabildo eclesiástico para la formación de jóvenes asistentes al coro catedralicio, que se encontraba situado frente a la iglesia metropolitana y que ha permanecido en pie hasta los años setenta del siglo XX, en que fue demolido (fig. 1).

Transcurridos dos siglos y medio desde la fundación regia del Estudio General en el siglo XIII, que no pervive en el tiempo, disponemos del trazo fundamental de nuestra sección, que corresponde a la institución originaria de la Universidad de Sevilla, el Colegio-Universidad de Santa María de Jesús. Fue establecido con bula papal de 1505 por iniciativa del canónigo sevillano Rodrigo Fernández de Santaella, en el límite meridional del recinto amurallado, en las proximidades de la Puerta de Jerez. Tuvo un proceso fundacional y constructivo relativamente dilatado, descrito con detalle por Joaquín Hazañas y La Rúa en su biografía del fundador³. Inició su andadura efectiva en 1518 y recogió posteriormente, en 1551, por cesión del Cabildo Municipal, el privilegio de un Estudio General que concedieron los Reyes Católicos a la ciudad de Sevilla en el año 1502, que no había sido desarrollado por el municipio⁴.

En esta zona inicial de nuestra sección aparecen una serie de líneas independientes, las que representan a los Colegios eclesiásticos dedicados a la formación

1. Ortiz de Zúñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*. Madrid: Imprenta Real, 1677. Aporta la noticia de que el Rey Alfonso X el Sabio concedió a Sevilla la creación de un Estudio General de latín y árabe en el año 1254. En aquel momento solo existían en España los Estudios Generales de Salamanca y Valladolid.

2. Francisco Aguilar Piñal señala esta confusión en su obra *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII: estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Madrid: Universidad de Sevilla, 1969. Pág. 37.

3. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Maese Rodrigo: 1444-1509*. Presentación de Juan Gil. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2009. Reproducción facsímil de la edición de Sevilla: Librería é Imprenta de Izquierdo y Cía. 1909.

4. Aguilar Piñal explica el proceso de cesión de dicho privilegio en su obra *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991. Pág. 38.

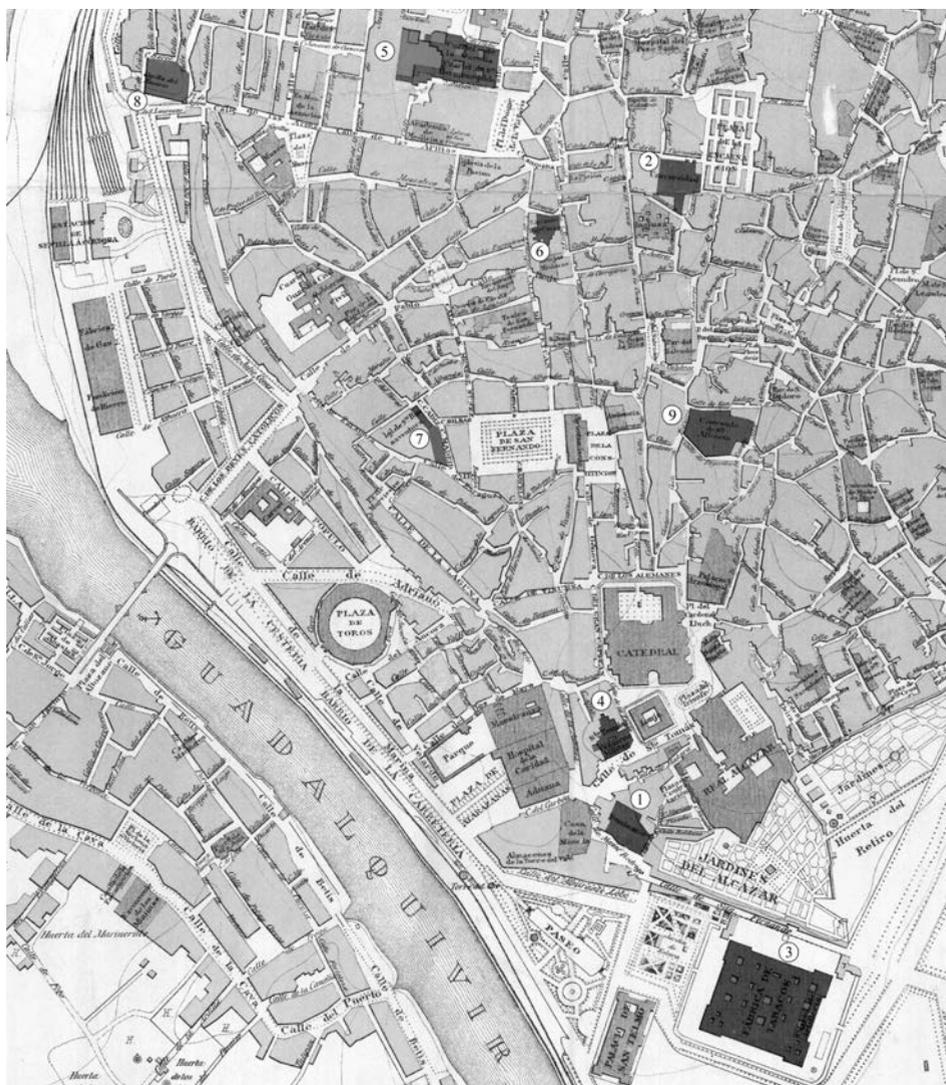


Figura 2. Situación de antiguas sedes docentes superiores sobre detalle del Plano de Sevilla levantado por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Año 1884. España, Ministerio de Defensa, Centro Geográfico del Ejército (en adelante CGE).

Sedes de la Universidad de Sevilla:

- 1 Primera Sede: Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (1505-1771).
- 2 Segunda Sede: Antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús (1771-1954)
- 3 Tercera Sede: Antigua Fábrica de Tabacos: (desde 1954)

Sedes universitarias eclesiásticas: 4 Colegio dominico de Santo Tomás. 5 Colegio jesuita de San Hermenegildo.

Centros de formación superior de órdenes religiosas: 6 Colegio agustino de San Acacio. 7 Colegio franciscano de San Buenaventura. 8 Colegio mercedario de San Laureano. 9 Colegio carmelita de San Alberto.

superior, centros de órdenes religiosas masculinas en los que se impartían estudios de bachiller, grado y doctorado en materias como Teología, Cánones (Derecho Canónico y Civil) y Artes, establecidos en arquitecturas singulares. La gran metrópoli que floreció económicamente con el comercio de Indias congregó un importante número de órdenes religiosas, y muchas de ellas tuvieron un centro especializado de enseñanzas medias y superiores, diferenciados de los respectivos conventos. La mayoría de los Colegios eclesiásticos estaban dirigidos a la formación de los clérigos de la propia orden, asumiendo en muchos casos la preparación de los misioneros antes de viajar a los destinos de América y Filipinas. Entre todos estos edificios destacaba un pequeño grupo de centros abiertos al público en general, que manifestaban con ello una clara vocación universitaria. Como sedes eclesiásticas de enseñanza superior más importantes y conocidas encontramos aquellas que tuvieron carácter abierto para seglares y religiosos: el Colegio-Universidad dominico de Santo Tomás, que estaba situado frente a la Casa Lonja –actual Archivo de Indias–, y el Colegio jesuita de San Hermenegildo, que se encontraba entre las plazas del Duque y de la Gavidia. Además de estos dos conjuntos existían diversos centros de formación superior reservados a religiosos, que resultaron muy transformados en el transcurso del tiempo, aunque no por ello fueron menos importantes en su etapa de esplendor⁵. El plano del Asistente Olavide de 1771 identifica todos estos Colegios eclesiásticos, que hacían las funciones de pequeños seminarios particulares de las diferentes órdenes masculinas, como el Colegio agustino de San Acacio, situado en la calle Sierpes –actual sede social del Real Círculo de Labradores–, el Colegio franciscano de San Buenaventura, próximo al antiguo convento de San Francisco –actual Plaza Nueva–, el Colegio mercedario de San Laureano, cercano a la Puerta Real, o el Colegio carmelita de San Alberto, próximo a la plaza del Salvador, reconociéndose todos ellos incluso en la planimetría urbana de finales del XIX, con los usos que acogían en esa época (fig. 2).

Asociada al interés de las órdenes masculinas por la formación de sus religiosos, aparece la vocación docente de algunas congregaciones, dirigida a niños y jóvenes, de manera que el panorama de edificios dedicados a la enseñanza en los niveles iniciales se amplía considerablemente respecto al grupo más reducido de edificios en los que se impartían enseñanzas superiores. La referencia a la dedicación de inmuebles concretos para la formación de clérigos, y excepcionalmente para seglares, realizada brevemente por Morales Padrón en su *Historia de Sevilla. La ciudad del quinientos*⁶, encuentra una más amplia exposición por parte de la profesora María Teresa Pérez Cano en sus investigaciones sobre los conventos de

5. Fernández Rojas, Matilde. *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2009.

6. Morales Padrón, Francisco. *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989.

Sevilla, que denomina a este conjunto de edificios “*conventos para la educatio*”, indicando:

*“La profusión de fundaciones de órdenes monásticas dedicadas a la formación enfatiza la capitalidad religiosa de la ciudad sevillana, no sólo como sede arzobispal, sino como cabecera dentro de las demás provincias y demás jurisdicciones de muchas órdenes”.*⁷

La coexistencia durante una larga etapa de la historia de los Colegios eclesiásticos junto a la institución originaria de la Universidad Hispalense permite que podamos considerar a Sevilla –desde comienzos del siglo XVI hasta finales del XVIII– como una urbe con diversidad de centros universitarios, en la medida en que existía un grupo de edificios insertados en la trama urbana intramuros (a excepción de San Laureano, situado al exterior de la Puerta Real), que desplegaban una amplia oferta de estudios superiores, apoyada en arquitecturas organizadas en torno a claustros porticados, en las que dentro del mismo edificio se combinaba habitualmente la enseñanza con la actividad residencial de un grupo de estudiantes becarios (figs. 3-4-5). A pesar de las diversas formas que presentaban los Colegios eclesiásticos, en la planimetría que ha llegado hasta nosotros pueden reconocerse algunas características comunes en estos edificios, que los diferencian ligeramente de las tipologías conventuales. Mientras en la mayoría de los conventos y monasterios de la ciudad aparece una gradación entre la absoluta privacidad del mundo interior y el espacio urbano, resuelta mediante sistemas complejos de ámbitos interpuestos, en los Colegios se reconoce una elaboración más inmediata del acceso, sin los filtros que se establecían para la protección de las clausuras. Además de esta consideración más directa del ingreso, se disponían estancias especializadas: aulas de cierta capacidad, un gran espacio para actos académicos, una biblioteca y capilla propias, así como celdas o habitaciones para residentes y los necesarios espacios de intendencia, como cocina y refectorio. Dado que cada sede docente constituía un caso singular dentro de la implantación de la orden correspondiente en la ciudad, estos elementos funcionales se interpretaron de manera particularizada, acomodándose a las circunstancias del lugar y a las posibilidades económicas de cada fundación.

La situación de multiplicidad de edificios docentes de los siglos XVI y XVII se fue decantando desde finales del XVIII hacia el ocaso de los centros eclesiásticos y la pervivencia de la Universidad fundada por Maese Rodrigo. A partir de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y de las reformas ilustradas de Carlos III, el trazado de nuestra sección a la ciudad a través de las sedes universitarias se va simplificando. Desaparece la docencia del Colegio de San

7. Pérez Cano, María Teresa. *Patrimonio y ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa y Universidad de Sevilla, 1996. Pág. 275.



Figura 3. El antiguo Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (s. XVI), primera sede de la Universidad de Sevilla, en una imagen de finales del XIX, siendo sede del Seminario Conciliar. Fotografía publicada por Nicolás Salas en su obra *Sevilla desaparecida: álbum de la destrucción de la ciudad (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Ed. Guadalturia, 2008.



Figura 4. Galería de planta alta del claustro principal del antiguo Colegio dominico de Santo Tomás (s. XVI), siendo utilizado como Gobierno Militar. Fotografía de José María González-Nandín y Paúl, 1925. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.



Figura 5. Claustro principal del antiguo Colegio jesuita de San Hermenegildo (s. XVI). Fotografía de A. Palau, 1957. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. La imagen recoge los momentos finales del edificio, antes de su demolición en 1958. El inmueble se venía utilizando desde el siglo XIX como Cuartel.



Figura 6. Claustro principal de la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, segunda sede de la Universidad de Sevilla. Fotografía de Francisco Murillo. Año 1915. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

Hermenegildo y la línea que corresponde a Santa María de Jesús se bifurca en dos trayectorias diferentes: la Universidad, separada del Colegio por decreto real, que se estableció en 1771 en la antigua Casa Profesa jesuita con la denominación de “*Universidad Literaria*”, y el Colegio, que continuó asentado en solitario en el edificio de la Puerta de Jerez, hasta que en 1836 se extinguió definitivamente⁸. La Desamortización marcó el punto de inflexión en la trayectoria de los antiguos Colegios eclesiásticos, que desaparecieron como instituciones docentes, pasando los edificios a ser propiedad del Estado, que los dedicó en su mayoría a usos militares. Sin la competencia de los Colegios de San Hermenegildo y Santo Tomás, y sin la oferta de estudios de los demás centros religiosos, la Universidad fundada por Maese Rodrigo y reformada por Olavide realizó a partir del primer tercio del

8. Aguilar Piñal, Francisco. *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991. Pág. 134.

siglo XIX una travesía en solitario. Instalada en la antigua Casa Profesa desde 1771, la Hispalense no salió de ella hasta mediados del XX, haciendo uso de esta segunda sede durante casi doscientos años (fig. 6). Existen testimonios documentales en el Archivo Universitario de que este edificio se consideró insuficiente desde finales del XIX, tanto por el creciente número de estudiantes de las tradicionales carreras universitarias (Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras), como por la necesidad de espacios singularmente equipados que tenía la Facultad de Ciencias, que con el crecimiento de las diversas disciplinas que la componían presentaba las mayores demandas de ámbitos especializados. A mediados del siglo XX la Universidad se trasladó a su tercera sede, la antigua Fábrica de Tabacos, y a partir de este momento se produjo la gran eclosión de edificios universitarios dispersos en la ciudad que ha caracterizado a la institución en su última etapa.

Como testigo material del proceso de convergencia de la enseñanza impartida en los distintos centros superiores religiosos en una única institución pública, encontramos la variada procedencia de los fondos bibliográficos que posee la Universidad de Sevilla, cuya Biblioteca fue recogiendo a partir de la reforma ilustrada el legado de las fundaciones docentes eclesiásticas que fueron desapareciendo en la ciudad y la provincia⁹. La primera incorporación de fondos procedió en 1771 de la Compañía de Jesús, sobre todo del Colegio de San Hermenegildo y de la Casa Profesa. Otra importante aportación se produjo en el último tercio del siglo XIX, cuando la Universidad recibió –por cesión municipal– los volúmenes del extinto Colegio agustino de San Acacio. Este edificio contenía la colección del cardenal Gaspar de Molina, y desde el fallecimiento del prelado en 1744 hasta la Desamortización funcionó como Biblioteca Pública municipal¹⁰, atendida por un pequeño grupo de bibliotecarios agustinos¹¹.

Debemos considerar la importancia de un segundo proceso de convergencia hacia la Universidad, más complejo de seguir y analizar, como es el de las diversas enseñanzas que no se encontraban incorporadas originariamente al sistema universitario español, o que tuvieron un tratamiento intermitente por parte de la legislación en su consideración de saberes propios de la Universidad. En este amplio grupo de disciplinas se encontraban las Bellas Artes, el Comercio,

9. Caracuel Moyano, Rocío y Celestino Angulo, Sonsoles. “La biblioteca universitaria de Sevilla”, en *Boletín de ANABAD* (Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas) tomo 46, nº 3-4. Madrid, 1996. Ver: Peñalver Gómez, Eduardo (coord.). *Fondos y procedencias: Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Catálogo de la exposición*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013.

10. Camacho Carbajo, Ventura. *Memoria sobre el estado de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla en 1861*. Sevilla: Imprenta Izquierdo, 1862. Fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

11. Carmona Moreno, Félix. “Conventos agustinianos de Sevilla y su desamortización”. En: Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (coord.). *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9-IX-2007*. San Lorenzo del Escorial, Madrid. 2007. Págs. 167-190.

la Medicina, la Farmacia, la Arquitectura y las Ingenierías, las cuales se impartieron con sistemas docentes singularizados, dependientes habitualmente de las Reales Academias y otras instituciones, con niveles de exigencia bastante variados para acceder a ellas, pero que con el transcurso del tiempo terminaron integrándose en la Universidad. Teniendo en cuenta que algunas de las enseñanzas que finalmente acaban incorporándose al ámbito universitario venían ocupando edificios singulares desde el primer tercio del XIX, el modelo disperso al que llega la Hispalense tiene su precedente con anterioridad a la proliferación de sectores universitarios de mediados del XX. Los estudios de Medicina, pertenecientes a la Universidad de Sevilla desde su fundación, se extinguieron en la ciudad en 1848 y se reactivaron en el último tercio del XIX en torno a la Escuela Libre creada tras la Revolución de 1868, que se instaló en el claustro del convento de Madre de Dios, y quedó reintegrada como Facultad a la Universidad de Sevilla en 1917¹². Desde su creación, la Escuela de Medicina tuvo el apoyo de la Diputación Provincial y se vinculó al Hospital de las Cinco Llagas –que dependía de dicho organismo– para la realización de las prácticas clínicas de los alumnos, completándose su formación en un “Anfiteatro” o Departamento anatómico que se construyó como pabellón exento al norte del Hospital. El claustro de Madre de Dios, que recibió una primera intervención en 1870 para adecuarlo al uso docente, fue nuevamente reformado en la etapa del Directorio Militar por el arquitecto José Gómez Millán, que le añadió una planta y transformó sus fachadas en alzados neoclásicos. El trayecto que recorrió la enseñanza de las Bellas Artes llevó a la Escuela de Nobles Artes desde San Acacio, donde se estableció tras la ocupación napoleónica hasta el desamortizado convento de la Merced, posteriormente al edificio de la calle Gonzalo Bilbao, y de allí a la nueva Facultad que destruyó en 1970 la antigua Casa Profesa, una vez que la Universidad abandonó el edificio para instalarse en su tercera sede. La Escuela de Comercio, fundada en Sevilla en 1887, antecedente de los estudios de Ciencias Económicas y Empresariales, se instaló a mediados del siglo XX en el claustro de Madre de Dios al finalizar su utilización por la Facultad de Medicina¹³.

Si el símil gráfico de nuestra sección a la ciudad tuviese en cuenta simplemente los períodos en que los antiguos edificios universitarios funcionaron como tales, mostraría un diagrama que respondería básicamente al resumen realizado. Sin embargo, considerando la evolución de estas piezas más allá de las etapas en que tuvieron usos docentes, así como el proceso de reciclaje de edificios originariamente no docentes llevado a cabo por la Universidad, surge una sección más

12. Hermosilla Molina, Antonio. *Cien años de medicina sevillana: (la regia sociedad de medicina y demás ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1970.

13. Walls Boza, Federico. *La Escuela de Comercio de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1985.

compleja que nos coloca ante la cuestión de la intervención en la arquitectura pre-existente y los diferentes modos en que se ha actuado sobre un patrimonio edificado tan singular de la ciudad y se han transformado los espacios urbanos a los que cada elemento estaba asociado. Resulta muy significativa la violencia con la que se desarrollan los acontecimientos en las primeras décadas del siglo XX, momento al que llegan en pie la mayoría de estos edificios, y en el que se demuelen tanto la primera sede de la Universidad de Sevilla como el Colegio de Santo Tomás. Algo más tardías, de mediados del XX, son la destrucción de San Hermenegildo y las transformaciones de San Acacio y la Fábrica de Tabacos, siendo más reciente la desaparición de la antigua Casa Profesa, en 1970.

Santa María de Jesús y Santo Tomás se enfrentaron a principios del siglo XX a una tendencia de intervención urbana muy empleada en toda Europa, las grandes aperturas de ejes y vías de acceso en los centros históricos, realizadas mediante la demolición de tejidos urbanos preseleccionados. Ambos conjuntos se encontraban en mitad de la línea de apertura trazada en el año 1906 desde la Plaza de San Francisco hasta la puerta de Jerez (figs.7-8). Fueron sacrificados en aras de la creación de una gran vía hacia el sur, sostenida en su momento como absolutamente necesaria y deseada por múltiples estamentos sociales y políticos, que conectó el centro urbano con los nuevos espacios de desarrollo vinculados al puerto y al proyecto de la Exposición Iberoamericana. La destrucción de la sede fundacional de la Hispalense se llevó a cabo sobre un conjunto que ya no era utilizado por la Universidad. Desde 1848 hasta 1901 el antiguo Colegio de Maese Rodrigo se dedicó a Seminario Conciliar, recibiendo diversas reformas y ampliaciones. En 1901 fue vendido por el Arzobispado al promotor inmobiliario Juan Bautista Calvi, al pasar el Seminario al palacio de San Telmo, en cumplimiento del legado a la Archidiócesis sevillana realizado por la Infanta María Luisa Fernanda de Borbón, Duquesa viuda de Montpensier¹⁴. La apertura de la Avenida trajo como consecuencia que del primitivo establecimiento del siglo XVI hayan llegado hasta nosotros tan sólo algunos valiosos fragmentos, como la capilla colegial gótico-mudéjar (declarada monumento en 1901), y la planta baja de la portada del conjunto, que fue desmontada y trasladada al compás del convento de Santa Clara a principios del siglo XX, para servir de acceso cualificado al Museo Arqueológico Municipal, que se instaló en 1924 en el entorno de la Torre de Don Fadrique. La capilla ha quedado como testimonio de una trama desaparecida de la ciudad del quinientos, desconectada de la mayor escala vertical adquirida por el entorno de la puerta de Jerez. La primera sede de la Universidad de Sevilla es un conjunto bastante desconocido, ya que, salvo los elementos supervivientes, apenas se conservan documentos gráficos que expliquen su arquitectura. A su

14. Espiau Eizaguirre, Mercedes. *La casa de la Moneda de Sevilla y su entorno. Historia y Morfología*. Colección Kora nº 1. Sevilla: Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, 1991.

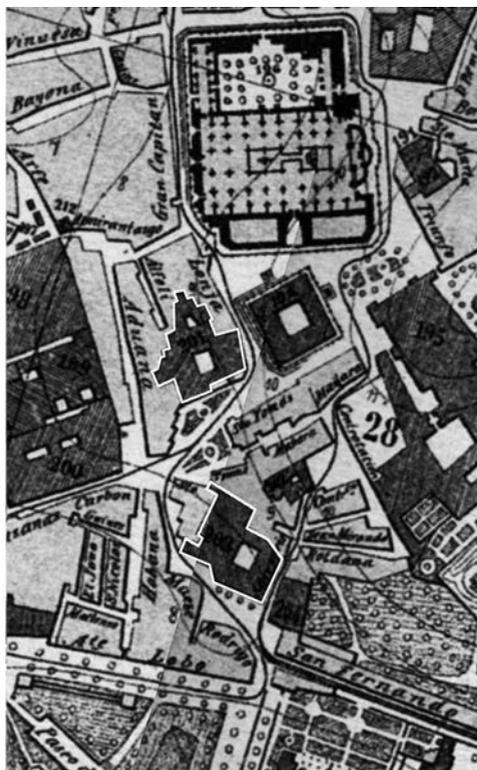


Figura 7. Detalle del Plano de Sevilla de 1891, de Antonio Padura y Manuel de la Vega Campuzano.



Figura 8. Ortofoto de la zona sur de Sevilla. Vuelo fotogramétrico digital del año 2010. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

estudio se han dedicado diferentes investigadores, aportando datos con los que recomponer el mosaico de fragmentos que constituye su historiografía. Apoyándonos en los conocimientos de diferente naturaleza que tenemos sobre el mismo, resulta posible refundirlos gráficamente e incorporar una entrada de nueva información sobre su traza. Se trata de los datos planimétricos de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Avenida de la Constitución y la Puerta de Jerez en 2006, debidas a la cautela decretada para las obras del nuevo transporte público “metrocentro”, realizadas por el equipo de arqueólogos dirigido por Marcos Hunt Ortiz¹⁵. Previamente se realizó la excavación arqueológica asociada a la

15. Hunt Ortiz, Marcos. *Memoria Científica final de la Intervención Arqueológica preventiva del Metro Ligero Centro “Metrocentro”*. 2008. Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

renovación de instalaciones urbanas provocada por dicho transporte, dirigidas por la arqueóloga María Dolores Martínez López¹⁶.

Nos apoyaremos en las aportaciones de la profesora María Jesús Sanz, que ha publicado varios artículos sobre el edificio¹⁷, en las descripciones literarias que se han hecho del mismo, en grabados y en las escasas fotografías que se conocen, como la tomada por la viajera francesa Ernesta Stern a finales del XIX, o la publicada por Nicolás Salas recientemente¹⁸. Con todo ello aportamos una hipótesis de planimetría que se aproxime a la definición de su arquitectura (fig. 9). Para la valoración de la primera sede de la Universidad de Sevilla resulta relevante el acercamiento al edificio que con toda probabilidad fue utilizado como referente de su construcción, el Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, institución y arquitectura existentes, en la cual Maese Rodrigo realizó sus estudios de Teología. Esta referencia al Colegio boloñés permite presentar una comparación gráfica entre dicho edificio y los datos con los que contamos de Santa María de Jesús, al objeto de calibrar la importancia del conjunto originario de la Universidad sevillana, que resultó heredero de un modelo de amplia influencia en el panorama europeo de los colegios universitarios de los siglos XV y XVI. El estudio de los momentos finales de la primera sede de la Hispalense nos llevará, por un lado, a conocer los entresijos de la producción de ciudad y nuevas escenas urbanas en la Sevilla de principios del siglo XX, y por otro, a desvelar los trabajos de los profesionales vinculados a la tutela de los monumentos en aquella época, de tanta trascendencia para la ciudad. Su historia nos transportará allí donde vayan las piedras desmontadas de su vieja portada, para conocer cómo fueron valoradas finalmente como fragmento arqueológico en el sutil trabajo de Juan Talavera y Heredia en el entorno de la Torre de Don Fadrique¹⁹, realizado en 1924. Las restauraciones realizadas en la capilla durante el siglo XX, posteriores a la destrucción del primitivo conjunto, han sido analizadas por las hermanas Gómez de Terreros Guardiola²⁰, poniendo de relieve los criterios con los que se ha actuado en el monumento en las últimas décadas.

16. Martínez López, María Dolores. *Memoria Final de la Intervención Arqueológica preventiva en redes de Emasesa en Plaza Nueva, Avda. de la Constitución, Puerta de Jerez, calle San Fernando, Avda. Carlos V y Diego de Riaño*. 2009. Archivo de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

17. Sanz Serrano, María Jesús. "Imágenes de la primitiva Universidad de Sevilla". En *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla*, nº 18. Sevilla, 2005.

18. Salas, Nicolás. *Sevilla desaparecida: álbum de la destrucción de la ciudad (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Editorial Guadalturia, 2008.

19. Villar Movellán, Alberto. *Juan Talavera y Heredia, Arquitecto. 1880-1960*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1977.

20. Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle y Gómez de Terreros Guardiola, M. Gracia. "La Capilla sevillana de Santa María de Jesús. Obras y restauraciones". En *AAVV. Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo: Teruel*, 18-20 de septiembre de 2008. Actas, 2009.

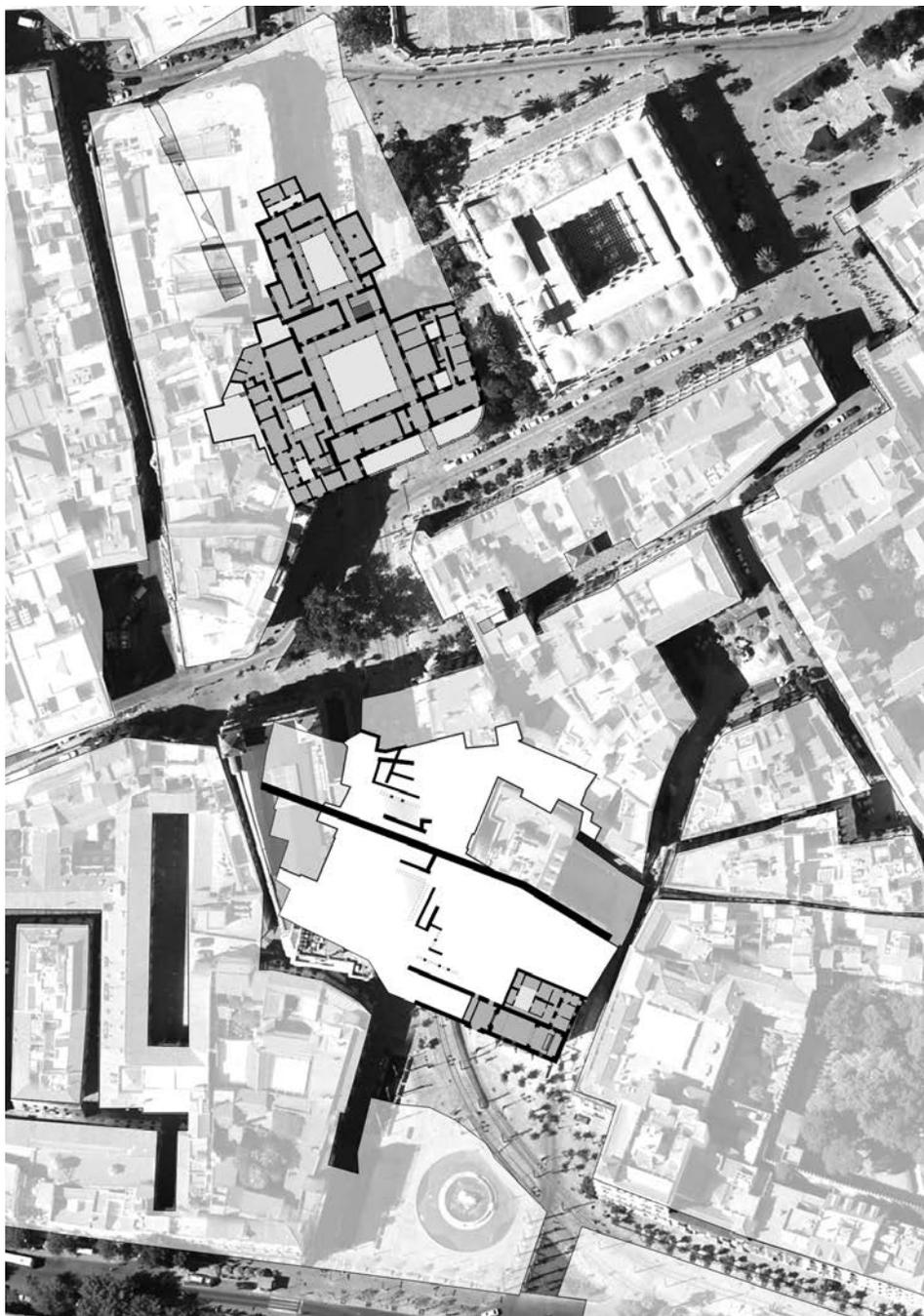


Figura. 9. Fotomontaje de la planta del antiguo Colegio de Santa María de Jesús y del antiguo Colegio dominico de Santo Tomás sobre fotografía aérea de 2007. Se incorporan las trazas de las manzanas del entorno en 1906, los datos conocidos hasta la fecha de Santa María de Jesús y la planimetría militar redibujada del edificio de Santo Tomás, existente en el Archivo Militar Intermedio de Sevilla.

Afectado por la misma intervención urbana de apertura de la Avenida –desarrollada lentamente en varias fases en el primer tercio del siglo XX– tuvo un final semejante a Santa María de Jesús el antiguo Colegio-Universidad dominico de Santo Tomás, aunque con un resultado aún más radical, llegándose a la demolición completa del edificio, desapareciendo la antigua plaza de Santo Tomás y la calle Lonja. Este centro docente de la Orden de Predicadores era un conjunto importante, articulado en torno a dos claustros de diferente tamaño, con otros patios menores. Aunque la cercana e imponente presencia de la herreriana Casa Lonja le hiciese adolecer de mayor escala vertical, la planimetría militar que conservan los Archivos del Ejército y las fotografías existentes en la Fototeca de la Universidad de Sevilla y la Fototeca Municipal, muestran un conjunto establecido sobre una extensa parcela –superior a los tres mil metros cuadrados de superficie–, de compleja organización, constituida por crujías en torno a patios de arquerías sobre columnas, con adiciones de casas menores sobre un núcleo principal. La capacidad del edificio, así como su privilegiada situación en la ciudad, le valieron para tener un uso militar de relevancia desde mediados del XIX –albergando durante décadas el Gobierno Militar de la provincia– hasta el año 1927 en que se demuele por completo. El análisis de los momentos finales de Santo Tomás nos introducirá en las arduas negociaciones entre el Municipio y el Ejército, establecidas al objeto de encontrar para la parte militar la contraprestación que pudiera compensar una pérdida tan significativa, lo que nos conducirá al conocimiento de los solares y edificios que el Ayuntamiento llegó a ofrecer al Estado para conseguir este último objeto que impedía la deseada apertura. También veremos el tratamiento de reutilización fuera de contexto de los últimos restos del antiguo Colegio dominico, cuyos artesonados se trasladaron al Patio de los Naranjos de la Catedral y cuyas columnas formaron parte del patio de la “Casa Romántica Sevillana” en la Exposición de 1929.

La operación de apertura de la Avenida reúne en un destino compartido a la primera sede de la Universidad de Sevilla y al Colegio de Santo Tomás, de tal manera que los dos conjuntos de principios del siglo XVI, que fueron edificados prácticamente al unísono y cuyas instituciones fundadoras rivalizaron durante casi trescientos años, tuvieron un final semejante cuando desaparecieron –convertidos en espacio público– bajo la misma intervención urbana en el siglo XX. El proyecto de creación de esta gran vía, al eliminar tejidos de menor altura edificada para generar una nueva escena de conexión entre el centro monumental y los desarrollos de la Exposición de 1929, se consideró el escaparate adecuado para levantar edificios de mayor escala pública, inmuebles singulares regionalistas y academicistas de nueva planta, como el Coliseo España, el edificio Santa Lucía, la torre de Seguros La Aurora o la sede central de Correos, algunos de los cuales también han sido objeto de manipulaciones notablemente violentas en el último tercio del siglo XX.

La otra gran sede universitaria eclesiástica, el Colegio jesuita de San Hermenegildo, construida a finales del quinientos, constituyó durante dos siglos un centro formativo complejo y de gran tamaño, en el que se impartían conjuntamente estudios elementales, secundarios y superiores²¹. Aunque no otorgaba los grados –que se obtenían por convalidación en Santa María de Jesús o en Santo Tomás– su enseñanza era reconocida por su calidad, por lo que acogía una importante actividad docente superior²². El conjunto se encontraba establecido en una parcela de casi nueve mil metros cuadrados en una zona de la ciudad en la que las tramas sensiblemente ortogonales de los barrios de San Vicente y de San Lorenzo conectaban con la calle de las Armas (actual Alfonso XII) y con la plaza del Duque (fig. 10). Posicionado transversalmente a dichas tramas, constituía un bloque inmenso, producto de la yuxtaposición de dos funciones independientes, el Colegio y el Hospicio de Indias, para los padres de la Compañía que partían hacia los destinos misioneros americanos. Cada área disponía de un acceso propio, el Hospicio por la plaza de la Gavidia, y el Colegio por la calle de Palmas (actual Jesús del Gran Poder). El Colegio contaba con un gran espacio de culto, la singular iglesia de planta elíptica de San Hermenegildo.

Tras la expulsión de la Compañía en 1767 el inmueble quedó en poder del Estado, que lo dedicó desde principios del XIX a usos militares. La iglesia se utilizó para actividades diversas, acogiendo inicialmente a la Escuela de Cristo, en 1823 a las Cortes Generales del Estado y en 1836 un teatro de ópera²³. El Ejército dividió el conjunto en dos cuarteles. En la zona norte –incluyendo el Hospicio– se estableció el Cuartel de Caballería de la Gavidia y en la zona sur, que incluía la mayor parte del Colegio, se instaló el Cuartel de Infantería del Duque, compartiendo ambos cuarteles la antigua huerta colegial, convertida en espacio ecuestre. Desde mediados del XIX el corral de San Hermenegildo se abrió al tránsito público en época de inundaciones, ya que en caso de arriada el agua solía invadir la calle de Palmas (obligando a los vecinos a dar un enorme rodeo para acceder al centro de la ciudad), y conocemos propuestas concretas desde esa época para permeabilizar la manzana que conformaba el antiguo conjunto jesuita. A principios del siglo XX aparecen las primeras referencias documentales a la oportunidad de negocio que podría suponer para el Estado enajenar el conjunto de San Hermenegildo. A mediados del XX el viejo deseo de comunicación de los barrios de San Vicente y San Lorenzo hacia las zonas más céntricas cristaliza de un modo

21. García Gutiérrez, Fernando, S.J. (coord.). *El arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*. Córdoba: Obra Social y Cultural Cajasur, 2004.

22. Ollero Pina, José Antonio. *Clérigos, universitarios y herejes: La Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2007.

23. Madoz Ibáñez, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1986. Reproducción facsímil de la edición de Madrid: 1845-1850.



Figura 10. Detalle del Plano de Sevilla de 1891, de Antonio Padura y Manuel de la Vega Campuzano. Se destaca en color blanco el perímetro del conjunto formado por el antiguo Colegio jesuita de San Hermenegildo y el Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús.



Figura 11. Fragmento de la ortofoto de la zona sur de Sevilla. Vuelo fotogramétrico digital del año 2010. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Se señala en color blanco el perímetro del conjunto que formaban el antiguo Colegio jesuita de San Hermenegildo y el Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús. La comparación a la misma escala entre las figuras 10 y 11 permite comprobar la magnitud de la demolición.

radical con la venta del edificio al Ayuntamiento de Sevilla, que, conservando exclusivamente el templo (por obligación impuesta por la Dirección General de Bellas Artes mediante la declaración de monumento de la iglesia), destinó el resto a la creación de espacio público y nuevas parcelas edificables. Con la destrucción del edificio se realizó una reforma urbana de la zona de La Gavidia con la que se abrió la actual plaza de la Concordia –con el nombre inicial de Plaza del Dieciocho de Julio–, como espacio intermedio de conexión diagonal con la plaza del Duque (fig. 11).

La segunda sede de la Universidad de Sevilla, la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, construida a finales del siglo XVI²⁴, fue el primer inmueble reutilizado por la Universidad. Formó parte, junto con otros cinco edificios, del patrimonio que los jesuitas poseían en Sevilla antes de la expulsión de la orden. Tras la expulsión, el nuevo Asistente de la ciudad, Pablo de Olavide, elevó un informe a la Corona en el que analizaba los edificios expropiados que quedaban vacíos, y propuso –contrariamente al criterio del claustro universitario, que prefería San Hermenegildo– que la Universidad se trasladase a la Casa Profesa, tal como se llevó a cabo cuatro años más tarde²⁵. El informe de Olavide presenta un marcado carácter documental, con una detallada descripción de los edificios que la orden poseía en la ciudad, valor al que debe añadirse la lectura funcional que el Asistente realizó de los mismos para las posibles reutilizaciones, destacando su peculiar argumentación sociológica para proponer que el antiguo Colegio de San Hermenegildo se convirtiera en hospicio, así como su exposición a favor de que la Casa Profesa pasara a ser Universidad y residencia de becarios. Este aspecto del informe suele pasar inadvertido y establece un vínculo entre el modelo residencial y docente que construyó Maese Rodrigo en el siglo XVI y la utilización dual de la Casa Profesa a la que apuntaba Olavide.

Dado que la Casa Profesa no era un edificio docente, la Universidad precisó realizar unas primeras obras de adaptación de la residencia jesuita al nuevo uso, y posteriormente numerosas intervenciones de mejora y ampliaciones. Existe constancia documental del carácter ajardinado original de los dos claustros del edificio, de la colmatación de un antiguo jardincillo existente en la fachada a la calle Compañía –que se resolvía inicialmente con una tapia–, así como de reformas vinculadas a los laboratorios y a la Biblioteca. Más adelante, y dentro del ambiente de preparación de la Exposición Iberoamericana de 1929, en el que se concedió gran importancia a la presencia pública de las instituciones, José Gómez Millán –como arquitecto provincial del Ministerio de Instrucción Pública–, realizó entre 1925 y 1928 una importante reforma del edificio, transformando la fachada y el primer claustro. La nueva imagen urbana de la Universidad quedó resuelta con un lenguaje regionalista (fig. 12) que intentaba dar categoría compositiva a la austera presencia anterior de la antigua casa jesuita.

La reforma afectó también al patio principal, remontándose en dos plantas las galerías norte y sur –que tenían originalmente un solo nivel– y ampliándose los huecos de las otras dos para aportar mayor iluminación a las circulaciones. Durante casi doscientos años esta antigua arquitectura organizada en torno a dos patios con galerías de arcos sobre columnas, constituyó el escenario de la vida

24. Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso. S.J.: *La arquitectura de los jesuitas*. Madrid: Edilupa, 2002.

25. De Olavide y Jáuregui, Pablo. *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar por Francisco Aguilar Piñal. Barcelona: Ediciones de Cultura Popular, 1969.



Figura 12. Universidad, detalle. Fotografía de José María González-Nandín y Paúl. Año 1929. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. En la imagen aparece la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, con la fachada reformada por José Gómez Millán.

universitaria en la ciudad. Mientras la Universidad permaneció en esta segunda sede se produjo una importante transformación del entorno del edificio, que no llegó a afectarle. Se inició con la destrucción del convento de la Encarnación, realizada durante la ocupación francesa. La ausencia de esta pieza se aprovechó posteriormente para construir un gran mercado central²⁶. A esta transformación urbana, que trajo a las inmediaciones de la Universidad el ajetreo y el ambiente propios del mercado, se añadieron a principios del XX las obras de ensanche de la calle Laraña, y varias décadas después –a mediados del siglo– la apertura de la calle Imagen, siguiendo el proyecto inconcluso de apertura de un eje este-oeste en el casco histórico²⁷.

Desde principios del siglo XX se sucedieron diversas tentativas para conseguir una nueva sede para la Universidad de Sevilla, deficientemente instalada en la antigua Casa Profesa. Se enunciaron propuestas de traslado sin llevarse a la

26. Suárez Garmendia, José Manuel. *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1987.

27. Fernández Salinas, Víctor. *La reforma interior de Sevilla entre 1940 y 1959*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.

práctica, como la efectuada por Miguel de Sánchez-Dalp en 1912, que propuso llevar la Hispalense a la Fábrica de Tabacos, interpretando una serie de edificios significativos de la ciudad como contenedores capaces de recibir nuevas funciones²⁸. En los años previos a la Exposición Iberoamericana, se consideró la posibilidad de construir un edificio en los jardines de San Telmo que a la finalización del certamen se dedicase a la Universidad, encargándose el proyecto al arquitecto Aníbal González en 1917, que no fue construido. A los pocos años se revitalizó esta iniciativa en el mismo emplazamiento, aunque dirigida a la creación de una Universidad Hispano Americana diferenciada de la Universidad de Sevilla, que tampoco prosperó (fig. 13). A pesar de la anticipada propuesta de Sánchez-Dalp y del intento de iniciar la construcción de una sede universitaria de nueva planta vinculada a la preparación de la Exposición del 29, el impulso del evento internacional no fue suficiente para conseguir este empeño.

Durante la II República la idea de una nueva sede para la Universidad volvió a tomar fuerza. En 1935 se encargó a José Gómez Millán, de nuevo actuando como arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, el proyecto para establecer el Rectorado y las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras en las plantas baja y primera del edificio central de la Plaza de España (fig. 14). Y un año después, la Universidad encargó al mismo arquitecto una Residencia Universitaria en la segunda planta del edificio. Ambas iniciativas de reciclaje del gran inmueble regionalista de Aníbal González quedaron frustradas por la guerra civil²⁹. En la posguerra se abrió una etapa incierta, ya que si bien el Gobierno aprobó en 1942 la dedicación de la Fábrica de Tabacos a “servicios universitarios”, la realidad económica nacional y la complejidad del traslado al edificio —que albergaba usos fabriles y militares— demoraron la operación casi una década. Entretanto, la Universidad realizó diversos intentos de crecimiento parcial en los años cuarenta, como la construcción de la Biblioteca Provincial y Universitaria de la calle Alfonso XII, levantada sobre el solar del antiguo Colegio jesuita de San Gregorio (dedicada finalmente a Escuela de Estudios Hispano Americanos), un proyecto no construido de Facultad de Ciencias en el barrio de Nervión y un intento fallido de instalar el Laboratorio de Arte de la Universidad en el antiguo Colegio agustino de San Acacio.

San Acacio constituyó una excepción en el tratamiento que recibieron tras la Desamortización los Colegios eclesiásticos, que al pasar al Estado se dedicaron en su mayoría a usos militares. Tras la invasión francesa, acogió la Academia de Nobles Artes, recibiendo desde mediados del XIX el uso de oficina central de

28. Trillo de Leyva, Manuel. *La Exposición Iberoamericana. La transformación urbana de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla. 1980.

29. Rubio Mayoral, Juan Luis. “La Universidad en el espacio interno de la ciudad de Sevilla (1929-1950)”. En: Gómez García, Nieves (ed.). *Ciudad y Saber. Sevilla en la historia de la educación*. Sevilla: Departamento de Teoría e Historia de la Universidad de Sevilla. 2002.

Correos a la que se añadió posteriormente el servicio de Telégrafos, acogiendo desde 1937 a 1948 diversas oficinas municipales. El antiguo Colegio agustino estuvo a punto de integrarse en la Universidad de Sevilla, ya que en 1948 el Ministerio de Educación Nacional negoció –sin éxito– con el Ayuntamiento su adquisición para dedicarlo al Laboratorio de Arte de la Hispalense. Al no consolidarse la operación, el inmueble fue enajenado en subasta pública, pasando a ser propiedad del Real Círculo de Labradores, y recibió una obra de adaptación en 1950, realizada por el arquitecto José Manuel Benjumea. Esta singularidad de San Acacio –su vinculación a usos culturales junto a la posibilidad de que se hubiese integrado en el patrimonio arquitectónico universitario–, unida a la calidad arquitectónica del patio barroco que se conserva, atribuido por Sancho Corbacho a Leonardo de Figueroa³⁰, justifican el análisis de los criterios con los que se intervino sobre el edificio en el XIX y el XX.

Agotada la etapa de utilización de la Casa Profesa, a mediados del siglo XX la Universidad se trasladó a su tercera y definitiva sede, la Fábrica de Tabacos. El edificio recibió una serie de obras interiores y exteriores para adaptar su espacialidad fabril dieciochesca al uso docente del siglo XX. El proceso se inició a los pocos años de finalización de la guerra civil española, concretamente en 1943, fecha en que el Ministerio de Educación Nacional encargó al arquitecto sevillano Antonio Illanes del Río un informe sobre la viabilidad de trasladar la Universidad a la Fábrica de Tabacos. El arquitecto trabajó estudiando comparativamente las capacidades de la Casa Profesa y de la Fábrica, presentando un informe que contenía una propuesta arquitectónica de reforma, desarrollada a nivel de Anteproyecto. Proponía importantes aperturas de huecos en las fachadas, así como cuantiosas demoliciones interiores, por lo que no fue bien acogido por las autoridades y la comunidad académica.

Varios años más tarde, en 1950, Illanes presentó una ordenación completa del edificio en la que atemperaba las transformaciones planteadas. Este proyecto de adaptación sirvió como base para aportar cierta unidad a los diversos encargos profesionales en que se dividió la reforma del edificio por la Comisión Universitaria creada a tal efecto. Illanes dimitió como director del proyecto y la adaptación del edificio fue desarrollada por los arquitectos Antonio Delgado Roig, Alberto Balbontín de Orta y Alfonso Toro Buiza³¹.

Las operaciones sobre la Fábrica de Tabacos consistieron en la demolición de numerosos módulos de bóvedas –dirigida a la obtención de nuevos patios y aulas– y en la incorporación de una compartimentación interior destinada a

30. Sancho Corbacho, Antonio. *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984.

31. Rojas-Marcos Rodríguez de Quesada, Sergio. “Nuevos tiempos, nuevos usos. La instalación de la Universidad”. En: GORDILLO. *Historia de La Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sede actual de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Fundación Focus Abengoa, 2005.

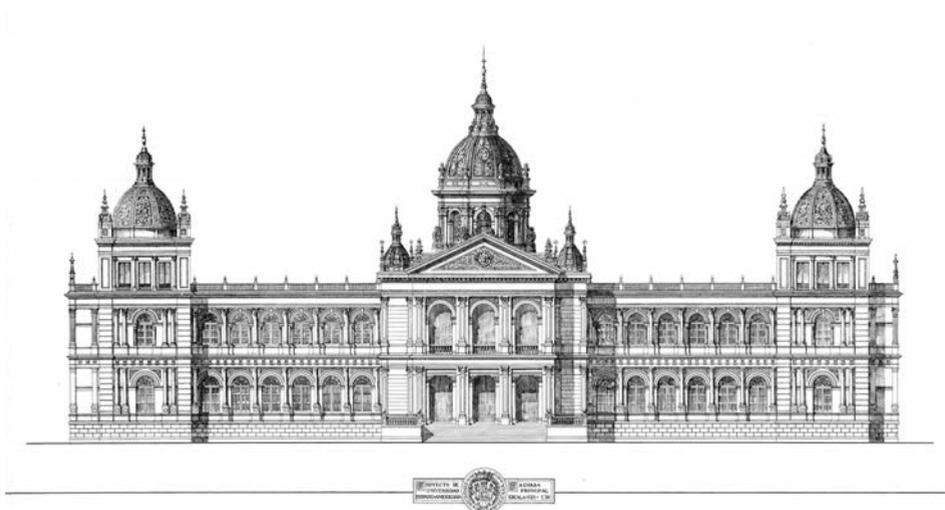


Figura 13. Fachada del Proyecto de Universidad Hispano-Americana. Arquitecto Aníbal González Álvarez-Ossorio. Año 1923. Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla-Fundación FIDAS, Fondo Aníbal González (en adelante FIDAS).



Figura 14. Fotografía incluida en el Proyecto de obras de adaptación del Edificio Central de la Plaza de España para las facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Enero de 1935. Arquitecto José Gómez Millán. Archivo General de la Administración (en adelante AGA). Expediente 31/05354.

delimitar los espacios de circulación general, las clases, seminarios y despachos. Asimismo, se intervino en las fachadas y los accesos al edificio, que pasó de funcionar en su etapa fabril como un enorme inmueble de una sola entrada desde la calle San Fernando, a ser en su etapa universitaria un edificio con cuatro puertas, tres de las cuales fueron de nueva creación, construidas “en estilo”, como reinterpretaciones de la principal, con lo cual el edificio se abrió a su entorno (fig. 15).

Tras las obras de adaptación, y a lo largo de varias décadas posteriores, el inmueble fue recibiendo intervenciones puntuales –la de mayor tamaño encaminada a la creación de la Biblioteca y Archivo Universitario–, y otras obras menores, dirigidas a la adecuación de las aulas principales. Junto a ello, multitud de actuaciones puntuales que han ido fragmentando espacios, añadiendo distribuciones, entreplantas, instalaciones, hasta llegar a un grado de manipulación en el que se ha hecho necesaria una reflexión global sobre el edificio mediante la figura de un Plan Director.

Al quedar vacía la Casa Profesa por el traslado de la Universidad a la Fábrica de Tabacos, se promovió la instalación de la Escuela Superior de Bellas Artes en el antiguo edificio jesuita en 1969, que se integró a los pocos años en la Universidad de Sevilla como Facultad, encargándose el trabajo al arquitecto José Galnarez Sagastizábal. A pesar de que el edificio civil se había declarado monumento nacional en 1969, las obras de reforma –proyectadas en 1970 y ejecutadas entre 1972 y 1975– se convirtieron de hecho en una demolición, introduciendo varias plantas de sótano en toda la superficie del edificio, por lo que su destrucción fue completa. La nueva edificación restituyó la posición y dimensiones de los antiguos patios, con la recolocación de las columnas de planta baja en sus posiciones primitivas aproximadas, aunque con volumetría e imagen totalmente diferentes, retranqueándose además de la alineación histórica que la antigua Casa Profesa formaba con la fachada de la iglesia de la Anunciación y con el palacio de los marqueses de la Motilla, para dar ventilación a las plantas de sótano realizadas.

Desde el año fundacional de 1505 hasta principios del siglo XX la Universidad de Sevilla ha sido una institución acotada dentro de los límites de un único edificio. En la primera etapa, en el Colegio de Maese Rodrigo, y tras la reforma ilustrada, en la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús. Al integrarse la Facultad de Medicina en la Hispalense en 1917, fueron dos los edificios utilizados, la sede central de la calle Laraña y la Facultad de Medicina en el claustro de Madre de Dios, a la que se añadía la utilización periférica del Hospital de las Cinco Llagas y del Anfiteatro Anatómico, dando comienzo “oficialmente” la dispersión que ha caracterizado a la institución a partir de mediados del siglo XX. Hasta ese momento, la actividad universitaria se desarrolló dentro de la ciudad histórica, en tipos edificatorios entre medianeras, formados por crujías organizadas en torno a patios con galerías, en los cuales los vacíos eran los claustros, las calles y plazas colindantes. El segundo traslado de la Universidad para establecerse en su tercera sede, la antigua Fábrica de Tabacos, supuso el desplazamiento de la actividad



Figura 15. *Fábrica de Tabacos*. Archivo fotográfico Loty. Publicada en la obra: *Sevilla (230 láminas)*. Ciudades de España. Tomo I. Madrid: Patronato Nacional del Turismo, 1929. Aldus S.A. de Artes Gráficas.

universitaria a una arquitectura exenta, de escala diferente a la conocida durante los cuatrocientos cincuenta años anteriores. En este cambio la Universidad ganó no sólo un edificio que ofrecía más superficie útil que la sede de la calle Laraña, sino la imagen pública unitaria que el edificio fabril transformado presenta en todo su perímetro. La Universidad se instaló en una arquitectura externa al continuo entre medianeras de la ciudad histórica, y en la cual la noción de vacío disponible aparece no sólo en los patios, sino en todo el espacio circundante definido entre el edificio y el foso, reforzado por la proximidad de los jardines de las Delicias y del Parque de María Luisa.

A partir del establecimiento de la Universidad en la Fábrica de Tabacos, el crecimiento debido a la creación de nuevos centros y facultades hace que los espacios y edificios universitarios se dispersen por la ciudad. Este desarrollo no

ha seguido un proyecto de ordenación general, para el cual podría haber significado un precedente de relevancia la planificación de la Ciudad Universitaria de Madrid³². Tampoco ha estado apoyado por el planeamiento urbanístico municipal –que no ha considerado la reserva de suelo para este uso hasta el Plan de 1987– sino que se ha ido ejecutando improvisadamente en función de las necesidades de construcción de nuevos centros, así como de las oportunidades que se han presentando en cada momento para conseguir suelo público³³.

Como indica González Vilchez, el resultado de este proceso no planificado ha producido paradójicamente una elevada inserción urbana de la Universidad. En las zonas desarrolladas se han agrupado intervenciones, conformándose áreas de la periferia de Sevilla caracterizadas por el uso académico. Asimismo, se han ocupado zonas de la Exposición Iberoamericana de 1929, en algunos casos sobre solares de antiguos pabellones y también reutilizándose edificios procedentes de la muestra. Como resultado de este proceso se han consolidado diversos sectores universitarios, como el de la Macarena, dedicado a enseñanzas sanitarias, establecido en torno al Hospital de las Cinco Llagas, el sector de Reina Mercedes, que engloba enseñanzas científicas y técnicas junto a otros usos, el sector de Ramón y Cajal, ampliado recientemente con la zona de la antigua Pirotecnia, el sector de la Cartuja, y diversos centros aislados, residencias y colegios mayores.

Este crecimiento hacia la periferia a partir de la referencia de la sede central de la Fábrica de Tabacos no se ha complementado con el refuerzo de los vínculos históricos del uso universitario con la ciudad intramuros. Aunque se mantiene la actividad docente de la Facultad de Bellas Artes en el lugar que ocupaba la segunda sede, la antigua Casa Profesa –declarada monumento– fue destruida, perdiéndose el testimonio físico de su arquitectura. Tampoco se ha efectuado la incorporación de ninguno de los antiguos Colegios eclesiásticos al patrimonio edificado universitario (aunque se presentó la posibilidad de poseer San Acacio, la iniciativa se malogró). Los únicos contactos que mantiene la Hispalense con la antigua arquitectura universitaria en la ciudad intramuros son el claustro del convento de Madre de Dios y la iglesia de la Anunciación, dos inmuebles reutilizados de origen eclesiástico.

Como consecuencia de todas las intervenciones realizadas en las sedes universitarias históricas y sus entornos urbanos, pueden encontrarse algunos aspectos compartidos entre ellas. Los dos primeros establecimientos de la Universidad de Sevilla –Santa María de Jesús y la antigua Casa Profesa jesuita– tienen en común el hecho de que se conserven exclusivamente sus iglesias, resultado que

32. Ajo González de Rapariegos, Cándido. *Historia de las Universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*. Ávila: Patronato José María Cuadrado, 1977.

33. González Vilchez, Miguel. “El desarrollo de la Universidad en la ciudad desde mediados del siglo XX” en: Trillo de Leyva, Juan Luis, (ed.). *Universidad y ciudad. Arquitectura de la Universidad Hispalense*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002.

comparten con el Colegio de San Hermenegildo, del que pervive tan sólo su capilla de planta elíptica, y también con el Colegio franciscano de San Buenaventura, del que se mantiene el templo, aunque despojado de una nave lateral para la apertura de la calle Bilbao³⁴. Las zonas que acogieron los usos residenciales y docentes –las más extensas de estos conjuntos– recibieron a lo largo del XIX y el XX una valoración diferente a los lugares de culto. La consideración social de que en los espacios religiosos se concentraba una mayor singularidad arquitectónica y contenidos artísticos conformó una mentalidad inclinada al mantenimiento de las iglesias, e indiferente ante la destrucción de las zonas docentes de los primitivos conjuntos.

La ausencia de las piezas destruidas dibuja al mismo tiempo el proceso de creación de algunos espacios urbanos consolidados, muy importantes en la conformación actual de la ciudad: la Avenida de la Constitución y la plaza de la Concordia. La mayor parte de la Avenida es producto de la desaparición en el primer tercio del siglo XX de los dos mayores centros universitarios que funcionaron en Sevilla entre el quinientos y el setecientos, Santa María de Jesús y Santo Tomás. Al cabo de conocer la evolución de los tejidos urbanos que allí existieron durante siglos, no se podrá evitar la percepción de la entidad que poseían estos dos antiguos edificios universitarios, y como consecuencia, de la potencia de la operación urbanística para su conversión en espacio público. Se tendrá plena conciencia de que el centro monumental actual vive en este punto de los planteamientos que se llevaron a cabo a comienzos del siglo XX (figs. 16-17).

El trabajo se ha ordenado dedicando un capítulo a cada antigua sede universitaria, estableciendo entre ellos un orden que ayude a subrayar los vínculos más importantes entre determinados elementos para la comprensión de sus relaciones históricas y espaciales. La concatenación entre Santa María de Jesús y Santo Tomás permite establecer el paralelismo que vivieron durante toda su existencia. El relato de la apertura de la Avenida encuentra en este orden la continuidad necesaria para su mejor comprensión, ya que coincide con la secuencia temporal de la conversión de ambos conjuntos en espacio público. El proceso de desaparición del Colegio de San Hermenegildo ilustra los procedimientos municipales de intervención urbana de los años cincuenta y sesenta del siglo XX. En el capítulo centrado en la segunda sede de la Universidad de Sevilla, la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, se analizan las intervenciones realizadas en el edificio durante su etapa universitaria y se expone el proceso de su destrucción en los años setenta del siglo XX. Se analizan las transformaciones del claustro del convento de Madre de Dios, desde que fue expropiado a la comunidad religiosa por la Junta Revolucionaria de 1868 y se instaló en él la Escuela Libre de Medicina, hasta las reformas que le aportan su configuración actual, haciéndose una breve referencia a las condiciones docentes del Hospital de las Cinco Llagas

34. Suárez Garmendia, José Manuel. *op. cit.*



Figura 16. Vista aérea de la Puerta de Jerez tras el ensanche. Fotografía de Sánchez del Pando fechada en 1929-30. ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla.

y el Anfiteatro Anatómico, antecedente del grupo de edificios de la Facultad de Medicina construidos a partir de la II República. Se reúne en un mismo capítulo el trayecto que se recorre hasta llegar a la Universidad extramuros, analizando el conjunto de tentativas para la creación de una tercera sede, los proyectos parciales de la etapa de posguerra y una síntesis del proceso de adaptación al uso universitario del edificio de la Fábrica de Tabacos. Finaliza el trabajo con un capítulo de conclusiones, en el que se constata la evolución que la idea de patrimonio ha tenido en la política local y los cambios de prioridades municipales en relación a la arquitectura y el espacio público.

En la bibliografía se relacionan los textos consultados, desde las crónicas generales de la ciudad hasta los artículos incluidos en monografías, así como las publicaciones relacionadas con las sedes universitarias de Sevilla, algunas de ellas derivadas de la celebración del V Centenario de la Universidad en 2005, que ha generado una importante cantidad de escritos. La ocupación militar de los edificios desamortizados ha conducido a la búsqueda de información en archivos militares, además de los archivos municipal, arzobispal y universitario, analizándose una considerable cantidad de documentación en el Archivo General de la Administración. De toda la documentación gráfica aportada se indica su origen



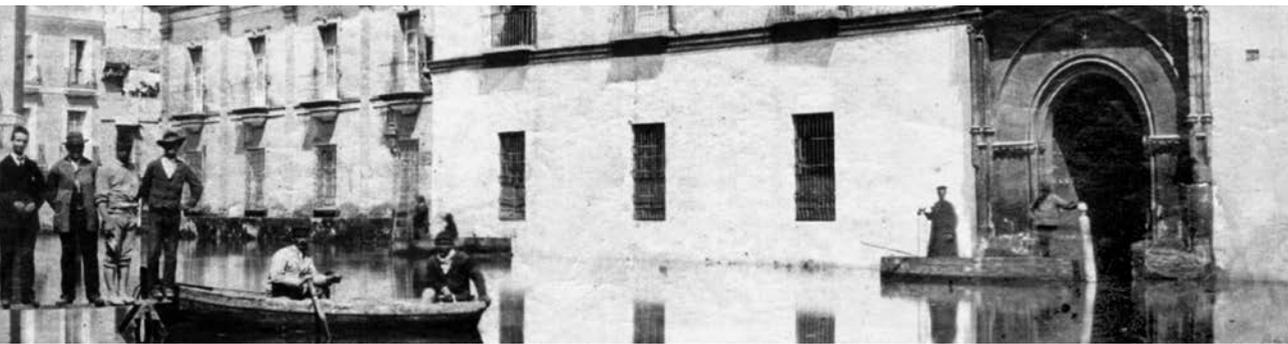
Figura 17. Vista aérea de la Puerta de Jerez tras el ensanche. Fotografía de Sánchez del Pando. 1927. ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. En la zona derecha de la imagen aparece la ausencia de la primera sede de la Universidad de Sevilla, con el conjunto de Santa María de Jesús ya demolido por la apertura de la Avenida, el antiguo edificio universitario dominico de Santo Tomás a punto de demolerse, y casi en el límite de la imagen la antigua Fábrica de Tabacos, sede definitiva de la Universidad.

(archivo o fototeca consultada), anotándose títulos, fechas y autorías, que pueden facilitar la continuidad de la investigación en cada uno de sus apartados.

Las fuertes relaciones que existen entre las sedes universitarias y la ciudad de Sevilla han dirigido la investigación hacia la revisión de algunas operaciones urbanísticas modernas de configuración del espacio público, consultándose expedientes municipales relativos a alineaciones y ensanches, así como planes de ordenación. A lo largo del trabajo se incluyen gráficos de elaboración propia. El uso del dibujo ha permitido la presentación de hipótesis de los edificios analizados y sus entornos, así como el delineado de planos antiguos de difícil interpretación, documentos que pueden aportar a la crónica de la ciudad un material para la verificación de otros trabajos.



Capítulo 1



El Colegio-Universidad de Santa María de Jesús

1.1. El edificio en su entorno urbano

El Colegio-Universidad de Santa María de Jesús es la institución originaria de la Universidad de Sevilla. Fue fundado a principios del siglo XVI por el canónigo sevillano Rodrigo Fernández de Santaella (1444-1509), con bulas papales de 1505 y 1508, y recibió en 1518 a sus primeros colegiales¹. Por descripciones históricas sabemos que a partir de un núcleo inicial de dimensiones ajustadas se fueron realizando ampliaciones y llegó a ser un conjunto organizado en torno a dos claustros de diferente tamaño –el mayor de ellos con arquerías sobre columnas– y a disponer de un jardín trasero que conectaba con la calle². Funcionó como Colegio de becarios y Universidad abierta a religiosos y seglares durante los casi tres siglos que transcurren desde sus inicios hasta la separación de ambas instituciones por decreto de Carlos III, lo que originó en 1771 el primer traslado de la Universidad, a la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús. Tras la segregación, el Colegio se mantuvo en el edificio con un declive progresivo hasta la Desamortización de Mendizábal, momento en que quedó suprimido y pasó al Estado. Después de una breve utilización como cuartel de la Milicia local, a partir de 1848 acogió el Seminario Conciliar, para lo cual recibió obras de adaptación previas a su apertura. En 1864 se le agregó un anexo de nueva planta para ampliar su capacidad, realizado sobre un solar colindante, con una estrecha fachada a la plaza de Santo Tomás. En el curso 1880-81 volvió a ser intervenido para mejorar su amplitud y condiciones de habitabilidad. En 1901 el Arzobispado de Sevilla vendió el edificio al promotor inmobiliario Juan Bautista Calvi, al pasar el Seminario al palacio de San Telmo como consecuencia del legado de la Infanta María Luisa de Borbón. A principios del siglo XX la ciudad tenía la intención de abrir una gran vía de conexión entre el centro monumental y las zonas de expansión hacia el sur, que más tarde estarían asociadas al proyecto de Exposición Iberoamericana, produciéndose la apertura del primer tramo de la Avenida a través del edificio, mediante la demolición casi completa del conjunto en 1909.

Aunque el Colegio de Maese Rodrigo ha sido estudiado desde el punto de vista histórico y artístico por diversos autores³, debido a los escasos documentos

1. Aguilar Piñal, Francisco. *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

2. La descripción más completa del Colegio se debe a Félix González de León en 1844.

3. Los trabajos más destacados de su historia corresponden a Joaquín Hazañas y la Rúa con su extensa biografía de *Maese Rodrigo* publicada en 1909, a Francisco Aguilar Piñal con su *Historia de*

fotográficos del edificio y a la ausencia de planimetría conocida del mismo, podemos afirmar que de su arquitectura se sabe relativamente poco, más allá del conocimiento de las piezas conservadas. Del conjunto construido a principios del quinientos se ha mantenido la capilla, que permanece en buen estado, propiedad del Arzobispado y gestionada por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla. También se conserva el cuerpo inferior de la antigua portada principal del Colegio, trasladada a principios del siglo XX al compás del convento de Santa Clara, como intervención complementaria a la adecuación del ámbito de la Torre de Don Fadrique para la instalación del Museo Arqueológico municipal, llevada a cabo por el arquitecto Juan Talavera y Heredia entre 1920 y 1924. Además de estos elementos arquitectónicos se conservan fragmentos historiográficos dispersos de diferente naturaleza. Esta situación plantea un reto apasionante para la recomposición y comprensión del edificio y de su evolución, cuyo entorno urbano es uno de los más intensamente transformados en Sevilla a comienzos del siglo XX. Como muestra el plano general de la población del año 1891, de Padura y de la Vega (fig. 1), el acceso a la ciudad desde el sur se producía a finales del XIX a través del ámbito de la puerta de Jerez –demolida en 1864– dando paso a la plaza de Maese Rodrigo, un espacio definido en su frente norte por la fachada principal del antiguo Colegio de Santa María de Jesús y en su lado meridional por un grupo de casas que apoyaban sus fondos en un lienzo de muralla que entestaba con la desaparecida puerta. Desde aquí partía zigzagueante la calle Maese Rodrigo hasta alcanzar la plaza de Santo Tomás. Diversas fuentes documentales describen este ingreso a la ciudad como un espacio angosto y tortuoso que provocaba atascos de carruajes, con el consiguiente peligro para los transeúntes, situación que se agravó con la instalación del tranvía a finales del siglo XIX.

Al no haber tenido el edificio un uso militar reglado tras la Desamortización, no hemos encontrado planos del mismo en la Cartoteca Militar de Madrid ni en el Archivo Militar Intermedio de Sevilla. No fue incluido en el grupo de inmuebles exclaustros que el cuerpo de Ingenieros militares dibujó en 1835. Tampoco se conoce que despertara el interés de ningún fotógrafo que a comienzos del siglo XX, ante los rumores de que iba a desaparecer, le dedicase un reportaje, como sí sabemos que sucedió poco después con Santo Tomás (fotografiado por González-Nandín en 1924) y a mediados del siglo XX con San Hermenegildo (que fotografió Palau en 1957). La Universidad de Sevilla cuenta en su Archivo Histórico con una extensa documentación administrativa que ha permitido realizar importantes investigaciones de la institución, pero no dispone de planos ni fotografías del edificio, a excepción de la información relativa a las piezas conservadas y dos pequeñas aguadas parciales de mediados del XVIII del proyecto de una nueva librería. La planimetría del expediente municipal de apertura de la

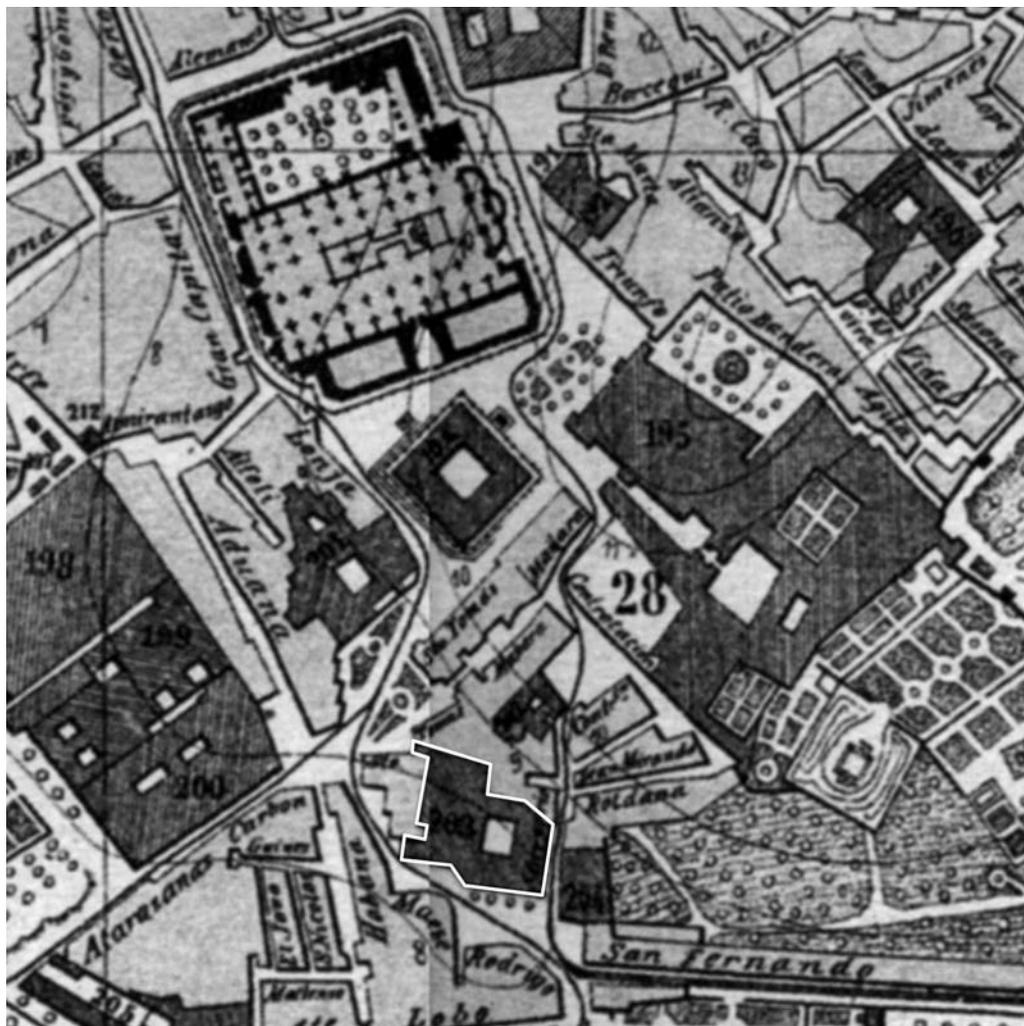


Figura 1. Detalle del Plano de Sevilla de 1891, de Antonio Padura y Manuel de la Vega Campuzano. Se representa el conjunto de Santa María de Jesús en su etapa de Seminario Conciliar, mostrándose la configuración de la manzana en la que se insertaba a finales del siglo XIX, limitada por la plaza y calle de Maese Rodrigo, la calle San Gregorio y la plaza de Santo Tomás. En este plano se destaca la silueta de los edificios públicos incluyendo una representación sintética de sus patios interiores, que por la aproximación con la que se dibujan en inmuebles que se conservan actualmente, debe admitirse como verosímil (se encuentran correctamente representados los vacíos de edificios como el Alcázar, la Lonja, San Telmo, la Fábrica de Tabacos, etc). En Santa María de Jesús se representa un solo patio del edificio, con un tamaño ligeramente superior al del claustro principal de Santo Tomás e inferior al del patio de la Casa Lonja; no se refleja el segundo patio ni el jardín a los que aluden las descripciones históricas.

Avenida, de 1906, siguiendo la costumbre de la época, solamente define el perímetro de la parcela que ocupaba el edificio en esa fecha.

Debido a esta escasez de documentación gráfica, hasta la celebración del V Centenario de la Universidad de Sevilla en 2005 las investigaciones sobre la arquitectura de su primera sede han tenido que apoyarse básicamente en planos y grabados urbanos generales para dar una idea aproximada de sus características⁴. Al poco tiempo de la publicación de los últimos estudios, entre 2006 y 2007, se han llevado a cabo las excavaciones arqueológicas asociadas a las obras de infraestructura del transporte público Metrocentro, que han afectado a su trazado en cumplimiento de la cautela que se aplica a todo tipo de obras en el Conjunto Histórico de Sevilla, obligando a estudiar la franja afectada desde la Plaza Nueva hasta la Puerta de Jerez. Se han realizado dos tipos de prospecciones: una más ancha y de menor profundidad, correspondiente a la cautela del trazado de las vías del metro en superficie, y otra más estrecha y profunda siguiendo la línea de las nuevas instalaciones urbanas. Los hallazgos de estos trabajos, dirigidos respectivamente por los arqueólogos Marcos Hunt Ortiz y María Dolores Martínez López, han quedado documentados en dos memorias depositadas en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y en la Dirección General de Bienes Culturales⁵. Las excavaciones aportan nuevos datos planimétricos que, aunque se encuentran limitados a la banda investigada, resultan interesantes para avanzar en el conocimiento de los elementos desaparecidos en esta zona por las transformaciones de los siglos XIX y XX. En el inicio de la Avenida desde la Puerta de Jerez se han documentado trazas parciales de Santa María de Jesús y un tramo de muralla de 2m de espesor de época almohade de los siglos XII-XIII, continuación del fragmento que se mantiene visible en la calle San Gregorio. Se confirma la continuidad de dicho tramo –que se encontraba intacto a mediados del XIX– con el proyecto de ampliación del Seminario del año 1863 (fig. 2), que se conserva en el Archivo General del Arzobispado

4. Ver Sanz Serrano, María Jesús. “La portada del Colegio de Santa María de Jesús” en Revista *Archivo Hispalense* nº204. Sevilla, 1984. Ver Tejido Jiménez, Javier: “Las sedes universitarias en la construcción de la ciudad” en: Trillo de Leyva, Juan Luis, ed.: *Universidad y ciudad. Arquitectura de la Universidad Hispalense*. Primer Foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla, 2002. Ver Sanz Serrano, María Jesús: “Imágenes de la primitiva Universidad de Sevilla” en *Laboratorio de Arte*. Revista del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla nº18. Sevilla, 2005.

5. Hunt Ortiz, Marcos. *Memoria Científica final de la Intervención Arqueológica preventiva del Metro Ligerero Centro “Metrocentro”*. 2008. Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Martínez López, María Dolores. *Memoria Final de la Intervención Arqueológica preventiva en redes de Emasesa en Plaza Nueva, Avda. de la Constitución, Puerta de Jerez, calle San Fernando, Avda. Carlos V y Diego de Riaño*. 2009. Archivo de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

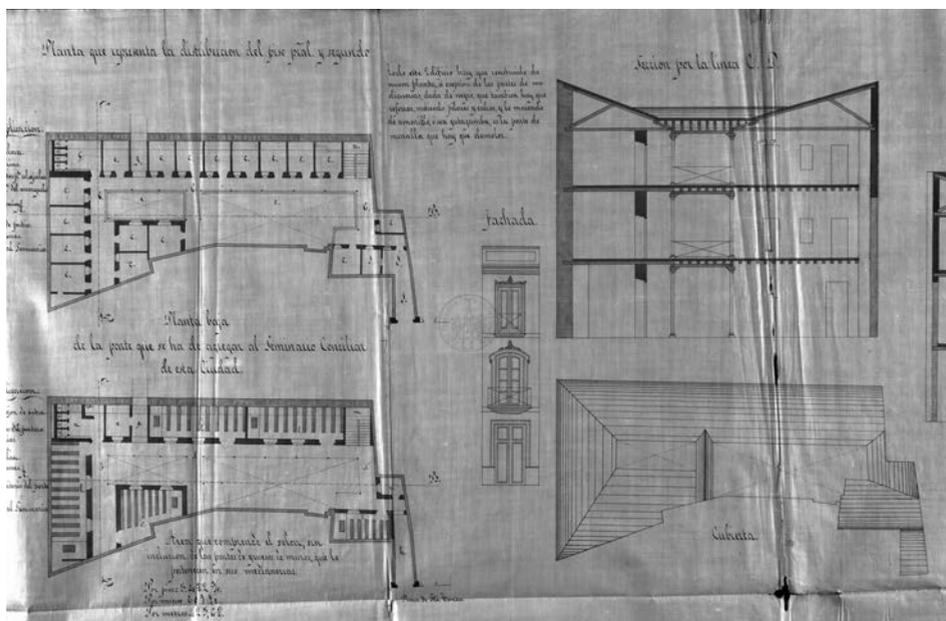


Figura 2. *Seminario Conciliar. Expediente sobre reparación extraordinaria y ampliación del edificio.* Arquitecto Manuel Portillo Navarrete. Año 1863. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS). Administración. Casas parroquiales y reconstrucciones de templos. Legajo 14545. expte. 4. Plano del proyecto.

de Sevilla⁶. En él se representa la muralla como lindero continuo entre el Seminario y la edificación de nueva planta que se añade al edificio para ampliar su capacidad. Este plano describe el carácter del tramo de muralla como límite norte del primitivo conjunto de Maese Rodrigo y permite diferenciar la zona correspondiente al antiguo Colegio de esta ampliación decimonónica (fig. 3). Hacia el norte, las excavaciones arqueológicas han localizado restos de casas mudéjares y las cimentaciones del antiguo Colegio de Santo Tomás, junto a otras casas y almacenes.

Al reunir los datos gráficos conocidos sobre el edificio llegamos a una hipótesis de planta de Santa María de Jesús en el último tercio del siglo XIX, en la que puede apreciarse que la muralla actuó como preexistencia condicionante de la forma de esta zona de la ciudad, ya que las edificaciones que se le adosaban reproducían paralelamente su trazado (fig. 4). Esta relación geométrica entre la línea marcada por el muro defensivo almohade y la posición de la capilla, la primera crujía y las trazas parciales encontradas en las excavaciones, demuestra una

6. *Seminario Conciliar. Expediente sobre reparación extraordinaria y ampliación del edificio, 1863-66.* AGAS. Administración. Casas parroquiales y reconstrucciones de templos. Legajo 14545. expte. 4.

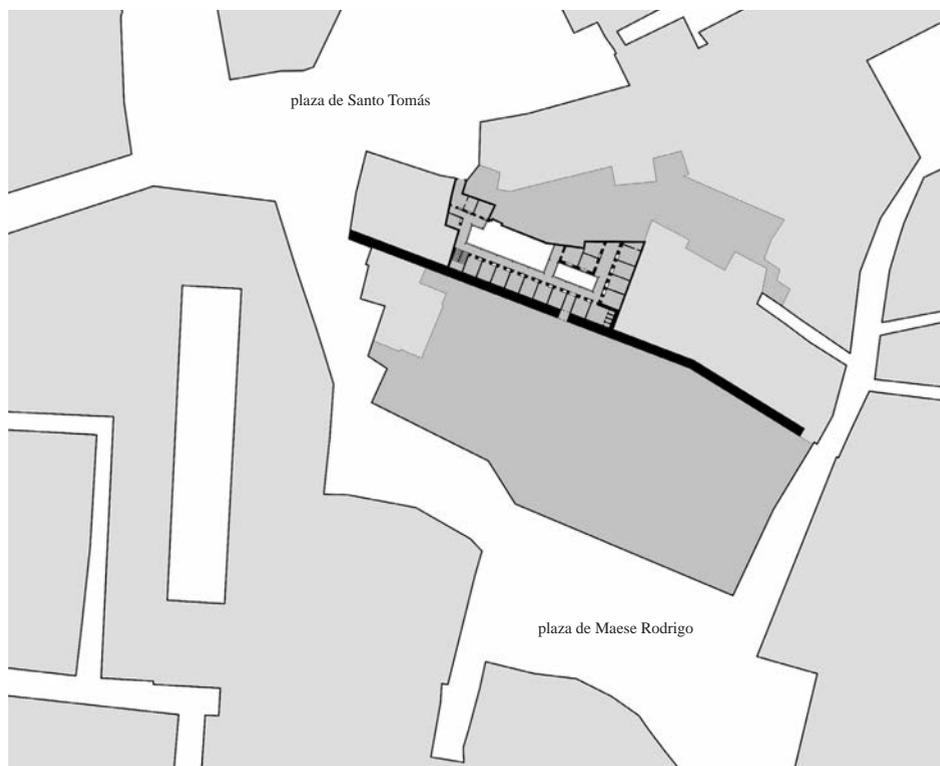


Figura 3. Situación de la ampliación del Seminario Conciliar realizada por el arquitecto Manuel Portillo Navarrete entre 1864 y 1865, indicándose al sur de la muralla el perímetro del antiguo Colegio de Santa María de Jesús. Dibujado a partir de la planimetría del expediente del AGAS de la fig. 2.

implantación prácticamente cartesiana del edificio primitivo y de sus crecimientos posteriores. Los estratos arqueológicos analizados en la zona que ocupaba el Colegio –en la actual Avenida de la Constitución– indican que entre finales del XVII y principios del XVIII se realizó en el inmueble una reforma que dividió estancias y se construyeron nuevas galerías porticadas alrededor de los patios.

Resultan especialmente reveladores los hallazgos en cuanto al tamaño de algunas crujías, con dimensiones notables que apuntan a la utilización de estructuras horizontales de cierta potencia –superiores a la escala doméstica– probablemente resueltas mediante bóvedas de ladrillo o forjados de madera con secciones considerables. Aparece así la crujía de fachada a la plaza de Maese Rodrigo con 6,5 m de ancho, delimitada por sendos muros paralelos de 95 cm de espesor, de ladrillo macizo. Ambas fábricas constituyen la prolongación de los actuales muros de la capilla. La memoria arqueológica indica que el pavimento de esta crujía es de ladrillo de taco dispuesto en espiga, con cenefa lateral de ladrillos colocados en paralelo a los muros. En la segunda crujía se ha encontrado una

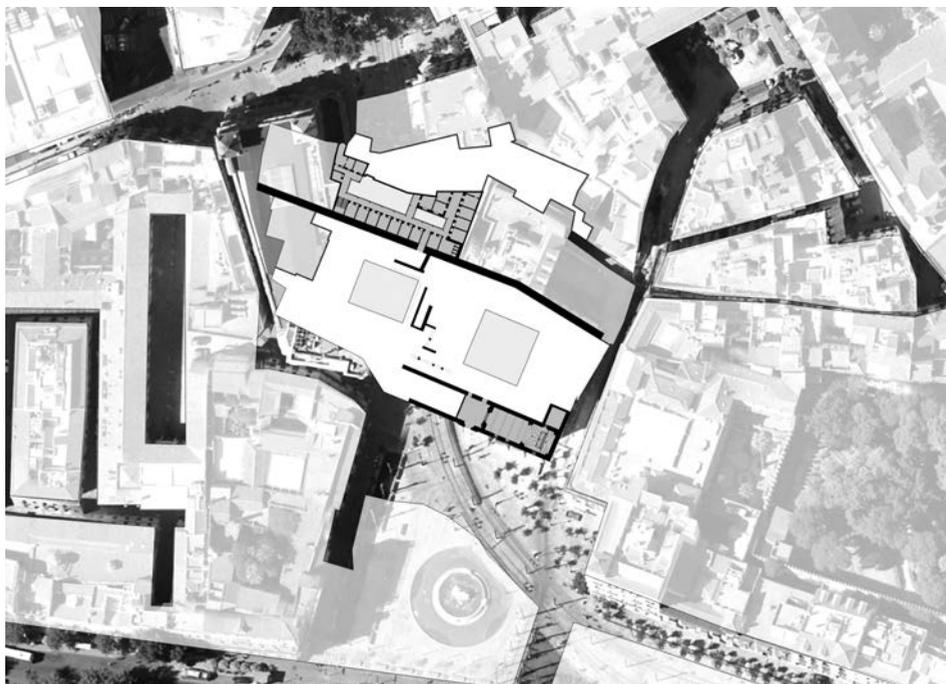


Figura 4. Hipótesis de la planta de Santa María de Jesús en su etapa de Seminario Conciliar. Fotomontaje realizado sobre ortofoto de Sevilla del año 2007, incorporando las trazas de las manzanas del entorno a finales del siglo XIX y los datos gráficos conocidos del edificio: parcela total que ocupaba, dibujada en el expediente de apertura de la Avenida de 1906, planta de la capilla existente, planta del desaparecido vestíbulo, planta de la antigua sacristía, planta de la ampliación del Seminario de 1863 y trazados descubiertos por las excavaciones arqueológicas de 2006-2007, entre los que destacan un fragmento de muralla, trazas parciales de estancias del Colegio y una esquina del segundo claustro. A todo ello se añade la figura del patio representado por el plano de Padura de 1891 y una hipótesis del segundo patio basada en las dimensiones estimadas por los arqueólogos en la Memoria de las excavaciones. Aparece una disposición del conjunto apoyada compositivamente sobre la potencia de la muralla, que marcaba una configuración ortogonal articulada por los dos claustros.

estancia rectangular de 6 m de ancho con una fila intermedia de basas de columnas dispuestas cada 2 m, una solución que al dividir la luz estructural en dos vanos aligeraba las secciones de los forjados y aportaba a la espacialidad de la sala la presencia de la fila de columnas.

Se ha documentado también el ángulo noroeste de un gran patio porticado, con unas dimensiones estimadas por los arqueólogos en 15 x 11 m, pavimentado con ladrillo rojo. Éste debió ser el segundo claustro del Colegio, que en descripciones históricas queda citado como un espacio de dimensiones menores al patio principal. El claustro mayor se situaba con toda probabilidad en el lugar sobre el que se asientan los edificios actuales que lindan con la capilla, por lo que no se conocen vestigios del mismo. Con todo ello se puede apreciar que llegó a tratarse

de un conjunto con una notable fuerza constructiva y espacial, con mayor desarrollo en sentido este-oeste, ordenado en paralelo a la muralla, en el que los dos claustros aparecían con naturalidad, permitiendo la iluminación y ventilación de las crujías que los conformaban.

Los testimonios más antiguos que se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad aluden al primitivo conjunto como un establecimiento que no disponía de la holgura espacial de un corral o huerta anexa, por lo que experimentó un proceso de crecimiento iniciado en la etapa de Colegio y continuado en la de Seminario. Pocos años después de su inauguración está documentada la incorporación al Colegio en 1526 de un solar de 30 por 60 pies, que pertenecía al Alcázar⁷. En el siglo XVIII se produce un crecimiento del edificio hacia el espacio público, existiendo constancia de que el Municipio concedió al Colegio una franja de la calle, de 31 varas de largo y 9 de ancho, para la obra de la nueva librería⁸.

En 1863, siendo ya Seminario, se le anexa la edificación de nueva planta –citada anteriormente– para ampliar su capacidad, existiendo indicios de que recibió otras ampliaciones escasamente documentadas. Tras este proceso, la extensión que el conjunto alcanzó fue considerable: la parcela total que ocupaba antes de su demolición, representada en el plano de apertura de la Avenida de 1906, era de 4.030 m². La superposición a dicha parcela total de la posición de la muralla permite estimar que al sur de la cerca almohade se situaban casi dos tercios de dicha superficie, 2.700 m², mientras que al norte de la misma se situaba el tercio restante, 1.230 m², ocupando la muralla unos cien metros cuadrados⁹.

Tras este primer acercamiento gráfico trataremos la evolución del conjunto cronológicamente, resaltando sus aspectos arquitectónicos y urbanos. Para situar el punto de partida de su historia volveremos la mirada al centro en el que el fundador de Santa María de Jesús realizó sus estudios como becario de doctorado en Teología, el Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. Es importante recuperar el vínculo de Maese Rodrigo con dicho edificio ya que, aunque el hecho de que el fundador fue becario del Colegio boloñés ya ha sido subrayado por los historiadores que han investigado sobre su vida y obra, no se ha abundado en los posibles paralelismos entre ambas arquitecturas, tal vez por el propio desconocimiento que tenemos de Santa María de Jesús. Santaella vivió en San Clemente durante ocho años (el tiempo que duraba la beca), desde 1467 hasta 1475, habitando y conociendo a fondo la institución y la sede creada cien

7. *Títulos de propiedad del corral de Jerez. Años 1500-1503*. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante AHUS) Instrumentos 1-5. Leg.617. nº 76, 2º.

8. *Planos y dictámenes sobre varias dificultades en la planta y sobre el corredor de la Librería al jardín. Años 1742-1756*. AHUS. Obra de la librería. Legajo 609.21 a).

9. A estos parámetros podemos añadir las dimensiones hipotéticas de los claustros, que serían de 15 x 15 m de vacío estimado en el mayor de ellos (según el plano de Padura) y 11 x 15 m en el menor, según apreciación de la Memoria Arqueológica.

años antes por el Cardenal Albornoz. Joaquín Hazañas y la Rúa aporta algunos detalles de esa etapa:

“Ocupó en aquella casa el aposento señalado con la letra O, y tanto hubo de ser su aprovechamiento, que dos años más tarde, el jueves 14 de Septiembre de 1469, siendo Rector Pedro de Campilla, el Claustro, por mayoría de votos, le encargó la regencia de una Cátedra”.¹⁰

La vida de Maese Rodrigo, como clérigo que va recorriendo diversos estamentos eclesiásticos de responsabilidad, le hace finalmente volver a Sevilla, donde participa en 1498 en una comisión nombrada por el Cabildo catedralicio y el Municipio para tratar de la fundación de un Estudio General en la ciudad, que aunque no produce ningún fruto mostró a Santaella la necesidad de implantar la formación universitaria en una urbe como Sevilla –que se encontraba en plena expansión económica–, así como los mecanismos legales que resultaban imprescindibles para esta finalidad¹¹.

El deseo de efectuar un legado a generaciones futuras, frecuente entre eclesiásticos relevantes de la época, unido a la impronta que le dejó el período de estancia en el colegio boloñés, debieron ser de tal entidad que en su madurez quiso realizar un acto fundacional de inspiración plenamente *albornociana*, pues creó un Colegio para estudiantes eclesiásticos pobres que, a imagen del Colegio de Bolonia (figs. 5-6), dispusiera de unas Constituciones o reglas de funcionamiento inspiradas en los Estatutos de aquél, con una serie de semejanzas evidentes, como la duración de ocho años de la beca o la rígida reglamentación de la convivencia, así como de un edificio adecuado al fin fundacional. En el preámbulo de las Constituciones de Santa María de Jesús, Santaella señala que dedica su institución (en traducción del latín de Hazañas):

“para utilidad de los clérigos pobres, nuestros compañeros, los cuales, por falta de hacienda no podrían fácilmente seguir adelante sin tal auxilio: así como nos sucedió a nosotros en el Colegio Español de Bolonia, fundado por el Cardenal Gil de Albornoz, de inmortal memoria. A imitación de él, si Dios nos es propicio y coadyuva, queremos hacer nos, con el mismo premio en el mismo género de trabajo”.¹²

Con este claro referente, declarado en un documento tan esencial como las Constituciones, resulta lógico que Maese Rodrigo intentase realizar también

10. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Maese Rodrigo: 1444-1509*. Presentación de Juan Gil. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2009. Reproducción facsímil de la edición original de Sevilla: Librería é Imprenta de Izquierdo y Compañía, 1909. Pág. 4.

11. Ollero Pina, José Antonio. “La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII” En: Serreña Contreras, Ramón María y Sánchez Mantero, Rafael (coords.). *La Universidad de Sevilla: 1505-2005: V Centenario*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005.

12. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *op. cit.* Págs. 89-90.



Figuras 5-6. Claustro y galería superior del Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. Fotos: Ana Campos Bordons, 2012.

en su edificio una evocación de la sede boloñesa en la ciudad de Sevilla. A pesar de esta vinculación entre Santa María de Jesús y el Colegio de España en Bolonia, ningún trabajo dedicado a la historia de la Universidad de Sevilla ha incorporado imágenes ni planimetría del Colegio boloñés ni siquiera a título ilustrativo. Tampoco se ha efectuado una comparación documental al objeto de analizar su posible influencia en la fundación hispalense, limitándose las referencias existentes a menciones del lugar en el que Santaella

realizó sus estudios doctorales. Es razonable pensar que, existiendo un hilo conductor entre los Estatutos, finalidad y asignación de rentas del Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia y las equivalentes Constituciones, objetivos y dotación fundacional del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús, sea posible encontrar igualmente algún paralelismo entre las arquitecturas que dieron soporte a ambas instituciones.

1.2. El referente utilizado: el Real Colegio de España en Bolonia

A mediados del XIV, cuando aún faltaba más de un siglo para la finalización del proceso de la reconquista española y para el descubrimiento de América, el noble eclesiástico español Egidio Álvarez de Albornoz y Luna, también conocido como Don Gil de Albornoz (1310-1367), Arzobispo de Toledo, Cardenal Primado de España y Legado Pontificio, realizó al final de su vida un importante acto fundacional, cuyo resultado se ha mantenido hasta llegar a nuestros días: la creación en 1364 del Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia¹³. Su idea era crear una institución en la que pudiesen residir becados veinticuatro estudiantes universitarios de origen español que realizarían sus estudios en la prestigiosa Universidad de Bolonia, fundada a finales del siglo XI. Para ello dotó a su fundación de un edificio adecuado, de unos Estatutos o normas de gobierno y de las necesarias rentas que garantizaran su sostenimiento. Así lo indica Amadeo Serra Desfilis en su obra *Matteo Gattapone, arquitecto del Colegio de España*:

“Recuperada Bolonia para los Estados Pontificios en 1359, el Cardenal Albornoz concibió el proyecto de fundar una residencia y un centro de estudios para los españoles que acudían a la universidad desde los diversos reinos peninsulares hacía más de un siglo. La elección estaba sobradamente justificada por el prestigio de los doctores boloñeses en el campo de los estudios jurídicos, a los cuales el Legado había sumado la nueva facultad de Teología para equiparar el Estudio de Bolonia con la Universidad de París. [...] Esta fundación personal de don Gil de Albornoz fue establecida en su testamento, otorgado en Ancona el 29 de septiembre de 1364. En él disponía el Cardenal que la institución tuviese su sede en un lugar próximo a la universidad. [...]

En síntesis el complejo funcional del edificio debía constar de los siguientes elementos: cuatro cuerpos de fábrica en torno a un patio porticado, una capilla dedicada a San Clemente cuya fachada confrontase con el ingreso al conjunto, diversas estancias para la vita communis (refectorio o tinellum, sala magna y biblioteca), dos escalas de acceso a la planta superior, veinticuatro habitaciones individuales para los escolares, los apartamentos propios del Rector y dos capellanes, así como las dependencias del servicio, que incluían una canopa que serviría como almacén,

13. Verdera y Tuells, Evelio. *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*. Bolonia: Real Colegio de España, 1972-1973.

la cocina, letrinas en los dos pisos y las piezas para el alojamiento de los criados. El contrato de la fábrica señala las proporciones generales de la planta, pero el trazado tuvo que responder también a las rigurosas exigencias funcionales contenidas en los Estatutos".¹⁴

El Cardenal Albornoz encargó la realización del edificio boloñés al arquitecto Matteo Gattapone da Gubbio (1320-1386), cuya vida y obra ha sido estudiada por Serra Desfilis en el libro citado. Los estatutos y la arquitectura del Colegio de España en Bolonia responden a una concepción unitaria de su fundador, en la que el edificio se ajusta al programa inicial de veinticuatro estudiantes residentes que contemplan los estatutos originales, así como al estricto modo de vida comunitaria dedicada al estudio, previsto por Albornoz (figs. 7-8). Serra alude en su investigación a la influencia de este edificio en la secuencia histórica que decanta una nueva tipología arquitectónica, la del colegio universitario, concluyendo que la aportación más destacada del Colegio de España en Bolonia frente a sus antecedentes más próximos —el Colegio de Saint Martial de Toulouse y el Colegio Gregoriano de Perugia— es la regularidad de su trazado en planta, lo que le permite elevar la importancia del edificio boloñés a la categoría de canon (fig. 9). Lo argumenta de este modo:

"Precisamente la normalización de un modelo tipológico que todavía entonces estaba configurándose permitió que el Colegio de España ejerciese un influjo perdurable en la arquitectura universitaria. Pues, si bien hasta mediados del Quattrocento no puede identificarse un modelo concreto para esta tipología en el ámbito italiano, a partir del siglo XV el edificio proyectado por Matteo Gattapone se convertiría en el prototipo de sede universitaria dentro y fuera de Italia".¹⁵

La documentación gráfica aportada por Serra muestra cómo en un solar del centro histórico de Bolonia, resultado de la agregación de varias propiedades que van adquiriendo los administradores del Cardenal Albornoz (con una forma poligonal que presenta un ángulo agudo hacia su esquina meridional), el edificio de Gattapone da Gubbio se impone haciendo abstracción de las dificultades geométricas del emplazamiento. Su proyecto daba absoluta prioridad a la limpieza del trazado en torno al patio porticado de planta cuadrada, que queda presidido por el volumen centrado y emergente de la capilla (fig. 10). En la comparación entre su planta y la hipótesis de trazado de Santa María de Jesús aparecen algunas semejanzas, como las medidas y planteamientos espaciales análogos de las capillas de una sola nave y la organización de la vida colegial en torno a claustros de dimensiones similares (fig. 11). Aunque en sus inicios el Colegio sevillano carecía

14. Serra Desfilis, Amadeo. *Matteo Gattapone, arquitecto del Colegio de España*. Studia Albornotiana n° LVII. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España, 1992. Págs. 87-92.

15. Serra Desfilis, Amadeo. *op. cit.* La afirmación de Serra se encuentra apoyada por la referencia a los análisis de los historiadores M. Kiene, K. Rückbrod, J. Winkelmann y Nicolas Pevsner.



Figuras 7-8. Claustro y galería de planta baja del Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. Fotos: Ana Campos Bordons, 2012.

Figura 9. Vista aérea del Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. La claridad geométrica del trazado destaca en el caserío medieval de la ciudad. Fuente: SERRA DESFILIS, Amadeo. *Matteo Gattapone, arquitecto del Colegio de España*. Studia Albornotiana n° LVII. Publicaciones del Real Colegio de España. Bolonia, 1992.



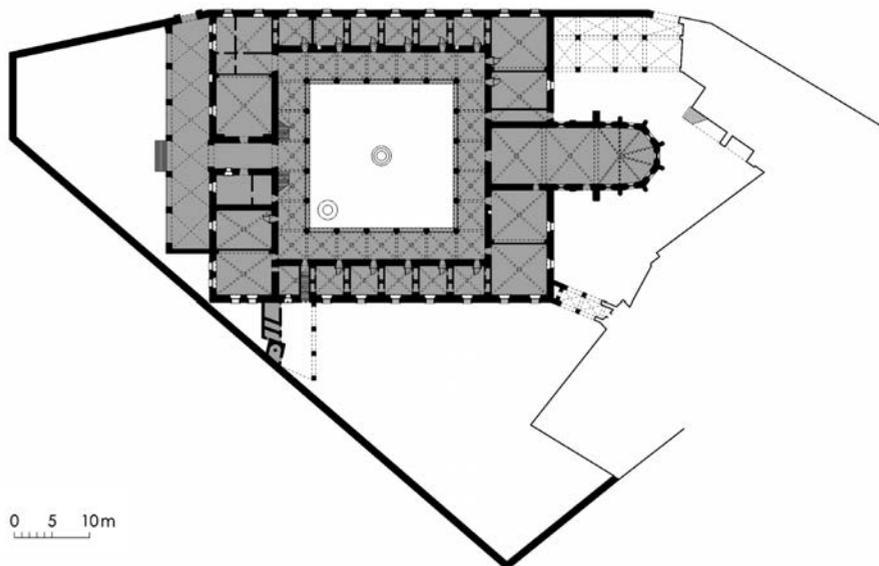


Figura 10. Planta del Real Colegio de España en Bolonia. Redibujada a partir de la publicación: Serra Desfilis, Amadeo. *Matteo Gattapone, arquitecto del Colegio de España*. Studia Albornotiana nº LVII. Publicaciones del Real Colegio de España. Bolonia, 1992.

de corral, terminó disponiendo de un jardín interior para el esparcimiento de los estudiantes dentro del conjunto, al igual que su referente italiano. En el edificio de Bolonia se produce una coincidencia total entre la arquitectura y las previsiones funcionales contempladas en sus Estatutos, hasta tal punto que la planta del claustro aparece modulada por seis celdas en cada nivel de las alas norte y sur, creándose un total de veinticuatro habitaciones dedicadas a cada uno de los veinticuatro colegiales previstos originariamente por Albornoz. En las Constituciones de Santa María de Jesús, Santaella traslada al Colegio sevillano la disposición boloñesa de utilización de estancias individuales para los colegiales. Las constituciones XXI y XXII tratan sucintamente de las características de las “cámaras” o habitaciones. Traducidas del latín por Hazañas indican:

“XXI. A cada Colegial se le asigna una cámara amueblada á expensas del Colegio, con un lecho, dos colchones, una almohada, cuatro sábanas de tela gruesa y dos mantas, un arca, una mesa y una silla de madera, debiendo el que quisiera algo más comprarlo de su dinero.

*XXII. Cuando vacase una cámara pueden aspirar á ella los Colegiales por su antigüedad, sin consideración á personas, grados y oficios. Prohibe abrir ni mudar puerta o ventana bajo la pena de mil maravedís”.*¹⁶

16. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *op. cit.* Pág. 93.

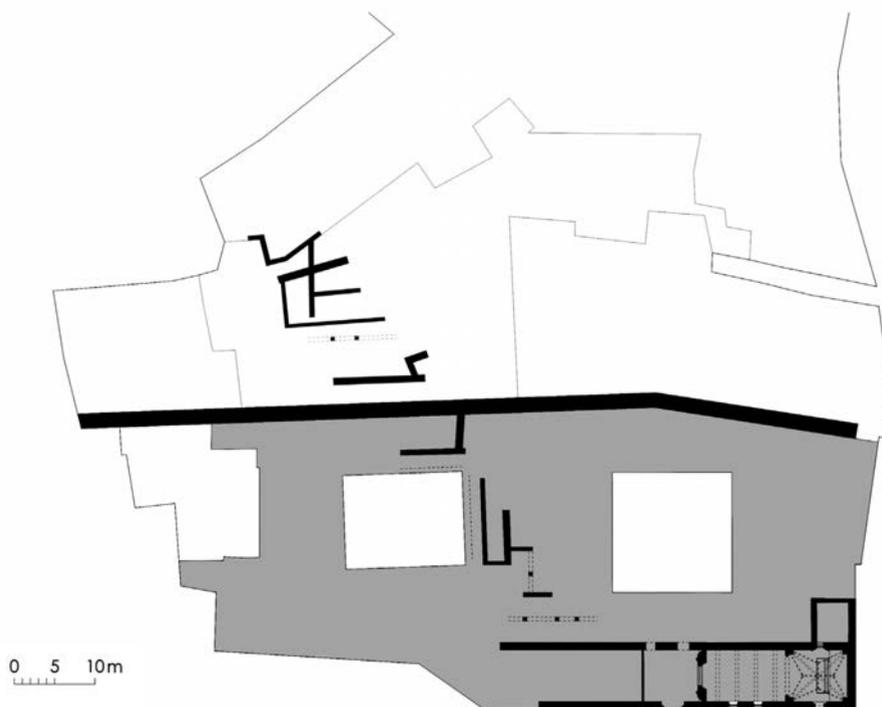


Figura 11. Hipótesis de planta del Colegio de Santa María de Jesús. La comparación a la misma escala entre la planta del Colegio de España en Bolonia y la hipótesis de planta de Santa María de Jesús muestra en el cuerpo edificado en torno al primer claustro del Colegio-Universidad sevillano una potencia análoga a la del Colegio boloñés, con dimensiones similares de las crujías principales y de las capillas de ambos centros. El edificio de Bolonia presenta una importante abstracción geométrica de su trazado respecto a las condiciones de un solar holgado, en el que, al quedar la planta rodeada de vacíos, las estancias disponen de huecos de ventilación a las diferentes fachadas exteriores. En el edificio de Maese Rodrigo, el probable seguimiento de este esquema tipológico en una situación entre medianeras no permitió un funcionamiento tan positivo y generó la necesidad de ampliar el centro y sus vacíos.

Estos dos puntos de las Constituciones de Maese Rodrigo dan idea de que, al estar previstas cámaras de uso individual, pudo existir una relación entre el número de colegiales y el número de celdas en torno a los claustros, que pudiese haber influido en el trazado del edificio de Sevilla, como sabemos que sí ocurrió en el Colegio de Bolonia. En lo relativo al número de residentes, las disposiciones de Albornoz y Santaella difieren. El colegio boloñés contemplaba 24 colegiales y su planta disponía un mismo número de cámaras en los laterales enfrentados del claustro, influyendo este módulo en su trazado regulador, en tanto que el colegio sevillano tenía un tamaño residencial ligeramente más modesto, se creaba para 15 colegiales, ignorándose si este número condicionó

de algún modo su trazado. El aspecto esencial en el que se diferencian ambas fundaciones es que Albornoz crea solamente un Colegio, es decir, un centro residencial de becarios españoles que acuden a estudiar a la prestigiosa Universidad de Bolonia, mientras que Santaella, que también había imaginado inicialmente un Colegio para impartir grados eclesiásticos, cambia el rumbo de su fundación entre 1505 y 1508, y, desconfiando de la posibilidad de que los cabildos catedralicio y municipal fuesen capaces de crear un Estudio General, se arriesga a fundar algo más complejo, un Colegio-Universidad, para dar no sólo alojamiento y enseñanza a los becarios, sino soporte a una actividad docente superior abierta también a estudiantes externos.

Parece que Maese Rodrigo fuese consciente de que su obra era funcionalmente más ambiciosa y por esta misma razón aplicase una cierta prudencia en el número de colegiales, limitando el tamaño de su centro a quince becarios, poco más de la mitad del modelo de Bolonia, compensando con ello la audacia implícita en la creación de la Universidad en una urbe que carecía de ella. Todo parece indicar que el conjunto primitivo se realizó con un tamaño ajustado a la idea inicial de fundar el Colegio de becarios y que la decisión de crear la Universidad exigió pronto una organización espacial más compleja, añadiéndose a su estructura original un segundo patio, con un resultado parecido al del Colegio-Universidad de Santo Tomás, que también respondía a la idea de centro residencial y docente, y estaba organizado en torno a dos claustros.

El Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia ha permanecido hasta el presente con fidelidad a sus fines fundacionales, manteniendo en uso el edificio original. Aunque en sus más de seiscientos años ha recibido intervenciones y ampliaciones, el resultado es la conservación de una joya arquitectónica del siglo XIV, en un magnífico estado de utilización. Ha sido considerado por la historiografía como un modelo de colegio mayor universitario, que se ha extendido por Europa desde el siglo XV. El Colegio-Universidad de Santa María de Jesús –el edificio sevillano vinculado al prototipo del Colegio de España en Bolonia– tan sólo conserva su capilla y la portada trasladada al compás del convento de Santa Clara. Comparada detalladamente con la de su referente, la capilla de Maese Rodrigo vuelve a mostrar un panorama de analogías y diferencias entre ambos edificios, en el que las semejanzas se sitúan en el tamaño y concepto espacial planteado, en tanto que la divergencia más notable estriba en la posición que cada templo ocupa en su conjunto: centrada y presidiendo el claustro en la obra de Gattapone, y con ubicación exterior en esquina en el edificio de Maese Rodrigo, más implicada en resultar accesible desde el vestíbulo y partícipe de la definición del alzado meridional del conjunto (figs. 12-13-14).

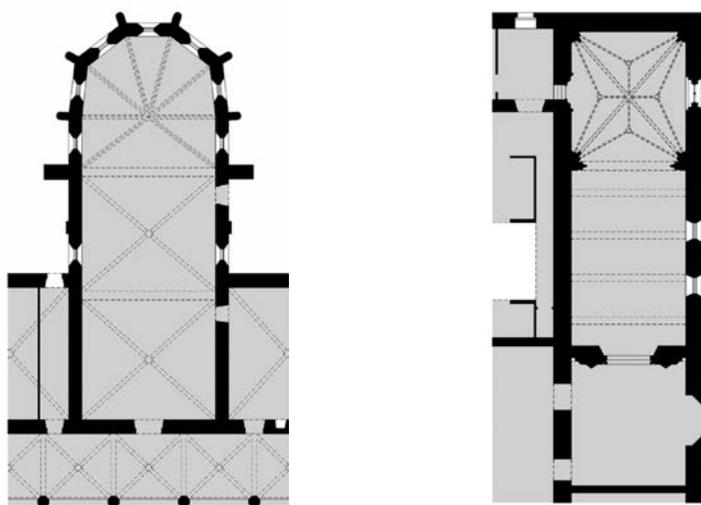


Figura 12. Comparación a la misma escala de las plantas de las capillas del Real Colegio de España en Bolonia (izquierda) y del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (derecha). Ambas responden a un concepto semejante: espacio de una sola nave con dimensiones parecidas de planta y sección. Las diferencias más notables se encuentran en el papel que cada una de ellas realiza en su conjunto y en las soluciones arquitectónicas de sus cubiertas: elemento interior que preside el claustro, cubierto con bóvedas nervadas decoradas en el caso del Colegio del Cardenal Albornoz y pieza exterior que resuelve la esquina del edificio, cubierta con artesonado mudéjar y bóveda de terceletes en el Colegio de Maese Rodrigo.



Figura 13. Capilla del Colegio de España en Bolonia. Foto Ana Campos Bordons, 2012.



Figura 14. Capilla de Santa María de Jesús. Foto David Rivera, 2014.

1.3. Etapa de Colegio-Universidad

Desde finales del siglo XV Santaella fue haciendo poco a poco provisión de los elementos necesarios para su obra, consiguiendo cargos y rentas eclesiásticas y adquiriendo propiedades con las que dotar a su institución. El orden cronológico de los documentos indica que el primer paso efectivo hacia la construcción del edificio fue la compra del solar en el que había de levantar el Colegio, efectuada a comienzos del XVI, en el año 1503. Joaquín Hazañas localizó en el Archivo Universitario la escritura de dicha compra de suelo¹⁷, indicando en la biografía del fundador: “*En 13 de junio de 1503, por escritura ante Fernán Ruiz de Porras, escribano público de Sevilla, por 4.700 maravedís [...] adquirió Maese Rodrigo de Juan Millares los solares en los que construyó su fundación*”¹⁸. La escritura no hace una descripción precisa de la finca y sus linderos, limitándose a indicar que se trataba de unas casas, solares y corrales situados en la collación de Santa María, en el corral de Jerez, que lindaban con hornos de bizcocho y con casas propiedad del Monasterio de Santo Domingo. Respecto al lugar elegido, próximo a la Puerta de Jerez, comenta Hazañas:

“Levantóse el edificio en el barrio, curia ó corral, que de todas maneras se le llamaba, de Xerez, próximo a la puerta del mismo nombre, dentro del antiguo perímetro del Alcázar, en lo que se llamó el Alcázar viejo, pues la muralla que cercaba a éste pasaba desde la esquina de la hoy plaza de Santo Tomás á la Torre de la Plata, y seguía encerrando en su recinto las huertas en que luego se labró la casa de Moneda, y la de la Alcoba, que aún subsiste, siendo la llamada puerta de Jerez, no una de las de la ciudad, sino un postigo del Alcázar”.¹⁹

Al poco tiempo, anticipándose a las futuras necesidades del edificio, Santaella realizó la gestión necesaria para garantizar el abastecimiento de agua en el Colegio, cuestión que en la época resultaba esencial, ya que muy escasos inmuebles contaban con suministro individualizado, teniendo que acudir la mayoría de la población a las fuentes públicas, que se alimentaban del caudal que se traía y repartía desde los Caños de Carmona²⁰. Hazañas lo relata de la siguiente forma: “*en 22 de Diciembre de este año de 1505 obtenía una Cédula del Rey D. Fernando, dada en Salamanca en nombre de su hija D^a Juana, por la que éste le concedía*

17. *Títulos de propiedad del corral de Jerez*. Años 1500-1503. AHUS. Instrumentos 1-5. Leg. 617. nº 76 2º.

18. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 65.

19. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 72.

20. Arana de Varflora, Fermín. *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópoli de Andalucía*. Sevilla: Editorial Maxtor Librería, 2008. Reproducción facsímil de la edición de Sevilla: en la oficina de Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1789.

licencia para que partiese con Diego González, tintorero, una paja de agua por mitad, de que su Majestad había hecho merced al dicho Diego González".²¹

De los años siguientes se conservan en el Archivo Universitario las bulas papales de 1505 y 1508, ambas otorgadas por el pontífice Julio II, autorizando la primera de ellas la creación del Colegio, con potestad para conferir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología y ambos Derechos, además de Maestro en Artes, y autorizando la segunda bula la creación de un Estudio General, es decir, una Universidad, en la que además de los grados anteriores se autorizaba el estudio de la Medicina. Respecto a la segunda bula, hace notar Hazañas (en 1909) y muchos años más tarde Aguilar Piñal (en 1969), que esta autorización pontificia complementa a la primera en la medida en que otorga el establecimiento de un Estudio General, concediendo los mismos privilegios que tenía la Universidad de Salamanca. Con el primer documento papal se creaba un Colegio capacitado para otorgar grados eclesiásticos, mientras que el segundo daba a la fundación de Santaella el rango de Universidad, abierta a estudiantes externos. Para Hazañas se trata de un punto esencial y en este sentido afirma: "*Maese Rodrigo se propuso fundar dos cosas: una Casa de estudios eclesiásticos (el Colegio Santa María de Jesús), y un estudio general, una Universidad, según se define en las Partidas*". Abundando en este punto, y concordando con la opinión anterior, añade Aguilar Piñal: "*Se puede afirmar, por consiguiente, que Maese Rodrigo planeó la erección de una Universidad en el edificio mismo del Colegio, pero como institución diferenciada*".²²

Si tenemos en cuenta que la compra del solar es de 1503 y que en la primera bula de 1505 se indica que el edificio estaba en construcción, el inicio de las obras debió situarse entre ambas fechas. En 1506 tuvo lugar el acto de bendición de la capilla, que se concluyó antes que el resto del edificio. Hazañas indica al respecto: "*terminada la capilla no quiso Maese Rodrigo esperar para bendecirla á que el edificio estuviese totalmente concluido, y el 17 de Mayo de este año se celebró la solemne ceremonia, haciéndolo constar en documento público*"²³. El documento al que se refiere fue publicado por José Gestoso en el tomo III de su obra *Sevilla monumental y artística*. Se trata de un acta notarial –encontrada por José Vázquez Ruiz– del acto de bendición de la capilla, en la que se explica la ceremonia religiosa de bendición del templo colegial, a la que asistió el obispo Reginaldo Romero, indicándose que la capilla estaba finalizada, expresando el acta textualmente: "*la qual dicha iglesia ya estaba edificada del todo*"²⁴. De dos

21. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 73.

22. Aguilar Piñal, Francisco. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII: estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Madrid: Anales de la Universidad Hispalense, Serie Filosofía y Letras nº1. Universidad de Sevilla, 1969. Pág. 27.

23. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 74.

24. Gestoso y Pérez, José. *Sevilla Monumental y Artística. Historia y descripción de todos los edificios notables, religiosos y civiles que existen actualmente en esta ciudad y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellos se conservan*. Tomo III. Sevilla: 1892. Pág. 31.



Figura 15. Ventanal gótico de la capilla de Santa María de Jesús. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

años más tarde disponemos del primer testamento de Santaella, dado en Sevilla en abril de 1508, en el que instituye como heredero al Colegio y nombra ejecutores de sus últimas voluntades a Pedro de Fuentes, canónigo de la catedral, al presbítero Fernando Ruiz de Hojeda y a María Sánchez, gobernadora de su casa. Disponemos asimismo de un segundo testamento o codicilo, redactado en enero de 1509, que complementa al primero, en el que nombra a Alonso de Campos, Arcediano de Almuñécar, como ejecutor de sus últimas voluntades, para ayudar a Pedro de Fuentes a llevar adelante la empresa. En este segundo testamento dispone *“que después de acabado el Colegio esté un año sin meter los Colegiales, porque de la renta deste año se compre mas renta, o se haga deposito, para que el Colegio quede mas seguro y mejor dotado”*. En este codicilo se hace referencia al cantero Antón Ruiz, en el párrafo en el que Maese Rodrigo encarga a sus albaceas *“que continúe la obra, fasta que sea acabada, según el orden que Antón Ruiz cantero dirá, que yo tenía dado”*²⁵, intuyéndose la existencia de un acuerdo entre promotor y cantero que contuviese un determinado “orden” o proyecto del edificio, que desconocemos. Poco después del segundo testamento, el 20 de enero de 1509, Maese Rodrigo muere en Sevilla sin ver finalizada su obra. Aguilar Piñal elogia la figura del albacea Alonso de Campos –que también había estudiado en Bolonia–, indicando que debe ser considerado cofundador de la Universidad de Sevilla por la lealtad con la que ejecutó las voluntades testamentarias de

25. Hazañas y La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 106.

Santaella. Entre otros servicios, Alonso de Campos redactó en 1518 los Estatutos del Estudio General, que Maese Rodrigo no tuvo tiempo de confeccionar.

A pesar de la alusión que se hace en el testamento de Santaella a Antón Ruiz como el cantero designado para realizar la obra del Colegio “*hasta que fuese acabada*”, existe una referencia publicada por el profesor Diego Angulo sobre la portada de la capilla (fig. 16), indicando que fue contratada en 1514 por los albañeces al albañil Martín Sánchez²⁶. La escritura del contrato describe con detalle los trabajos de albañilería de esta portada mudéjar, que presenta similitudes con la del convento de Santa Paula (fig. 17), desconociéndose si se trató de un encargo puntual, o si Martín Sánchez vino a sustituir a Antón Ruiz como persona responsable de las obras. Cierran la cronología del proceso de construcción del edificio los datos que aporta Aguilar Piñal, que sitúa en 1517 la fecha de terminación de la obra y en 1518 el primer año de funcionamiento del Colegio-Universidad. De un momento ligeramente posterior, con el centro ya en funcionamiento, es la imagen idealizada de la maqueta del Colegio, que Maese Rodrigo presenta a la Virgen en el retablo de la capilla, pintado por Alejo Fernández hacia 1520 (fig. 18). Aunque se trata de una representación sintética del edificio, incorpora una serie de elementos identificables, que han sido analizados por María Jesús Sanz en sus estudios sobre el inmueble²⁷. La maqueta de la pintura de Alejo Fernández combina el carácter simbólico con la necesidad de que la obra fuese reconocible en el retablo, por lo que la arquitectura del conjunto se sintetizó en un objeto simplificado.

En 1526, con la totalidad de las becas otorgadas y con 15 colegiales residiendo en el edificio, surge la posibilidad de aprovechar una visita del emperador Carlos I a la ciudad y solicitarle un solar colindante al Colegio, que pertenecía al Alcázar. Se inicia un proceso de comparecencia de testigos, recogido en actas que se conservan en el Archivo Universitario, en el que se interrogó a personas que conocían el edificio colegial para averiguar la veracidad de las necesidades de espacio que el Colegio argumentaba en su solicitud al Emperador. Se trataba de un solar con unas dimensiones de 30 x 60 pies (unos 8,5 x 17m), en el que había una edificación de poco valor. En las actas del proceso los testimonios hacen referencia al inmueble de Maese Rodrigo indicando que era “*estrecho, que no tenía corral ni apartados para guardar leña y carbón, ni huerta, ni caballeriza, que disponía de pocos aposentos y que los que había eran pequeños, por lo cual el colegio tenía necesidad del solar perteneciente al Alcázar, para recreo de los*

26. Angulo Íñiguez, Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1983. Pág. 137. Hace referencia a datos que le aporta el profesor Muro Orejón, documentados en el Archivo de protocolos de Sevilla. Oficio I. Mateo de la Cuadra, Libro II, 1514, folio 604.

27. Sanz Serrano, María Jesús. “La Capilla de Santa María de Jesús”. En: *V Centenario. La Universidad de Sevilla: 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004.



Figura 16. Portada de la capilla de Santa María de Jesús. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

Fábrica mudéjar de ladrillo visto bícromo con arco conopial encuadrado en alfiz. La que fue durante cuatro siglos puerta interior situada lateralmente en el zaguán del acceso al Colegio pasa a ser portada externa en contacto con el espacio urbano cuando se produce la demolición del antiguo vestíbulo.



Figura 17. Portada de acceso al compás del convento de Santa Paula. Foto de José María González-Nandín y Paul, 1924. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.



Figura 18. Detalle del retablo de Santa María de Jesús. Pintura de Alejo Fernández, hacia 1520. Publicada en: Serrera Contreras, Ramón María y Sánchez Mantero, Rafael (coords.). *La Universidad de Sevilla: 1505-2005: V Centenario*. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte. Sevilla, 2005.

*colegiales*²⁸. Además de las dimensiones ajustadas y de la ausencia de corral, los testimonios aluden a un problema funcional, que surgía de la proximidad de las aulas a la cocina, por lo que los humos y ruidos de la preparación de las comidas molestaban a la actividad docente. Otro problema eran los malos olores provocados por la cercanía de las letrinas.

Con todos estos testimonios, no parece que el conjunto original estuviese bien resuelto en cuanto a la organización de su programa, ni bien dotado de espacios libres. Debemos lamentar que no se haya conservado una planta del primitivo conjunto, que ayudase a comprender el proceso de crecimiento del edificio. Este testimonio sugiere un núcleo original con un único claustro, en el que la convergencia de todas las estancias al vacío del patio sería el motivo de las molestias acústicas referidas. Y sobre dicho edificio primitivo se iría produciendo la incorporación de nuevas adiciones hasta llegar a la situación compleja que describe González de León en 1844, que veremos más adelante. A mediados del siglo XVIII el Colegio construye una nueva biblioteca. En el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla se conserva un expediente del año 1741 con información de la obra, que contiene dos dibujos de plantas, realizados con tinta aguada de color, acompañando a un documento manuscrito que analiza los dictámenes técnicos a favor y en contra de dos posibles formas de realizar la construcción²⁹.

La primera opción, que fue la ejecutada, consistió en construir en planta baja una sala rectoral con antesala y una galería orientada a lo que aparece rotulado como jardín (fig. 19), y en el nivel superior una gran sala de lectura (fig. 20), con una solución integrada de huecos y estantes, generando una envolvente de gran espesor con balcones orientados al sur –a la plaza– y balcones al norte –jardín del Colegio–. El segundo diseño, del que no se conservan planos, consistía en disponer la biblioteca en una entreplanta sobre un semisótano resuelto con bóvedas, que se pensaba dedicar a almacén, y sobre la biblioteca se proponía edificar cuartos para colegiales, que se consideraban necesarios en aquel momento. El expediente aporta información de esta zona de la ciudad, indicándose que la plaza de Maese Rodrigo y las casas que la conformaban –incluido el Colegio– se inundaban con frecuencia en época de lluvias, comportamiento que se acusaba al inicio de la calle Maese Rodrigo, donde existía un husillo y las pendientes de la plaza convergían en él. También revela el documento que el Colegio había conseguido licencia municipal para tomar una porción del espacio público en el punto de inflexión de la plaza, y ahí se planteaba construir la librería. Una de las ventajas de la propuesta aprobada (biblioteca en planta primera sobre sala

28. *Títulos de propiedad del corral de Jerez. Años 1500-1503. Proceso de solicitud de un solar perteneciente al Alcázar*. AHUS. Instrumentos 1-5. Leg. 617. n° 76, 2°. Transcripción del profesor Francisco Herrera García. Universidad de Sevilla.

29. *Obra de la librería. Planos y dictámenes sobre varias dificultades en la planta y sobre el corredor de la Librería al jardín. Años 1742-1756*. AHUS. Legajo 609.21 a).

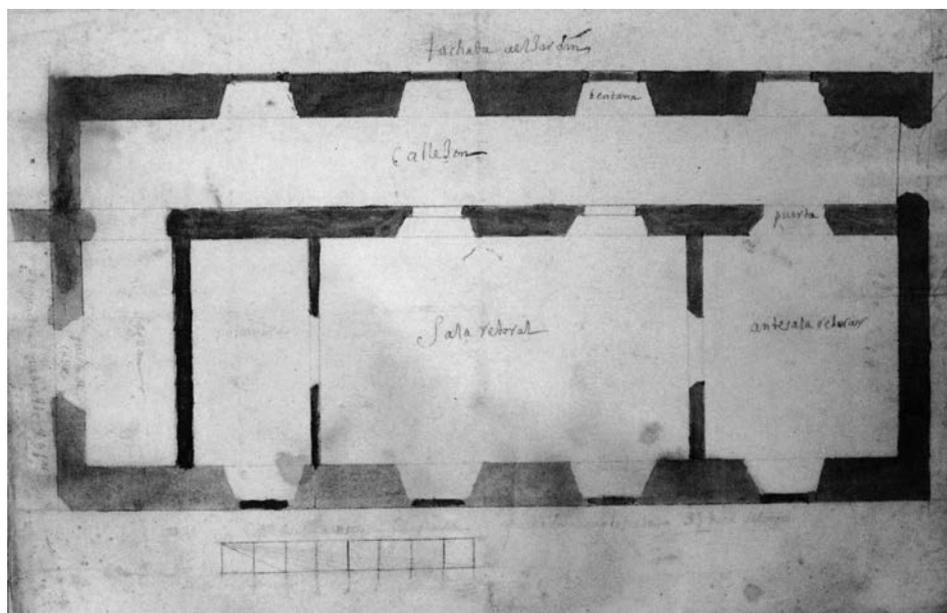


Figura 19. *Planta de la sala y antesala rectoral baja*. Colegio de Santa María de Jesús, obra de la librería, años 1742-1765. AHUS. legajo 609-21a.

rectoral en planta baja) era de tipo funcional: “*la Librería, en la forma contenida en el diseño, queda cerca de la Rectoral alta, con comunicación a ella, unida con la habitación principal del Colegio, fácil de comerciar, y en disposición de servir para las Juntas o algunos Claustros generales, que se tienen con estrechez en la Pieza destinada a ellos*”. La planta de la figura 20 es un dibujo demostrativo, que no guarda las proporciones que indican las dimensiones rotuladas. La lectura de sus medidas pone de manifiesto la potencia de la pieza incorporada al Colegio: 18 x 8,40 m. En el mismo legajo se encuentra un presupuesto del año 1765 para edificar la planta alta de una galería al jardín, documento que informa de la existencia de una arquería con dimensiones considerables que se deseaba remontar: “*Una galería descubierta que hace fachada al Jardín de dicho Collegio, que tiene como treinta y cuatro varas de longitud y como tres de latitud con cuatro columnas y cinco arcos modernamente labrados*”³⁰, lo que equivalía a 28,5 x 2,5 m, por lo que cada uno de los arcos salvaría una luz cercana a los tres metros. La escasa información sobre este elemento no permite insertarlo con certeza en la hipótesis planimétrica del conjunto.

30. *Presupuesto de obra de 13 de Agosto de 1765 redactado por Ygnacio Moreno, Maestro Mayor de los Reales Alcázares, de las Reales Atarazanas de Azogues, y de la Sta. Casa de la Charidad*. AHUS. Legajo 609.21 a).

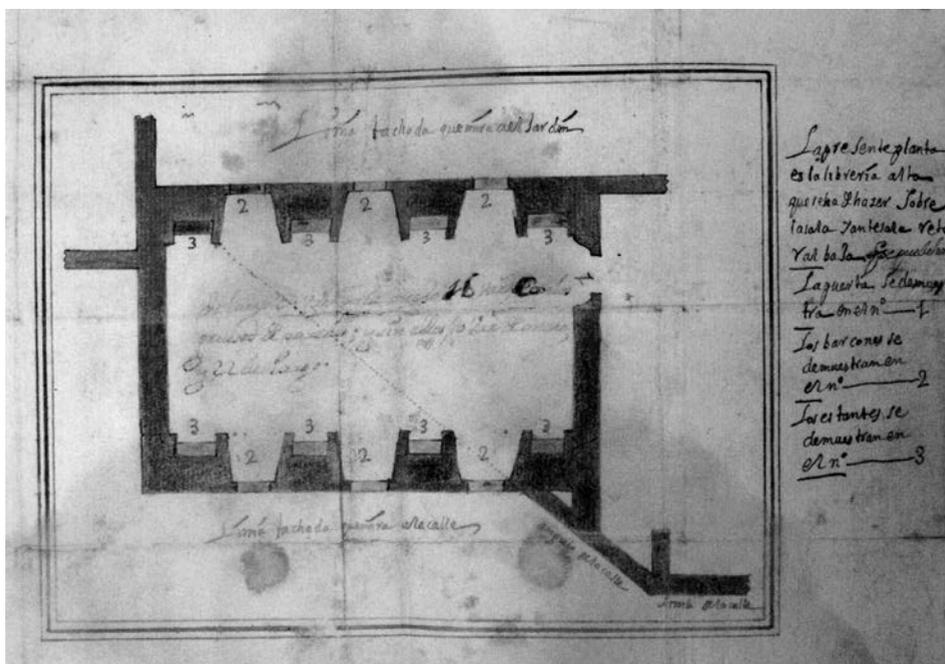


Figura 20. *Planta de la biblioteca*. Colegio de Santa María de Jesús, obra de la librería, años 1742-1765. AHUS. legajo 609-21a. La leyenda del plano indica: “La presente planta es la librería alta que se ha de hacer sobre la sala y antesala retoral baja”. Por el característico chafflán a la plaza de Maese Rodrigo y los rótulos que la acompañan, que indican “línea fachada que mira a la calle” en la zona inferior del dibujo y “línea fachada que mira al jardín” en la superior, el plano permite identificar el espacio urbano y la posición del jardín del edificio. Dentro de la planta se anotan sus dimensiones: “De largo 24 varas y de ancho 16 varas con los gruesos de paredes; y sin ellos, 10 de varas de ancho, y 22 de largo”. La conversión de estas medidas al sistema métrico revela unas dimensiones interiores muy notables: 18 m x 8,40 m.

Durante la dilatada etapa de Colegio-Universidad el edificio tuvo la doble utilización residencial y docente para la que fue concebido, conservando una capacidad de alojamiento de colegiales que se mantuvo dentro de unos parámetros que podríamos calificar de baja densidad. Si tenemos en cuenta que el Colegio se creó para recibir a 15 colegiales becados (incluidos los capellanes) mas algunos “familiares” o criados, y que las Constituciones exigían que hubiese una habitación por cada colegial, podemos estimar que la población residente era reducida, de un máximo de 20 o 25 personas (recuérdese que las Constituciones hacen referencia a “veintidos y no más”). Corroboran esta estimación los estudios del profesor Ollero Pina³¹, que indica que las quince becas previstas dejan de cubrirse

31. Ollero Pina, José Antonio. *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación FOCUS, 1993.

en su totalidad a partir del año 1575, por lo que desde esa fecha en adelante el número de residentes sería incluso algo menor. Respecto a la capacidad docente del inmueble, la Universidad fue incrementando el número de estudiantes desde su creación hasta finales del XVI, llegando en el curso 1579-80 a la importante cifra de 477 matriculados, número que no se volvió a alcanzar hasta bien entrado el siglo XIX, cuando ambas instituciones ya estaban separadas y la Universidad se encontraba ocupando la sede de la Casa Profesa³². La imagen que podemos hacernos del funcionamiento del edificio durante la etapa de Colegio-Universidad es la de un conjunto que llega a dar soporte docente en su momento álgido a una cantidad de estudiantes cercana a los quinientos matriculados, en tanto que simultáneamente residían en él un máximo de 20 o 25 personas incluyendo los 15 becarios, datos bastante elocuentes para describir la desproporción existente entre la minoría que representaban los colegiales respecto a los estudiantes externos o “manteístas”.

1.4. Últimas décadas del Colegio

El control que el Colegio tuvo sobre la Universidad desde su fundación y los consiguientes privilegios de los colegiales frente a los estudiantes externos, unido a irregularidades en la ordenación de la vida académica, son algunas de las claves para justificar la decisión que toma el gobierno ilustrado de Carlos III de separar el Colegio de la Universidad, en la que influye de manera determinante el informe que redacta en 1767 el Asistente de la ciudad Pablo de Olavide, recomendando esta opción además de la creación de un nuevo Plan de Estudios, y aconsejando el traslado de la Universidad a la antigua Casa Profesa de la recién extinguida Compañía de Jesús³³. Separada del Colegio, la Universidad se trasladó a su segunda sede el 31 de diciembre de 1771 con una singular ceremonia pública³⁴. Desde ese momento hasta el año 1836 –en que el Colegio fue definitivamente suprimido–, transcurrieron sesenta y cinco años, en los que el edificio de Santa María de Jesús continuó acogiendo al Colegio de becarios, ya sin actividad docente reglada, aunque con alguna experiencia didáctica puntual y singular, como el establecimiento de una Academia de Historia Eclesiástica creada por los colegiales, citada por Aguilar Piñal³⁵. En las primeras décadas del XIX se suceden acontecimientos que afectan al edificio y que resultan un fiel reflejo de las vicisitudes de la historia de España en esta época. En el período de dominación francesa, entre el

32. Ollero Pina, José Antonio. *Op. cit.*

33. de Olavide y Jáuregui, Pablo. *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar por Francisco Aguilar Piñal. Barcelona: Ediciones de Cultura Popular, 1969.

34. *Solemnidad del traslado de la Universidad*. AHUS. Libro 944 Fol.131.

35. Aguilar Piñal, Francisco. *Historia de la Universidad de Sevilla*. Pág. 131.

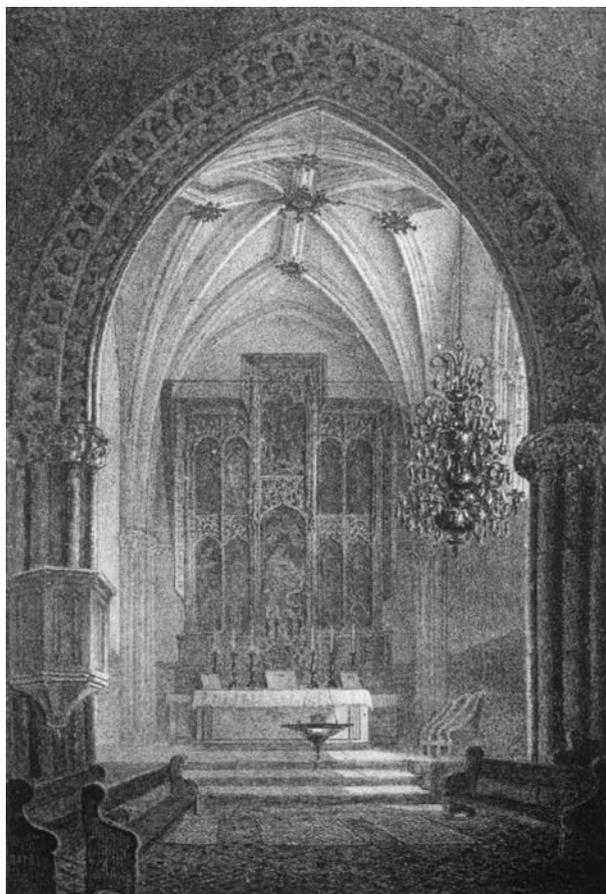


Figura 21. *Capilla del Colegio de Maese Rodrigo*. Dibujo y litografía de F. J. Parcerisa. Publicada en: Madrazo, Pedro. *Recuerdos y bellezas de España*. Sevilla y Cádiz. Láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa y acompañadas con texto por Pedro de Madrazo. Imprenta de Cipriano López. Madrid, 1856.

3 de febrero y el 21 de marzo de 1810, se produce la ocupación del inmueble por un destacamento de granaderos de las tropas napoleónicas³⁶. Con la restauración absolutista, el rey Fernando VII decreta en 1815 el nombramiento de su hermano el infante D. Carlos María de Borbón como protector del Colegio Mayor de Santa María de Jesús³⁷, formalidad que no parece que tuviese mayores consecuencias sobre el edificio y la institución colegial. En el año 1825 se documenta un presupuesto realizado por Julián de la Vega, maestro mayor del Ayuntamiento y del Colegio, sobre el costo que tendría reparar la armadura de la cubierta de la librería³⁸. En marzo de 1836, se aprueba el Real Decreto “*suprimiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad ó de instituto religioso de varones, incluso las de clérigos seculares, y de las de las*

36. AHUS. Correspondencia del Colegio de Santa María de Jesús. Legajo Sº 340.

37. *Gaceta de Madrid* núm.81 de 4 de julio de 1815. pág. 762.

38. AHUS, legajo 609-21c.

*cuatro órdenes militares y S. Juan de Jerusalén, existentes en la Península, islas adyacentes y posesiones de España en África*³⁹, por la cual el Colegio de Santa María de Jesús queda extinguido. Se ordenó que con sus rentas se estableciese en el edificio un colegio de humanidades (disposición de la que no hay indicios de que se llevase a cabo) y en septiembre de 1839 se dispuso que sus rentas se agregasen a la Universidad, con aplicación precisa a la enseñanza de filosofía. En marzo de 1841 la Gaceta de Madrid publicó una orden del Ministerio de la Gobernación destinando el edificio a Instituto de segunda enseñanza. Aunque tampoco existe constancia de su cumplimiento, la orden del Ministerio de Gobernación indicaba:

*“1º Se establecerá en la ciudad de Sevilla para el curso próximo un instituto de segunda enseñanza en el edificio del extinguido colegio de Maese Rodrigo. 2º Se aplicarán a este establecimiento las rentas del expresado colegio”.*⁴⁰

En 1844 Félix González de León publica su *Noticia artística de Sevilla*, en la que realiza una descripción literaria del edificio en un momento del siglo XIX en el que ya no albergaba el Colegio, y estaba provisionalmente utilizado como Cuartel de la Milicia local. Esta descripción es el texto más profuso y afectivo de los que se han realizado del antiguo conjunto:

“Estos (los colegiales) ocupaban el edificio, el cual á la parte de Poniente de su principal fachada de balcones, tenia la capilla, que aun está en uso, no pequeña. Se entra en el zaguan ó portal, y á la derecha está situada, siendo su puerta una fuerte reja de hierro. Es de una nave del estilo gótico, toda de ladrillos cerrada de fuerte bóveda, en un tercio tiene un arco que divide y forma la capilla mayor, y á los pies tiene tribuna ó coro alto donde en su creacion se rezaba todos los días el oficio divino por los capellanes obligados á esto, y los colegiales que casi siempre asistían. Se cumplían tambien varias memorias y aniversarios. Su único altar es antiquísimo, acaso mas antiguo que el colegio. [...]

Al colegio se entra por el mismo portal que á la capilla, y lo primero que se encuentra es el patio principal grande y claustrado, con columnas de mármol y arcos bajos y altos, estos cerrados y con balcones al claro del patio, en medio del cual hay una fuente, y en los corredores habitaciones y cuadras de las clases de estudios de la Universidad. Por uno de los ángulos de la izquierda se pasa á otro patio menor donde se halla la escalera principal muy mala é incomoda. Y por otros tránsitos se comunican las habitaciones comunes, como cocinas, lavaderos, etc. y tambien se pasa al hermoso jardín que tiene comunicacion de arcos sobre columnas cerrados con fuertes berjas, a un corredor ó pasadizo largo que va á parar á otra puerta de calle del colegio. En el mismo portal, frente de la puerta de la capilla, hay otra que dá entrada á las antiguas clases de estudios de la Universidad.

39. *Gaceta de Madrid* núm. 444, de 10 de marzo de 1836. Págs. 1-3.

40. *Gaceta de Madrid*, de 31 de marzo de 1841, Pág.1.

*Lo alto mas estenso que lo bajo por pisar sobre los tránsitos de este, es todo habitaciones muy cómodas y amplias para los Colegiales, aunque todo el colegio es muy viejo y descuidado, y se conoce que no se labró de una vez, sino por épocas. La sala Rectoral es magnífica, y bien decorada. [...] La librería era otra de las piezas magníficas de esta casa, por su extension, y su arreglo, y el gran número de volúmenes y obras que conservaba. [...] En el día este edificio está destinado para cuartel de la Milicia local”.*⁴¹

El texto describe el claustro principal como un elemento de interés, haciendo referencia al cierre de las galerías de planta primera -operación frecuente en el XVIII y XIX-, lo que permite suponer que el claustro original disponía de arquerías abiertas también en planta alta. Los elementos arquitectónicos que acompañaban al jardín recuerdan la galería de arcos sobre columnas que recibió una obra de remonte a mediados del XVIII. La dedicación del edificio a cuartel de milicia local pudo abarcar desde 1836 a 1847, aunque atendiendo a las reiteradas iniciativas para convertirlo en centro de enseñanza, lo más probable es que el edificio quedase cerrado desde la extinción del Colegio y ante esta situación el Gobierno de la nación intentase dedicarlo a un uso docente, al parecer sin efecto, por lo que el cuartel de milicia pudo ser una utilización puntual de corta duración. La milicia era un uso militar no regular⁴², y salvo excepciones en las que el establecimiento se prolongase en el tiempo, no generaba la necesidad de disponer de planos del edificio por el Ejército, por lo que no consta que este uso provocase la realización de un levantamiento gráfico.

1.5. Etapa de Seminario Conciliar

La Archidiócesis de Sevilla había establecido inicialmente su Seminario en Sanlúcar de Barrameda en 1831, conforme al legado testamentario de Francisco de Paula Rodríguez para la creación de un centro docente religioso en dicha población, el cual tuvo una vida de apenas diez cursos académicos, ya que en 1842 fue cerrado y convertido en instituto de segunda enseñanza⁴³. A partir del cierre del Seminario de Sanlúcar la Archidiócesis quedaba sin sede formativa

41. González de León, Félix. *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla*. Sevilla: Extramuros, 2008. Reproducción facsímil de la ed. de Sevilla: Imp. Hidalgo, José y compañía, 1844. Págs. 142-146.

42. Álvarez Rey, María Felisa. “La milicia de Sevilla en el siglo XIX: una aproximación histórica”. En: AA.VV. *Milicia y sociedad en la baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*. Sevilla: Ed. Deimos, 1999. págs. 591-600. Indica que la milicia contemporánea nace en España entre 1808 y 1814, fruto del apoyo popular en la Guerra de Independencia.

43. Martín Riego, Manuel. “La Universidad Pontificia de Sevilla (1897-1931)” en *Revista Isidorianum* n°2. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, 1992. Págs. 223-262.

sacerdotal, por lo que el Cardenal Cienfuegos (1824-47) realizó gestiones ante la Corona para conseguir el antiguo Colegio de Santa María de Jesús, con idea de restablecer el Seminario en este edificio de la capital, incorporándole las rentas del legado de Rodríguez para su sostenimiento (fig. 22).

Esta situación generó un litigio entre el Arzobispado de Sevilla –que entendía que según la voluntad del testador el fondo fundacional debía ser destinado a seminario religioso– y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que apoyaba el mantenimiento en el municipio de un colegio público y se negaba a que las rentas del legado se agregaran al centro sevillano. A la muerte del Cardenal Cienfuegos en 1847 el Arzobispo Romo (1847-55) mantuvo ante el Estado el interés por el inmueble de Maese Rodrigo, consiguiendo la cesión el mismo año de su nombramiento⁴⁴. La Reina Isabel II entregó al Arzobispado el edificio por Real Orden del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas de 2 de marzo de 1847, con el texto siguiente:

“Enterada S.M. y persuadida de la necesidad de crear el expresado Seminario, así como también de no haber otro edificio más acomodado a este objeto que el expresado de Maese Rodrigo; ha tenido a bien resolver que se ponga éste a disposición del Gobernador eclesiástico de Sevilla para el expresado objeto; no entendiéndose comprendidos en esta soberana disposición los bienes y rentas correspondientes al referido Colegio de Maese Rodrigo”.⁴⁵

En el Archivo General del Arzobispado de Sevilla se conserva información de la apertura del Seminario Conciliar instalado en el antiguo Colegio de Santa María de Jesús y del litigio por el legado de Francisco de Paula Rodríguez. En un documento redactado a modo de resumen, archivado en el legajo del Seminario de Sanlúcar, se indica:

“Por Real Orden de 2 de marzo de 1847 se puso a disposición del Gobernador Eclesiástico de Sevilla el edificio llamado de Maese Rodrigo para establecer en él el Seminario de la Capital, del que tomó posesión el 23 del mismo mes. [...] En 21 de mayo del mismo año se dirigió por el Sr. Gobernador Eclesiástico al Ministerio de Gracia y Justicia nueva exposición manifestando que los peritos graduaban necesarios 112.349 reales para habilitar el edificio de Maese Rodrigo del modo conveniente para treinta seminaristas, y que hasta cuarenta y dos podría contener si se levantaba la obra en la parte ruinosa y jardín, pero en este caso se aumentaría el gasto en la cantidad de 55.000 reales. [...] Se unió el Seminario de Sanlúcar al de Sevilla, se verificaron la obras necesarias en el edificio del Colegio de Maese Rodrigo y en él se instaló el Seminario en 1º de Octubre de 1848”.⁴⁶

44. *Seminario de Sevilla*. AGAS. Gobierno. Leg. 7.

45. *Real Orden de 2 de marzo de 1847 del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*. AHUS. Recopilación de Reales Órdenes. Libro 973.

46. *Seminario de Sevilla. I.– Seminario Conciliar de Sanlúcar de Barrameda*. AGAS. Leg. 1.

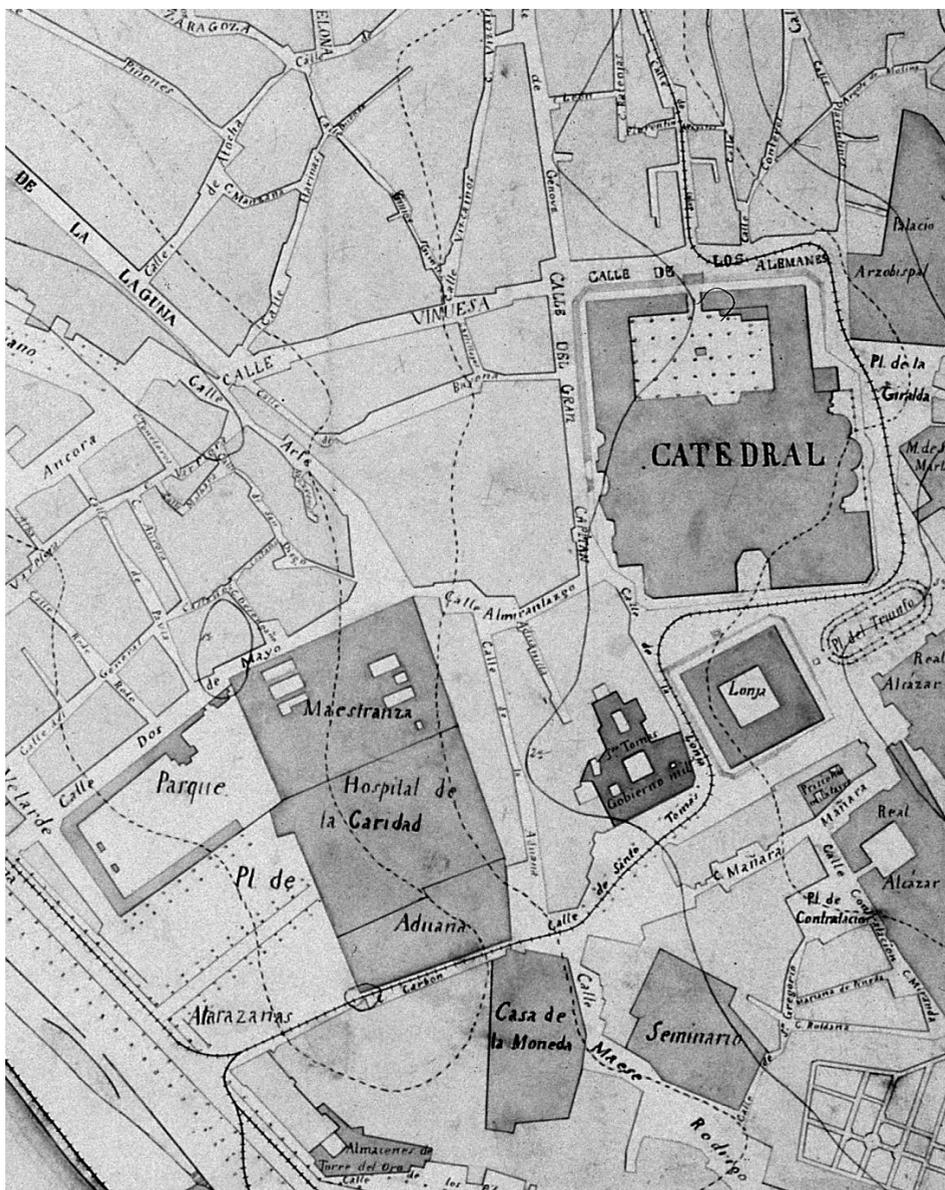


Figura 22. Detalle del Plano de Sevilla levantado por el Teniente de Estado Mayor Luis Moncada, año 1870. España, Ministerio de Defensa, Centro Geográfico del Ejército (CGE). Arm. G TBLA. 7a Carp. 2a núms.420 a 431.

Desde su apertura en 1848, el Seminario establecido en el antiguo Colegio-Universidad de Santa María de Jesús aparece en la planimetría de la ciudad como uno más de los equipamientos y edificios significativos de Sevilla.

El texto da a entender que entre el verano de 1847 y el inicio del curso 1848-49 el antiguo Colegio recibe una obra de rehabilitación de la que no hemos hallado documentación gráfica, para abrir sus puertas y acoger a los primeros seminaristas, con una funcionalidad análoga a aquella para la que fue pensado: estudiantes internos que residían en el edificio y recibían docencia, y estudiantes externos que acudían a las clases del Seminario sin hospedarse en él, con un uso frecuente de la capilla, la biblioteca, el refectorio y las aulas. El edificio de Maese Rodrigo, concebido para 15 colegiales, pasaba a tener ahora una utilización residencial superior al doble de su capacidad original, y en caso de que la demanda de plazas aumentase, como así fue, los peritos encargados de la reforma proponían edificar “*en la parte ruinosa y jardín*”, con lo que podría llegar a acoger 42 seminaristas.

De este período disponemos de un documento gráfico muy interesante, la litografía de Sevilla realizada por Alfred Guesdon, publicada en 1855 (figs. 23-24). Una detenida observación permite reconocer tras la puerta de Jerez, la fachada meridional del antiguo Colegio con todos sus elementos, tales como portada con hueco geminado superior, apilastrado del muro, almenado de coronación y espadaña, adivinándose incluso la disposición del patio principal. Debemos tener en cuenta que, tal como expone Quirós Linares⁴⁷ las litografías del arquitecto y dibujante francés Guesdon estuvieron con toda probabilidad realizadas a partir de fotografías aéreas, obtenidas en colaboración con Charles Clifford, tripulante de globos aerostáticos, por lo que deben ser tomadas documentalmente como imágenes de gran verosimilitud. Quince años después de su apertura el Seminario se amplió mediante la adición de la obra de nueva planta realizada en el solar separado del antiguo Colegio de Maese Rodrigo por la muralla.

En octubre de 1863 el Rector del Seminario solicitó al Arzobispo que elevase al Estado una petición de fondos para financiar la ampliación, argumentando la “*necesidad de labrar nuevas habitaciones en el solar procedente de una casa ruinosa, agregada al Seminario, donde se calcula, podrán construirse hasta el número de cuarenta*”⁴⁸, apelando al Real Decreto de 4 de octubre de 1861 por el que se establecían los criterios de distribución de fondos para la reparación de edificios religiosos⁴⁹. El Arzobispo Luis de la Lastra encargó el proyecto de las

47. Quirós Linares, Francisco. *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*. Sevilla: Editorial Trea, 2009.

48. *Seminario Conciliar. Expediente sobre reparación extraordinaria y ampliación del edificio*. AGAS. Administración. Casas parroquiales y reconstrucciones de templos. Leg. 14545 expte 4. 1863-66. El expediente contiene plano, memoria, pliego de condiciones y mediciones valoradas de las obras.

49. *Real decreto dictando disposiciones acerca de la distribución de fondos aplicados a la edificación y reparación de los templos, catedrales, colegiales y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de religiosos y religiosas*. Gaceta de Madrid núm. 279, de 06/10/1861, páginas 1 a 2. Ministerio de Gracia y Justicia.



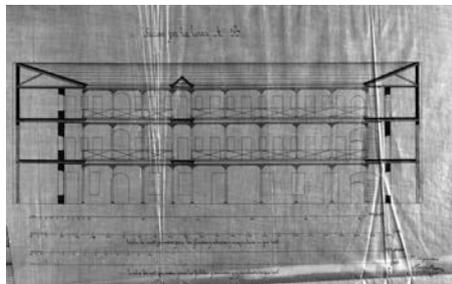
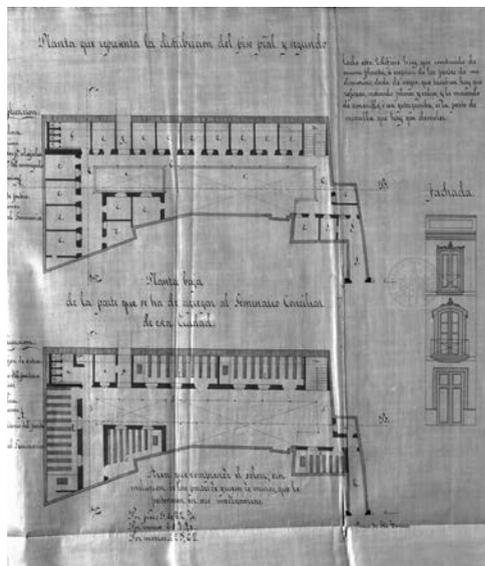
Figura 23. *Sevilla: Vista tomada desde encima del Palacio de San Telmo*. Litografía de Alfred Guesdon, publicada en París en 1855 por Francois Delarue. Biblioteca Nacional de España.

Figura 24. Detalle de la litografía *Sevilla: Vista tomada desde encima del Palacio de San Telmo*, de Alfred Guesdon, 1855. Tras la puerta de Jerez aparece el antiguo Colegio de Santa María de Jesús, convertido ya en Seminario, pudiendo reconocerse la capilla y el claustro principal. A la izquierda de la portada puede verse el cuerpo de la sala rectoral alta y a continuación la biblioteca, con cuatro huecos entre pilastras y tejado a cuatro aguas.



obras de ampliación y reparación extraordinarias en el edificio al Arquitecto diocesano y del Ayuntamiento Manuel Portillo Navarrete (figs. 25-26). Siguiendo un modelo de corral de vecinos con galerías, Portillo proyectó la construcción de un edificio adosado a la muralla, disponiendo cinco aulas en el nivel de acceso y dieciocho celdas en cada una de las plantas (primera y segunda), con bloques de aseo colectivos.

En la leyenda del plano se señala que la muralla debía ser parcialmente demolida, indicándose que *“lo manchado de amarillo es la parte de muralla que*



Figuras 25-26. “Proyecto de la obra que debe hacerse en el solar nº10, situado en la plaza de Sto. Tomás, para agregarlo al Seminario Conciliar de esta Ciudad y Arzobispado, con el objeto de aumentar las habitaciones de los alumnos”, de fecha 2 de diciembre de 1863. Arquitecto Manuel Portillo Navarrete. AGAS. Administración. Casas parroquiales y reconstrucciones de templos. Leg. 14545 expte. 4.

hay que demoler”, operación que gráficamente parece indicar una demolición de la mitad del espesor del tapial de la muralla para el ajuste de la nueva edificación. En las mediciones del proyecto se valoraba como unidad de ejecución la apertura de tres huecos en la muralla -uno por cada planta del edificio- para conectarlo con el Seminario, lo que indica que en 1863 la cerca almohade se encontraba intacta y el edificio de Maese Rodrigo no tenía conexión con esta zona. El arquitecto dice haber seguido en su distribución “*un sistema tal que en lo sucesivo pueda unirse a las casas colindantes, si se consigue la adquisición de alguna de ellas*”, dando a entender que el Seminario no disponía de más inmuebles adyacentes, aunque se contemplaba volver a ampliarlo. La memoria describe las calidades de la edificación, que se proyectó con estructura de fábrica de ladrillo y forjados de madera, pavimentos de losas de piedra de Tarifa en planta baja y de ladrillo en las dos plantas superiores. Las galerías del corral se sustentaban con soportes de hierro y cargaderos de madera⁵⁰.

Diecisiete años después, en el curso 1880-1881, el Arzobispado llevó a cabo nuevas reformas en el edificio, ascendiendo las obras a 236.536 reales⁵¹. Aunque no hemos hallado documentación gráfica de esta nueva ampliación, existe

50. Las obras importaban 184.400 reales y fueron aprobadas en enero de 1864 y financiadas en un setenta por ciento por el Estado y el treinta por ciento restante por la Archidiócesis. El contratista fue José de Flores Cordobés, maestro de obras, como único postor de un procedimiento público de licitación. La obras tuvieron la correspondiente acta final, de fecha 18 de julio de 1865.

51. *Libro de cuentas generales del Seminario, años 1865-1912*. AGAS. Administración. Lib.81. En el curso 1880-81 hay un asiento en la contabilidad por una cantidad considerable, que indica: *Importe de la obra nueva y reparación del Seminario según resulta de la cuenta de la carpeta nº13: 236.536 reales.*

un expediente en el Archivo Histórico Municipal que sugiere que se tratase de la agregación de una nueva casa al corral que se construyó en 1863, también al norte de la muralla, ya que en septiembre de 1880 el Arzobispado solicitó licencia municipal para convertir en una fachada única las pertenecientes a las casas números 31 y 33 de la plaza de Santo Tomás, estando firmada la solicitud de licencia por el arquitecto Aurelio Álvarez⁵².

A pesar de estas inversiones, los testimonios de finales del XIX indican un progresivo deterioro del edificio. En 1884 José Gestoso y Pérez en su *Guía artística de Sevilla*, describe una pérdida de calidad del inmueble –de la que exceptúa la capilla– que atribuye a las reparaciones que se habían realizado. Esta valoración descompensada del edificio, en la que subraya los valores de la capilla muy por encima de los del resto del conjunto, inicia la línea de pensamiento sobre el valor patrimonial del antiguo Colegio que termina salvaguardando el templo y permitiendo la demolición del resto. De hecho, Gestoso formó parte de la Comisión Provincial de Monumentos que en 1901 promovió la declaración de la capilla como Monumento Nacional. Gestoso escribe en 1884:

*“...Permaneció la Universidad en este edificio hasta 1771, y los grandes reparos de que ha sido objeto le han hecho perder su antiguo carácter; conservando sólo de éste la Capilla, que es muy notable ejemplar del estilo ojival florido. Consta de una sola nave, separada del ábside por un elegante arco ojivo con adornos de frondas y lóbulos. La techumbre del ábside ostenta muy elegantes nervaduras y en el fondo se levanta el altar único que tiene, compuesto por un retablo de los llamados de batea con interesantísimas pinturas de autor desconocido, pero notablemente ejecutadas, dominando en ellas el estilo de transición ojival al Renacimiento. [...] El revestimiento de azulejos de reflejo metálico que adorna el frontal se considera como uno de los más notables ejemplares que conservamos. Son también de verdadero mérito los polícromos que adornan los muros laterales del Presbiterio. En la Sala Rectoral, que es hermosa pieza, se conserva el retrato del fundador arrodillado a los pies de la Virgen, pintado por Zurbarán”.*⁵³

Salvo la concesión dedicada a la sala rectoral, en opinión de Gestoso ya no eran destacables los valores que había anotado González de León cuarenta años antes, centrandó su descripción en las cualidades de la capilla. No llamaron su atención ni el patio principal grande y claustrado con columnas de mármol y arcos bajos y altos, ni el patio menor donde se hallaba la escalera principal, ni el “hermoso jardín”, ni la librería, pieza calificada como “magnífica” por González de

52. *Obras en plaza de Santo Tomás 31*. ICAS-SAHP, AHMS. Licencias de Obras. 6-2-84.

53. Gestoso y Pérez, José. *Guía artística de Sevilla. Sevilla, historia y descripción de sus principales monumentos religiosos y civiles y noticia de las preciosidades artístico-arqueológicas que en ellos se conservan de arquitectura, escultura, pintura, grabado, orfebrería, cerámica, etc.* Mairena del Aljarafe (Sevilla): Ed. Extramuros, 2008. Reproducción facsímil de la edición de Sevilla: Establecimiento tipográfico de El Orden, 1884. págs.118-119.

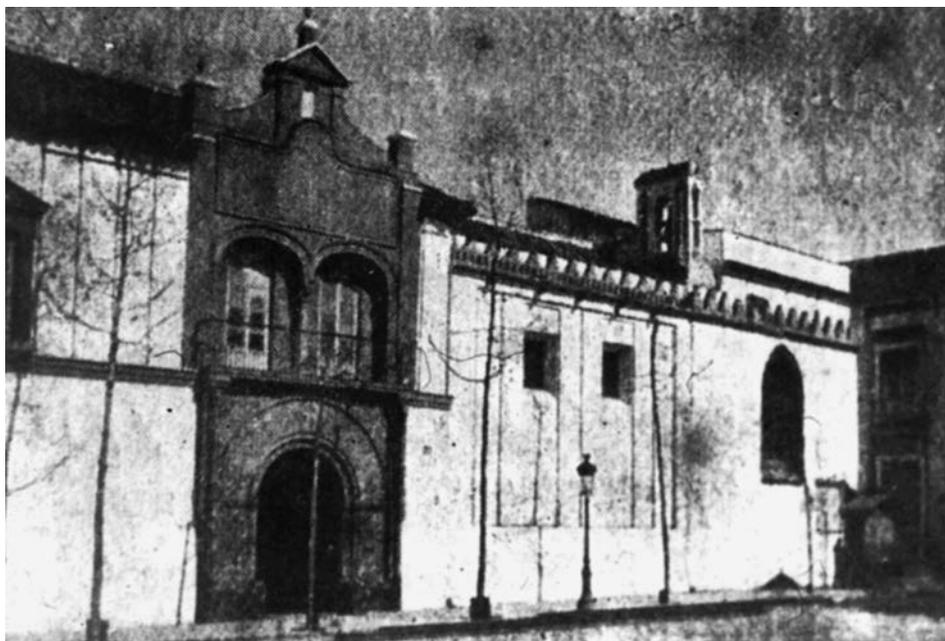


Figura 27. Fachada principal del antiguo Colegio de Santa María de Jesús en su etapa de utilización como Seminario Conciliar. Fuente: Sanz Serrano, María Jesús. “La portada del Colegio de Santa María de Jesús” en *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 67, Nº 204. Sevilla, 1984, págs.191-196. Publicación original de la fotografía: Stern, Ernesta: *Maria Star. Impressions d’Espagne*. Paris, Librarie Paul Ollendorff, 1900. Pág.159. Maria Star es el pseudónimo con el que Ernesta Hierschel von Minerbi (esposa del banquero Louis Stern) publicó este libro de recuerdos de su viaje por España, realizado en compañía de su hija en 1899. Biblioteca Nacional de Francia.

León. Pocos años después, cuando Gestoso publicó su obra *Sevilla monumental y artística*, subrayó esta valoración negativa de la parte civil del conjunto, indicando expresamente que “*no ofrece nada interesante, artística o arqueológicamente considerado*”⁵⁴. Posterior a esta descripción es el testimonio de Silvestre Pérez Godoy, canónigo de la Catedral y Rector del Seminario, que en la ceremonia de inauguración del curso académico 1888-89 pronunció un discurso, publicado por el boletín del Arzobispado, en el que expuso las carencias del edificio:

“Le faltan además aulas independientes, capaces, iluminadas y ventiladas. Pero, sobre todo, [...] le falta edificio de otra capacidad y condiciones [...] lejos de responder a su objeto, no obedece siquiera a un plan regular y uniforme, sino que está formado por sucesivas agregaciones de pequeñas fábricas de desigual planta y construcción, formando un todo irregular y heterogéneo [...] ¿Es posible la higiene en edificio donde se reúne numerosísimo personal en cuartos que apenas tienen

54. Gestoso y Pérez, José. *Sevilla Monumental y Artística...* Tomo III. Sevilla: 1892. Pág. 34.



Figura 28. Capilla del antiguo Colegio de Santa María de Jesús en la actualidad. Foto J. Tejido, 2014.

luz ni ventilación, sin patios proporcionados, que faciliten la renovación del aire y ofrezcan las ventajas de la vegetación y de la comodidad para el necesario ejercicio corporal, y, (por decirlo todo), donde no hay ni puede haber departamento señalado para la asistencia de los enfermos?”⁵⁵

No parece mostrar un balance tan desequilibrado entre la capilla y el resto del inmueble la fotografía de la fachada hallada en 1984 por María Jesús Sanz en un antiguo libro de viajes editado en París en el año 1900 (fig. 27). La foto resulta una de las aportaciones más interesantes a la rememoración del edificio, que Sanz reprodujo y comentó en su artículo “La portada del Colegio de Santa María de Jesús”⁵⁶. Frente a la imagen actual de la capilla –provocada por la apertura de la Avenida– que la presenta como edificio casi exento adosado a una única medianera, con su portada mudéjar de ladrillo bícromo mostrada abiertamente al espacio público (fig. 28), la vieja foto explica que el arco conservado en el compás de Santa Clara es tan sólo la parte baja de la antigua portada principal del Colegio, que daba entrada al atrio de dos plantas de acceso general al

55. Pérez Godoy, Silvestre. “El Seminario de Sevilla” en *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, año de 1888*. nº142. págs. 432-439. Ejemplar consultado en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS).

56. Sanz Serrano, María Jesús. “La portada del Colegio de Santa María de Jesús” en *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 67, Nº 204. Sevilla, 1984, págs. 191-196.

edificio, dentro del cual aparecía la portada mudéjar de ladrillo, como entrada a la capilla desde el vestíbulo. La arquitectura sevillana está llena de construcciones que se comportan como casas dentro de otras casas, fachadas ocultas tras otras fachadas, como sucede en la Casa de Pilatos o en el Alcázar. Es esta condición de la portada interior la que permitió que la capilla mantuviese una fachada tras la demolición del resto del edificio. Otra fotografía recientemente publicada por Nicolás Salas⁵⁷, del periodista gráfico Juan Barrera Gómez (corresponsal de Blanco y Negro), datada por Salas como perteneciente a la riada del año 1902, confirma la información de la imagen de Ernesta Stern, viéndose desde el ángulo contrario el medio punto inferior y el doble arco superior (fig. 29). La foto muestra que la parte izquierda del alzado a la plaza de Maese Rodrigo tenía dos tramos compositivos separados por el chaflán de la parcela. El primero y más cercano a la portada disponía de tres huecos verticales en cada planta. El segundo –según lo indicado por el plano de la librería que se construyó en el siglo XVIII– debió albergar en la planta inferior la sala rectoral baja y en la superior la biblioteca, calificada de “*magnífica*” por González de León. Este cuerpo presenta cuatro balcones sobre un paño apilastrado (cuya composición recuerda la fachada del palacio arzobispal), lo que hace pensar que la librería se ejecutase finalmente con este número de huecos. Todos estos datos permiten ensayar una restitución de la ampliación dieciochesca (figs. 30-31) aplicando las dimensiones que se consignaban en el proyecto de la librería de 1742, con el número de huecos que indica la foto y que concuerdan con el grabado de Guesdon.

La documentación histórica demuestra que la capacidad del antiguo Colegio de Maese Rodrigo se ve desbordada por la presión de uso del Seminario Conciliar, ya que casi desde su apertura en 1848 se produce un aumento constante de matriculación de nuevos seminaristas. De la baja densidad residencial del Colegio se pasa a una utilización habitacional intensiva del Seminario, para atender a todos los estudiantes que ingresaban como internos. La consulta en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla de los libros de matrículas y calificaciones del Seminario⁵⁸ (libro 675) revela que aunque el primer curso 1847-48 se inició con 35 estudiantes (sin que los documentos especifiquen si eran internos o externos), al poco tiempo, en el curso 1852-53, se consigna que había 128 alumnos internos y 159 externos⁵⁹, con lo que la capacidad residencial del edificio pasa a ser de mayor

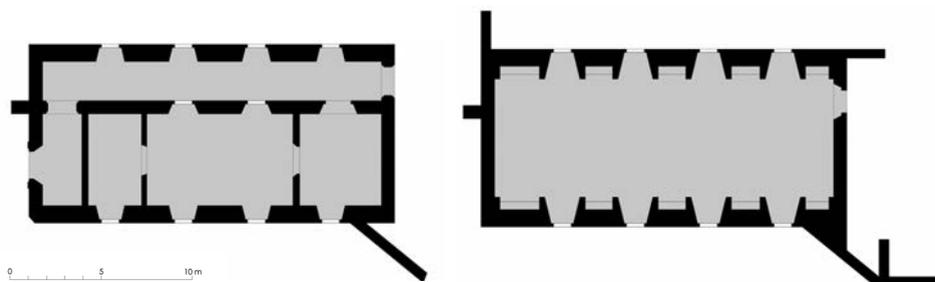
57. Salas, Nicolás. *Sevilla desaparecida: álbum de la destrucción de la ciudad (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Guadalquivir, 2008.

58. En esta época el Rector de cada Universidad era la autoridad académica del distrito universitario correspondiente y debía ser informado de las matriculaciones y calificaciones de todos los alumnos que cursaban en los seminarios eclesiásticos. El distrito de Sevilla comprendía las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva además de Extremadura y Canarias.

59. *Lista de alumnos matriculados en los estudios públicos del Seminario Conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla [...] curso de 1852 a 53*. AHUS. Libros del Seminario de Sevilla: libro 675.



Figura 29. Fachada principal del antiguo Colegio de Santa María de Jesús en su etapa de utilización como Seminario Conciliar. Foto Juan Barrera Gómez. Fuente: SALAS, Nicolás. *Sevilla desaparecida: álbum de la destrucción de la ciudad (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Guadalturia, 2008.



Figuras 30-31. Hipótesis de la sala rectoral baja con su antesala y galería (izquierda) y de la biblioteca de planta primera (derecha), basada en la planta del siglo XVIII de la librería, aplicando las dimensiones anotadas en dicha planta y el número de huecos que indican la litografía de Guesdon y que confirma la fotografía de Barrera.

escala. El recurso de ocupar los vacíos y sustituir zonas antiguas o en ruina por nuevas construcciones, y sobre todo, la agregación de nuevas edificaciones al conjunto primitivo, permitió ir resolviendo el problema del alojamiento de los seminaristas. Respecto a las aulas, el Seminario exigía al edificio una capacidad docente parecida –ligeramente menor– a la de su etapa de Universidad, ya que llegó a tener 280 seminaristas en tanto que la cifra más alta de universitarios en

Santa María de Jesús fue de 475 estudiantes. Esta capacidad de uso del edificio en la segunda mitad del XIX se mantuvo, con altibajos propios de las condiciones políticas del siglo. El Boletín del Arzobispado de Sevilla de 1889 hace referencia a una población de 250 alumnos.

La etapa de utilización del edificio como centro formativo sacerdotal finalizó en 1901, cuando el Seminario se trasladó al Palacio de San Telmo, para dar cumplimiento a la donación testamentaria que la Infanta María Luisa Fernanda de Borbón –duquesa viuda de Montpensier– hizo a la Archidiócesis en 1897, que había indicado expresamente en su testamento que dejaba su palacio al Arzobispo de Sevilla para dedicarlo a esta finalidad concreta⁶⁰. Mercedes Espiau Eizaguirre anota en su obra *La casa de la Moneda* que el Arzobispado ofreció al Ayuntamiento el edificio del antiguo Seminario en 1901 y que Juan Bautista Calvi lo adquirió⁶¹. Completa esta información el ya citado trabajo de Martín Riego “La Universidad Pontificia de Sevilla”, que indica que el Seminario de Maese Rodrigo fue vendido a Calvi por la cantidad de 252.500 pesetas, pagaderas en cuatro años. En el libro de cuentas del Seminario se registran entre 1901 y 1904 los pagos realizados por Calvi hasta completar la cantidad total⁶². De esta operación de compraventa se reservó la capilla y una pequeña porción del antiguo Colegio, con la intención de que el pequeño templo dispusiera de una edificación de apoyo y sacristía para su mantenimiento funcional como espacio de culto.

1.6. Primeras propuestas de modificación del entorno

Desde mediados del siglo XIX diversos documentos hacen referencia a la formación de una opinión técnica y política, compartida por amplios sectores de la ciudad, cada vez más convencidos de la necesidad de actuación en la secuencia espacial formada por las plazas de Maese Rodrigo y Santo Tomás. La técnica de intervención urbana más utilizada hasta los primeros años del siglo XX es la modificación de alineaciones, persiguiendo con ello remodelar, con tendencia a la regularización geométrica, espacios públicos consolidados que presentaban determinados puntos críticos, tanto en lo relativo a la sección de la vía –lo que afectaba gravemente a su funcionamiento–, como al ornato del espacio público, en el cual se entendían como no deseables los retranqueos reiterados de las edificaciones, en una clara preferencia por los ámbitos regularizados y compuestos

60. Falcón Márquez, Teodoro. “El legado Montpensier al Ayuntamiento de Sevilla” en *Laboratorio de Arte*. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. nº3, 1990. Págs. 209-220.

61. Espiau Eizaguirre, Mercedes. *La Casa de la Moneda de Sevilla y su entorno: historia y morfología*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.

62. *Libro de cuentas generales del Seminario, años 1865-1912*. AGAS. Administración. Lib.81.

frente a los viarios de las tramas heredadas, de apariencia más desordenada. A partir del cambio de siglo se modifica el criterio y se empieza a utilizar la técnica de la apertura directa a través de construcciones preexistentes.

El Archivo Municipal dispone de un dilatado expediente que abarca desde 1862 a 1902 dedicado a la reforma de las plazas de Maese Rodrigo y Santo Tomás. El primer documento que contiene, firmado por José de la Coba como arquitecto del Ayuntamiento, fechado el 21 de marzo de 1862, es el proyecto de rectificación de alineaciones de diversas casas para ampliar el punto más estrecho de la vía de conexión entre ambas plazas, la calle Maese Rodrigo, que apenas alcanzaba los cuatro metros en el segmento más reducido, para facilitar el acceso a la zona de la Lonja. No se planteaba aún una apertura que pudiese afectar al edificio de Santa María de Jesús, en el que el Seminario llevaba instalado catorce años. En la memoria del proyecto, José de la Coba argumenta que las Plazas de Maese Rodrigo y de Santo Tomás *“están situadas entre la Puerta de Jerez y la Lonja y forman parte de la vía principal que desde el centro de la población se dirige a la estación del ferrocarril, Fábrica de Tabacos, Palacio de San Telmo, paseos públicos y jardines de las Delicias, muelles del Río y camino de Dos Hermanas, por cuya razón se halla constantemente transitada por personas y por todas clases de carruajes. La entrada de la plaza del Maese Rodrigo por el lado de Santo Tomás hasta la casa nº 2, tiene catorce pies de ancho y forma una estrechura tan grande que por la afluencia de personas que necesariamente tienen que trasladarse de uno a otro punto continuamente se halla amenazada la vida de los peatones. El Excmo. Ayuntamiento, conociendo la imperiosa necesidad de ensanchar este punto, ha adquirido la propiedad de las casas nº 1 y nº 2 a fin de facilitarlos”*.⁶³

En este plano de modificación de alineaciones (fig. 32) se dibuja el perímetro de las manzanas y los puntos extremos de las parcelas existentes, así como las líneas que se propone rectificar, permitiendo identificar el solar que se anexa al Seminario Conciliar como casa nº 10 de la plaza de Santo Tomás (fig. 33). El proyecto, una vez aprobado por el Ayuntamiento en mayo de 1862 se elevó al Gobierno Civil de la provincia, que tomaba conocimiento de la propuesta a través de informe del arquitecto de Obras Públicas, cargo desempeñado por Balbino Marrón, que valoró la propuesta positivamente, reconociendo la necesidad de mejorar la comunicación entre ambas plazas⁶⁴. Con posterioridad se produjo un cambio en la numeración de las casas de la plaza de Santo Tomás, correspondiéndole al antiguo número 10 de la ampliación del Seminario el número 33 (fig. 34).

63. Expediente formado para obtener la aprobación del plano de las plazas de Santo Tomás y Maese Rodrigo. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética, Caja 28, expte.154. Años 1862-1902.

64. En el Boletín Oficial de la Provincia nº 2118, correspondiente al 8 de octubre de 1863, aparece inserto un anuncio poniendo de manifiesto por espacio de 20 días el proyecto de alineación de las plazas de Santo Tomás y Maese Rodrigo.

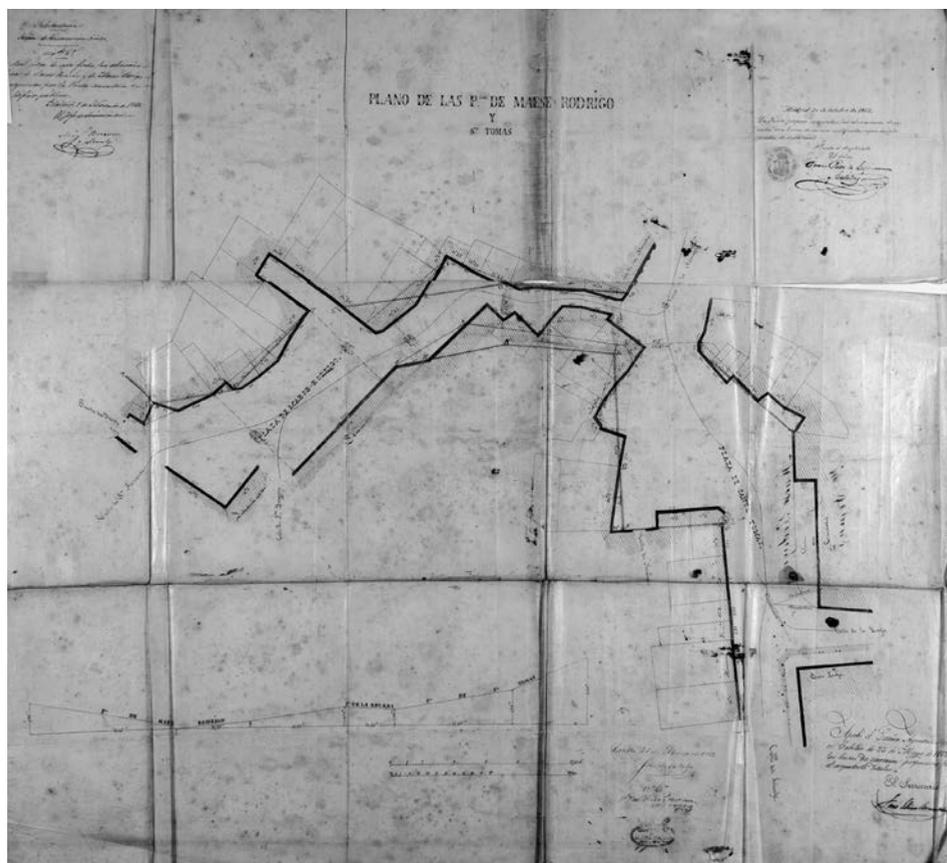


Figura 32. *Plano de las Plazas de Maese Rodrigo y Santo Tomás*. Arquitecto municipal José de la Coba, 1862. Expediente formado para obtener la aprobación del plano de las plazas de Santo Tomás y Maese Rodrigo. ICAS-SAHP, AHMS, Alineaciones. Colección Alfabética, Caja 28, expte.154. Años 1862-1902.

En julio de 1867 se rectificó la alineación aprobada en 1862, proponiéndose la demolición de la casa 41, dejando mermadas las casas 39 y 29, en tanto que permitía crecer a las fincas 31, 33, 35 y 37, aunque estrechando sus fachadas, ya que la disposición de estas parcelas en forma convergente hacía difícil su ajuste a la nueva alineación. En 1880 los propietarios de las casas del lado meridional de la Plaza de Santo Tomás, entre los que se incluía el Rector del Seminario, presentaron un escrito en el que proponían una alineación alternativa, asumiendo regularizar el facetado de las fachadas en esta zona de la plaza, aunque sin eliminar el pliegue y dejando sin afección a las casas 29 y 39. Esta reforma de alineación prosperó y fue aprobada en enero de 1881. La modificación del edificio del Seminario por el cambio de alineación no se llevó a cabo, y en sesión de la Comisión de Obras Públicas del 25 de octubre de 1887, se reconocían las

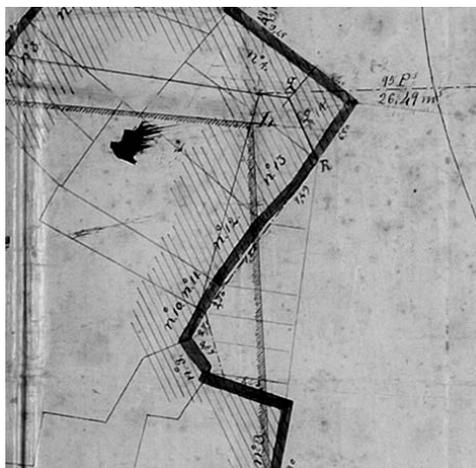


Figura 33. Detalle del plano del Arquitecto municipal José de la Coba del año 1862. El solar que se anexa al Seminario aparece con el n°10 de la plaza de Santo Tomás.

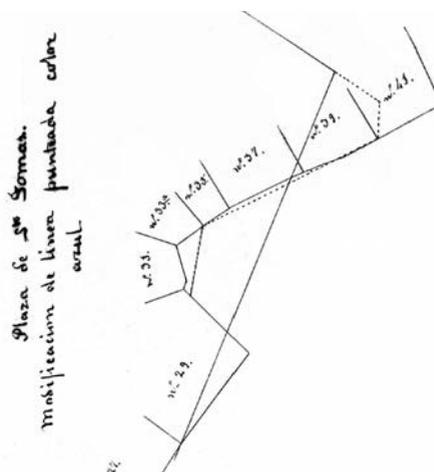


Figura 34. Plano de modificación de alineaciones de 1880-81. ICAS-SAHP, AHMS, Alineaciones. Colección Alfabética Caja 30, expte.192.

“grandes dificultades para que pueda llevarse a efecto la alineación aprobada para la calle de Maese Rodrigo, en la parte que corresponde al Seminario Conciliar”⁶⁵, por lo que se aprobó que se estudiara por el arquitecto municipal una nueva línea para esta calle que pudiera ser de más fácil realización. Siguiendo la costumbre de la época de anotar sobre los documentos su seguimiento posterior, se rotularon sobre el plano dibujado inicialmente en 1862 las diferentes aprobaciones que fue recibiendo. Pocos años después, en la etapa de la Revolución de 1868, el arquitecto municipal Francisco de Paula Álvarez presentó una propuesta no realizada de creación de una calle entre las plazas de Santo Tomás y de Maese Rodrigo atravesando el edificio del Seminario, para conectar con un nuevo barrio residencial que proyectaba en los jardines de Cristina, considerando que se trataba de un espacio abandonado por la sociedad de la época, y como consecuencia, edificable (fig. 35). Todo el trazado, tanto del nuevo conjunto de casas como del viario de conexión, se apoyaba en la geometría marcada por las piezas extramuros del palacio de San Telmo y de la Fábrica de Tabacos, abstrayéndose de la trama histórica de la zona.

En 1893 el Ayuntamiento decidió abordar un ambicioso *Proyecto General de reformas en la Capital*, repartiéndose entre varios arquitectos una serie de trabajos de ensanches y construcción de equipamientos. Al arquitecto municipal José Sáez López le correspondió la realización del plano de reformas viarias, que presentó en 1895, conteniendo la ampliación y apertura de una serie de calles en

65. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética. Caja 28 expte.154



Figura 35. *Proyecto de Rectificación de calles, Apertura de una nueva y Ensanche de Población para esta heroica ciudad de Sevilla. Año 1869. Arquitecto Francisco de Paula Álvarez. ICAS-SAHP, AMHS. Colección alfabética. Paseos. caja 539.*



Figura 36. Reproducción del plano de aperturas de la ciudad. José Sáez López, 1895. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas 133/1893. "Proyecto general de reformas en la Capital" 1ª pieza. "Expediente formado en virtud de moción del Alcalde para que se forme un proyecto general de reformas en la Capital".

el casco histórico, incluyendo la de la Avenida, entre otras (fig. 36). Este plano supuso la plasmación gráfica de las intervenciones urbanas que se consideraban necesarias en el momento, dibujando un conjunto de actuaciones que ir abordando en función de las posibilidades de gestión y financiación del Municipio. Sin embargo, la compleja realidad urbana y la estructura de la propiedad –con inmuebles singulares difíciles de conseguir– hizo que se estuviese debatiendo y dudando continuamente entre la técnica de modificación de alineación y la de apertura directa.

La memoria de Sáez López, de 20 de agosto de 1895, indica: “*El proyecto de reforma que se trata de desarrollar debe abarcar dos agrupaciones importantes, una: Ensanche de algunas vías existentes y apertura de otras nuevas y otra: Construcción de edificios destinados a escuelas municipales, mercados, matadero, cárcel y cuarteles*”⁶⁶. Hacía relación de todas las calles que proponía ensanchar para poner en comunicación las rondas con el interior de la ciudad, refiriéndose a la apertura de la Avenida como la vía “*que arrancando de la puerta de Jerez, debe atravesar el Seminario, exigiendo por consiguiente expropiaciones en el citado establecimiento y en la Plaza de Santo Tomás, para llegar a la calle de la Lonja, ensanche de esta última para que su comunicación sea fácil con la del Gran Capitán, permaneciendo ésta con el ancho que tiene, vendría el ensanche de calle Génova, que no responde ni con mucho a las necesidades actuales, y de esta manera llegábamos con mucha facilidad a las plazas de San Francisco y de San Fernando*”. El trazado de Sáez López afectaba directamente al antiguo Colegio de Maese Rodrigo, por lo que al trasladarse el Seminario a San Telmo en 1901 y quedar desocupado el edificio los acontecimientos se precipitaron: el mismo año del traslado se produjo la declaración de Monumento Nacional de la capilla y pocos años después se aprobó el expediente municipal de apertura de la Avenida, que trajo como consecuencia la demolición del conjunto a excepción del pequeño templo.

1.7. Declaración de monumento de la capilla

Como ocurrió en el caso de otros edificios de relevancia artística, la Comisión Provincial de Monumentos actuó en estos años cruciales para intentar salvaguardar la que consideraban la pieza más notable del edificio, la capilla (fig. 37). Las actas de la Comisión de la época transmiten la sensación de que sus miembros –debido a sus relaciones sociales– eran conocedores de las intenciones que tenían algunos particulares y poderes públicos de realizar determinadas intervenciones

66. *Proyecto general de reformas en la Capital, 1ª pieza*. Expediente formado en virtud de moción del Alcalde para que se forme un proyecto general de reformas en la Capital. ICAS-SAHP, AHMS Obras Públicas. expte 133/1893.

sobre elementos de valor patrimonial, ante lo cual procuraban llevar a cabo gestiones dirigidas a la protección de los más importantes. De este modo, como indica la investigadora Raquel López Rodríguez, José Gestoso fue la persona que –actuando como vocal de dicha Comisión– transmitió a los demás miembros su preocupación por el peligro en que se encontraba la conservación de la capilla del ex-Seminario⁶⁷. El temor a la desaparición de la capilla no era infundado, ya que en ese momento la idea de la apertura de la nueva gran vía a través del edificio era una voluntad política que se había explicitado gráficamente en el *Proyecto de reformas generales de la ciudad* de 1895, de Sáez López, y tan sólo necesitaba concretarse en un documento técnico de apertura que tuviese el respaldo del correspondiente acuerdo municipal para llevarse a cabo. El acta de la sesión de 6 de mayo de 1901 de la Comisión de Monumentos recoge esta preocupación y las medidas que se intentaron tomar:

“El Sr. Gestoso manifestó que según noticias que hasta él habían llegado, el Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis proyectaba desmontar el retablo de la capilla del actual Seminario, probablemente para trasladarlo, en unión del zócalo de hermosos azulejos que en la misma existe, al palacio de San Telmo, destinado, como es sabido, a servir de seminario en lo sucesivo; que esto que se dice debe responder, por lo que al Prelado se refiere, al deseo natural y legítimo de salvar algo de la histórica capilla, expuesta a desaparecer el día en que se proceda al ensanche de la calle San Gregorio; y que proponía se nombrara una subcomisión que avistándose con el Sr. Arzobispo recabe de éste, siempre en el supuesto de ser cierto el público rumor, el permiso necesario para sacar fotografías y una pintura en colores de la susodicha capilla, averiguando de paso sus intenciones respecto a lo que haya de resolverse en definitiva con el monumento, caso de que el Excmo. Ayuntamiento se niegue a conservarlo tal como hoy está, porque prefiera la regularidad de la línea a toda otra consideración.

*Abierta discusión sobre la proposición del Sr. Gestoso, uno tras otro hicieron uso de la palabra todos los Sres. presentes y todos convinieron en la necesidad de que la subcomisión que se nombre visite a los Sres. Arzobispo, alcalde y rector de la Universidad, interesándolos para que la capilla sea respetada en su actual emplazamiento, en gracia a su valor histórico y artístico; y en el caso de no ser esto posible, que se la desmonte y traslade al sitio en que definitivamente haya de quedar; como se ha hecho y se hace todos los días con otros monumentos. Acto seguido se procedió al nombramiento de la subcomisión, recayendo la designación en los Sres D. Claudio Boutelou, D. Virgilio Mattoni y D. Manuel Fernández López”.*⁶⁸

Llaman la atención las diversas posibilidades de intervención que contemplan tanto el Arzobispado como los miembros de la Comisión ante la incertidumbre

67. López Rodríguez, Raquel. *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla, 2010. Pág. 119.

68. *Acta de la sesión de la Comisión Provincial de Monumentos de 6 de mayo de 1901*. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría (en adelante RABASIH). libro III.



Figura 37. *Capilla del antiguo Seminario*. Fotografía: Antonio Sancho / José María González-Nandín. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. Datación aproximada 1920.

del momento, tratándose con naturalidad la idea episcopal de desmontar el retablo y los paños de azulejos para trasladarlos a San Telmo, así como la propuesta de desmontaje y traslado de la capilla completa a un nuevo emplazamiento, calificándola de operación “*que se hace todos los días con otros monumentos*”. En esta coyuntura la Comisión actuó reclamando a las autoridades competentes la declaración de monumento de la capilla, que en última instancia sería el instrumento legal de su salvaguarda, obteniéndose muy poco después, por Real Orden de 8 de mayo de 1901. La toma de decisiones que condujo a salvar la capilla de la demolición que afectó al resto del edificio y a la práctica totalidad de la manzana de la que formaba parte dependía no sólo del celo con el que la Comisión Provincial de Monumentos llevase a cabo su tarea de tutela, sino de la capacidad de persuasión que pudiese desarrollar sobre los estamentos influyentes del Estado, así como en la no confrontación de sus propuestas de protección con los intereses urbanísticos de los ensanches proyectados por el Municipio. A los pocos meses de lograrse la declaración, el acta de la Comisión de 4 de julio de 1901 desvela las influencias que se ejercieron ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y la Real Academia para conseguirla, recogiendo en acta:

“el reconocimiento de la Corporación hacia la Excm. Sra. Duquesa de Berwich y de Alba y el Excmo. Sr. D. Guillermo José de Osma por las eficaces gestiones que

*se sabe han hecho cerca del ministro de Instrucción Pública y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para obtener dicha declaración, en virtud de la cual Sevilla conservará un monumento digno de ella por todos conceptos. Se acordó también facultar al Sr. vicepresidente para que en unión de los vocales que a bien tenga designar pase a ver al Excmo. Sr. Arzobispo y le haga saber que en cumplimiento de la Real Orden que declara monumento nacional la capilla del antiguo seminario queda ésta desde hoy bajo la vigilancia y custodia de la Comisión de Monumentos, así como para girar una visita de inspección a la referida capilla, de cuyo estado de conservación se tomará nota detallada para ser inscrita en las actas de la Comisión”.*⁶⁹

La visita se demoró durante dos años, realizándose en 1903, de la cual se levantó acta de inventario para reconocer los elementos de valor del monumento y servir también como documento de deslinde de propiedad entre la parte del edificio que el Arzobispado vendía a Juan Bautista Calvi y la que se reservaba de dicha venta. Joaquín Hazañas incorporó a la biografía de Maese Rodrigo el texto de este acta de reconocimiento, en la que se indicaba que el monumento se componía de vestíbulo, capilla y sacristía, con la siguiente redacción:

«En la Ciudad de Sevilla á 7 de Agosto de 1903, reunidos en el local del antiguo Seminario para hacer el inventario de la Capilla del mismo el Excmo. Sr. D. José Gestoso, D. Juan Talavera, D. Andrés Parladé, D. Virgilio Mattoni y D. Manuel Fernández López, Vocales de la Comisión provincial de Monumentos, y los Sres. D. Manuel Rodríguez Sánchez y D. José Holgado Yusta, representantes del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo, procedióse á la dicha operación que dió el resultado siguiente. –El monumento se compone de vestíbulo, iglesia y sacristía. Los dos primeros, miden metros 25´90 de longitud por 6´40 de ancho entre muros. El vestíbulo consta de piso bajo y alto. La fachada del alto ostenta dos arcos rebajados gemelos, con columna ó baquetón cilíndrico en el centro y buenos capiteles á los lados; en el remate se ve una pequeña hornacina que alojó en tiempos una estatua de la Virgen. El piso bajo tiene para su ingreso un arco de medio punto con baquetones, capiteles y ornamentación ojival, y á la derecha está la antigua portada de la Iglesia, de ladrillo agramilado, hoy tabicada, y á su inmediación empotrada en el muro, una lápida de mármol blanco de texto latino, escrito en caracteres góticos. La techumbre del vestíbulo es mudéjar plateresca. La Iglesia es de una sola nave con retablo de batea, compuesto de diez tablas [...]. Todo se halla en buen estado de conservación. [...] El muro del lado de la Epístola hállase perforado por ventanal ajimezado con adornos tallados en la piedra, de estilo ojival florido y defendidos los vanos por cristales de colores modernos.[...] –Un gran arco ojival separa el presbiterio del resto del templo, cuyos muros encalados son de fábrica de ladrillos, con techumbre de artesonado de alfarge mudéjar pintado y dorado y en regular estado de conservación. –A los pies de la iglesia hay una tribuna modernísima provista de barandal de hierro, de fecha reciente y sin importancia. –El pavimento de la iglesia, compónenlo

69. Acta de la sesión de la Comisión Provincial de Monumentos de 4 de julio de 1901. RA-BASIH. libro III.

Figura 38. Detalle de la portada del antiguo Colegio de Santa María de Jesús. Foto: Juan Barrera Gómez, corresponsal de la revista Blanco y Negro. Fuente: Salas, Nicolás. *Sevilla desaparecida: álbum de la destrucción de la ciudad (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Guadalturia, 2008.

La imagen ilustra la descripción de la portada que se realiza en el acta de reconocimiento de 1903 por la Comisión Provincial de Monumentos: “*El vestíbulo consta de piso bajo y alto. La fachada del alto ostenta dos arcos rebajados gemelos, con columna ó baquetón cilíndrico en el centro y buenos capiteles á los lados; en el remate se ve una pequeña hornacina que alojó en tiempos una estatua de la Virgen. El piso bajo tiene para su ingreso un arco de medio punto con baquetones, capiteles y ornamentación ojival*”.



Figura 39. Zona inferior de la portada principal del Colegio de Santa María de Jesús trasladada años después al compas del convento de Santa Clara. Publicada en: Serrera Contreras, Ramón María y Sánchez Mantero, Rafael (coords.). *La Universidad de Sevilla: 1505-2005: V Centenario*. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte. Sevilla, 2005.



*ladrillos y azulejos blancos y azules. –La fábrica exterior aparece coronada por una faja de almenas dentelladas que á modo de pretil defiende y oculta la azotea, en cuyo lado Sur hay dos pilares de mampostería unidos en arco, soportes de una pequeña campana. [...] –La sacristía mide metros 5 por 4'30 y no presenta detalle que sea digno de especial mención”.*⁷⁰

La descripción presenta un edificio en el que se está valorando no solamente la capilla que ha llegado a la actualidad, sino también el vestíbulo del Colegio y la sacristía (fig. 38). Del vestíbulo se indica además que el nivel de planta baja estaba cubierto por un elemento de cierta categoría, diciéndose textualmente que “*la techumbre del vestíbulo es mudéjar plateresca*”. También resulta significativo que se incorpore la sacristía como parte de la capilla –declarada monumento–, aunque se reconoce que “*no presenta detalle que sea digno de especial mención*”. El contenido del acta de reconocimiento, por la incorporación de dos nuevos elementos de valor asociados a la capilla, supuso una fuente de conflicto en cuanto a los límites de la protección otorgada por la declaración de monumento.

1.8. Apertura de la Avenida en este tramo

Aunque la idea de la apertura de una gran vía comunicando directamente la plaza Nueva con la Puerta de Jerez ya estaba representada en el *Proyecto general de reformas en la Capital* de 1895, la complejidad práctica de su realización condujo a una situación dual: En un plano teórico se tenía conciencia del conjunto de intervenciones urbanas que se deseaban realizar, pero las dificultades técnicas y económicas hicieron que se siguiera utilizando la reforma de alineaciones como práctica urbanística hasta los primeros años del siglo XX. En noviembre de 1901, con el Seminario recién trasladado al Palacio de San Telmo y la capilla de Santa María de Jesús declarada monumento nacional, un grupo de concejales –que decían estar deseosos de mejorar las condiciones urbanas de la calle Maese Rodrigo y Plaza de Santo Tomás– solicitaron que por el arquitecto municipal se hiciese el estudio necesario para dar mayor anchura a dichas vías. En el Archivo Histórico Municipal se encuentran las actas de la llamada *Comisión de Ensanche del Seminario*, compuesta por las comisiones municipales de Hacienda y Obras Públicas, que debatieron en diversas sesiones “*si la Corporación habría de acometer la empresa de abrir una nueva vía que partiendo de la calle Lonja y atravesando el perímetro del antiguo Seminario Conciliar y el de algunas otras casas colindantes desembocase en la de Maese Rodrigo, en lugar bastante aproximado a la llamada puerta de Jerez; utilizando al efecto la desinteresada oferta hecha por el comprador de dicho Seminario de enagenar el terreno que la*

70. Hazañas La Rúa, Joaquín. Op. cit. Págs. 148-150.

Corporación necesitase, al precio en que lo había adquirido”⁷¹. El ofrecimiento del comprador –Juan Bautista Calvi– al Ayuntamiento de la porción del edificio que fuese precisa para hacer la apertura no era desinteresado: Había comprado oportunamente un inmueble situado en el lugar estratégico por el que había de pasar la apertura según el plano de 1895, y con superficie suficiente como para que, además de vender –no ceder– al Ayuntamiento el espacio necesario para la calle, le quedaran solares de gran tamaño en los que construir nuevos edificios inmejorablemente situados. Calvi daba además en su ofrecimiento un breve plazo (calificado en las actas de angustioso) para que el Ayuntamiento tomase una decisión al respecto. La *Comisión de Ensanche del Seminario* discutió entre la opción de hacer lo que llamaban “*proyecto grande*” (apertura de la avenida a través del edificio), o “*proyecto chico*” (ensanche de la calle Maese Rodrigo), intervenciones que habían sido valoradas por el técnico municipal en 113.186 ptas la primera y 174.000 ptas la segunda, por lo que se produjeron arduos debates y votaciones empatadas, en los que se hacía presente la preocupación por el coste de la operación⁷², decidiéndose acometer la ampliación de la calle Maese Rodrigo.

Este ensanche se representa en el *Proyecto de rectificación de alineaciones* del 13 de enero de 1902, firmado por José Sáez López como arquitecto municipal (fig. 40), que recoge el perímetro de la manzana de Maese Rodrigo en ese momento, representando con líneas azules las nuevas alineaciones propuestas, una de las cuales afectaba al antiguo Seminario, ya que se proponía retranquear su fachada a la plaza a partir de la portada del conjunto. El plano va acompañado de una memoria en la que Sáez López indica los criterios empleados para su trazado: “*La modificación para la calle Maese Rodrigo la represento con color azul y en sus quiebros va señalada con las letras A, B, C y D y con ella se va buscando el paralelismo con las líneas de la otra acera dando a la calle mayor amplitud [...] La modificación se termina en el punto B al llegar a la Capilla por haberse considerado como monumento nacional*”⁷³. De este modo, Sáez López estaba considerando que la portada del conjunto de Santa María de Jesús –cuyas jambas marca en la silueta de la manzana– formaba parte del declarado monumento, proponiendo modificar la alineación a partir de dicha portada, lo que implicaba su conservación. Se anticipaba a la valoración que un año después manifestaría la Comisión Provincial de Monumentos en el acta de reconocimiento, aunque la alineación propuesta suponía la destrucción de la primera crujía del edificio, desde el vestíbulo hacia poniente.

71. *Acta de la Comisión de Ensanche del Seminario de 11 de noviembre de 1901*. ICAS-SAHP, AHMS. Colección Alfabética. Comisiones Municipales. Obras Públicas, caja 1089. carpeta 44.

72. *Acta de la Comisión de Ensanche del Seminario de 28 de noviembre de 1901*. ICAS-SAHP, AHMS. Colección Alfabética. Comisiones Municipales. Obras Públicas, caja 1089. carpeta 44.

73. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética. Caja 28 expte. 154 de 1862-1902.

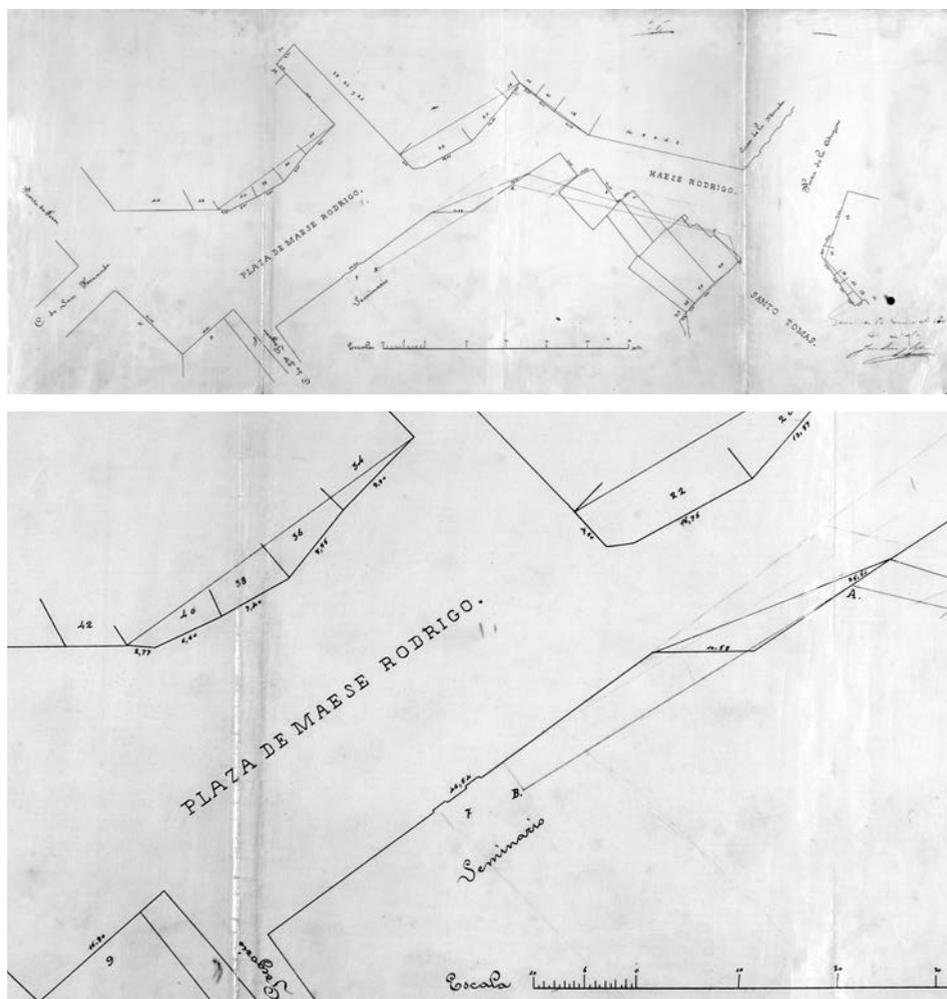


Figura 40. *Plano de rectificación de alineaciones de las Plazas de Santo Tomás y Maese Rodrigo.* Fechado el 13 de enero de 1902, firmado por José Sáez López como Arquitecto Municipal. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética, 28 expte 154. 1862-1902. En la vista detallada se aprecia que Sáez López marca la portada del Seminario y a partir de los límites del vestíbulo propone el ensanche de la plaza de Maese Rodrigo, prolongando la alineación que marcaba la fachada de la biblioteca hacia el vestíbulo, con la consiguiente eliminación del chaflán de la parcela y la destrucción de la primera crujía desde ese punto hasta la portada.

Tras la exposición pública del *Proyecto de rectificación de alineaciones*, y en ejercicio del derecho de alegación, el promotor Calvi presenta en marzo de 1902 un escrito como “*propietario de finca en dicha vía*”, y solicita “*que se aplace la aprobación definitiva del trazado por no haber terminado aún el estudio que para el ensanche y mejora de esa zona estoy haciendo sobre el edificio que fue Seminario Conciliar*”. Es evidente que Calvi estaba muy atento a las decisiones

urbanísticas que el Ayuntamiento iba tomando y en este momento veía peligrar sus posibilidades de negocio, que pasaban por la apertura de la Avenida. Algunos documentos de estas fechas indican que Calvi convirtió el antiguo Seminario en una “*mala casa de vecinos*” durante los años que transcurren entre su adquisición al Arzobispado en 1901 y la fecha en que finalmente procedió a su demolición, una vez aclarado el panorama legal y urbanístico que le permitiría desarrollar varios edificios en la nueva Avenida.

La utilización de la modificación de alineaciones como instrumento de intervención en esta zona de la ciudad cambia radicalmente en 1902, año en el que se retoma la idea de ejecutar la propuesta dibujada en el plano de 1895 de abrir una gran vía entre el centro de la ciudad y la zona de las Delicias. Consciente de la envergadura de una operación semejante, el Alcalde de Sevilla, Manuel González-Abreu, dirigió un escrito a la Corona solicitando la intervención Real para realizar la apertura de la Avenida, actuación que por diversas razones se prolongó durante un cuarto de siglo, pasando por diversas fases. Como respuesta a la petición municipal, en 1904 el Rey Alfonso XIII dispuso que se constituyese una comisión para el estudio de la apertura. En 1906 se presentó el proyecto de la Avenida para poner en comunicación directa la plaza de la Constitución –actual plaza de San Francisco– con la puerta de Jerez, a través de las manzanas de Santa María de Jesús y Santo Tomás⁷⁴. Este importante expediente contiene el proyecto firmado por José Sáez López como arquitecto municipal, de fecha 18 de septiembre de 1906, con un plano de grandes dimensiones a escala 1/300 que abarca desde el Ayuntamiento hasta la Puerta de Jerez, en el que se dibujan las siluetas de las manzanas y se marcan los puntos extremos de las fachadas de las casas, incorporándose como única planta completa la del edificio de Santo Tomás, que en aquel momento era Gobierno Militar (fig. 41). El proyecto se apoyaba en la idea de validar como dimensión suficiente la preexistente en la calle Gran Capitán –el tramo correspondiente a la Catedral (fig. 42)– y extenderla al resto de la intervención, que en su primer trazado disponía un leve giro a partir de la calle Almirantazgo para conectar directamente con la Puerta de Jerez. La memoria describe la intervención y justifica sus objetivos:

“La comunicación que en el día existe entre la plaza de la Constitución y la Puerta de Jerez resulta en el día de todo punto imposible, la calle Cánovas del Castillo tiene una anchura inverosímil para el movimiento que por ella se verifica, así que constantemente quedan detenidos toda clase de vehículos en la calle Gran Capitán para que poco a poco vayan saliendo a la Plaza de la Constitución los que ya entraron en la calle Cánovas del Castillo. La calle Gran Capitán en la que uno de los lados lo constituye la grandiosa Catedral hispalense tiene ancho suficiente,

74. Expediente formado para aprobar un proyecto de alineación para las calles Cánovas del Castillo, Gran Capitán, Cardenal González, Santo Tomás, Maese Rodrigo y Jerez. ICAS-SAHP, AHMS, Alineaciones. Colección Alfabética caja 36 expte. 343 de 1906.

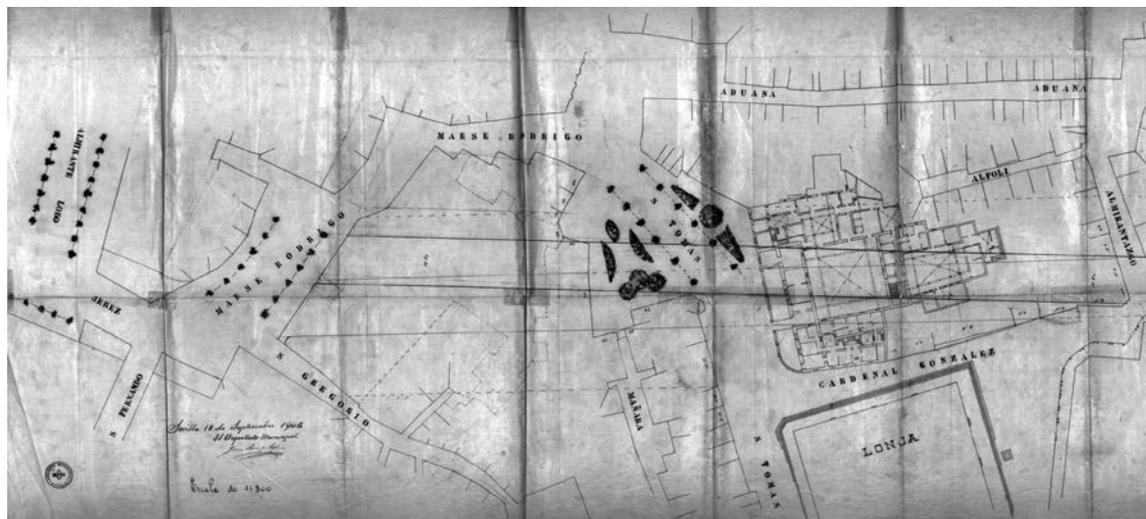


Figura 41. Plano de apertura de la Avenida, del año 1906, firmado por José Sáez López como arquitecto municipal. ICAS-SAHP, AHMS, Alineaciones. Colección Alfabética caja 36 expte. 343.

luego esta es la calle base del proyecto que someto a la superior consideración del Exmo. Ayuntamiento. Para pasar de la calle Gran Capitán a la de Cardenal González se abandona en el día el trazado de la calle Gran Capitán y por una curva se ingresa en esta última, que no responde al movimiento que por ella se verifica ni a la perspectiva que exige el grandioso edificio llamado Lonja. Otro tanto sucede con la calle Santo Tomás que en vez de llevar la dirección de la calle Gran Capitán la lleva próximamente perpendicular, alejándonos del objetivo fundamental de buscar directamente la Puerta de Jerez. La calle Maese Rodrigo que arranca de Santo Tomás forma un ángulo muy pronunciado con esta última y cambia de dirección para buscar la Puerta de Jerez y por sus tortuosidades, ángulos salientes y demás condiciones no responde tampoco a las necesidades de la vialidad actual. Fines que persigo con el proyecto:

Hacer una vía que se aproxime a una única dirección puesto que los quiebros son apenas perceptibles con anchura suficiente para las necesidades actuales y venideras y que comunique directamente la Plaza de la Constitución con la Puerta de Jerez. La de Cánovas del Castillo pasa de la anchura que hoy tiene a la de diez y ocho treinta metros que es la que señalan las construcciones de la Catedral ángulo que forma a las calles Gran Capitán y Alemanes el edificio parroquial del Sagrario y la casa de reciente construcción que forma fachada a las calles Gran Capitán y García de Vinuesa. La pequeña manzana comprendida entre las calles Doña Guiomar, Fernández y González, Cánovas del Castillo y Plaza de la Constitución desaparece por no tener condiciones de edificación los pequeños solares que en el sitio existen con lo que se consiguen dos objetos: hacer desaparecer focos de infección y conseguir mejor vialidad y un gran efecto perspectivo y artístico de la parte monumental del Ayuntamiento de Sevilla, uno de los mejores ejemplares del estilo plateresco.

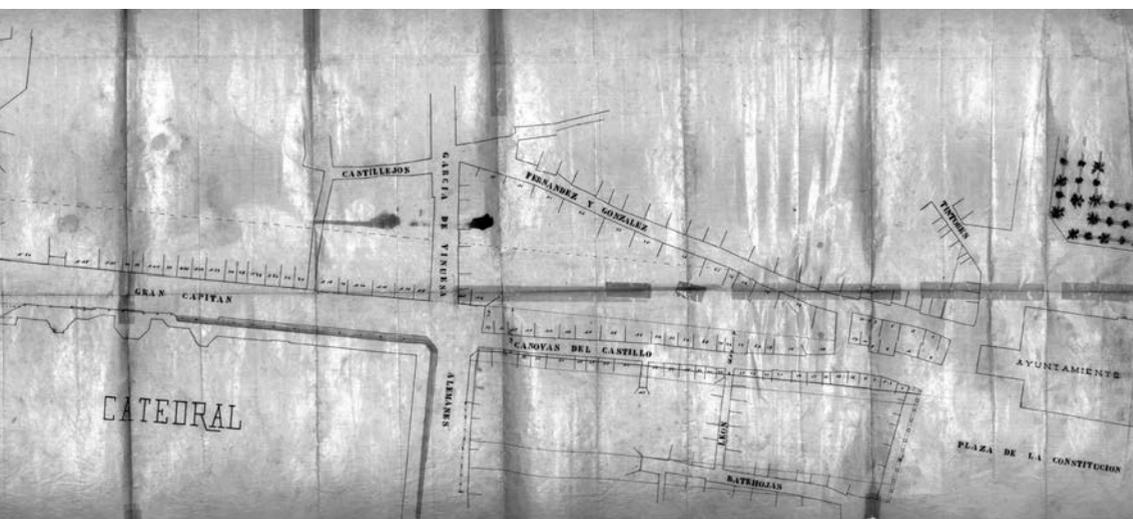


Figura 42. Sevilla, arco en las gradas de la catedral. Fotografía de Charles Clifford, 1862. *Album de Recuerdos fotográficos de la visita de SS.MM. y AA.RR. á las provincias de Andalucía y Murcia en Setiembre y Octubre de 1862*. Biblioteca Nacional de España. La dimensión de la antigua calle Gradas, que pasa a denominarse Gran Capitán a partir de 1877, es considerada por Sáez López en 1906 como la unidad de medida que propone extender a todo el proyecto de apertura de la Avenida.



La calle Gran Capitán he dicho que es la base fundamental de la reforma, queda por consiguiente con la anchura que hoy tiene con las pequeñas rectificaciones que representa la línea de color rojo en las casas que hay en frente de la Catedral, su ancho es también de diez y ocho metros treinta centímetros. A partir de la calle Almirantazgo la vía proyectada penetra por otras edificaciones y por el antiguo convento de Santo Tomás, sale a la plaza de este nombre y luego por casas contiguas al arco de Mañara, penetra en el antiguo seminario a buscar la Puerta de Jerez. El triángulo de edificaciones que queda entre la calle Cardenal González y la vía proyectada queda como plaza con lo que el edificio Lonja quedará dentro del marco que le corresponde.

El ancho de la vía en todas sus partes es de diez y ocho metros treinta centímetros. El encuentro de la Puerta de Jerez con la calle Maese Rodrigo se regulariza y amplía también con arreglo a las líneas llenas de color rojo que se trazan en el plano”.⁷⁵

Tal como indica en la memoria, Sáez López realiza el trazado de la Avenida buscando la conexión más directa con el espacio de la antigua puerta de Jerez, condicionado por la presencia del grupo de casas que la plaza de Maese Rodrigo tenía dispuestas a la espalda de la antigua muralla, las cuales no estaba previsto derribar (fig. 43). Además de implicar la demolición de los antiguos Colegios de Santo Tomás y de Santa María de Jesús, la vía trazada inicialmente por Sáez López suponía la destrucción de otros elementos históricos singulares, como la torre de Abdelazis (fig. 44), el arco de entrada a la calle Miguel de Mañara (fig. 45), y la propia capilla del ex-Seminario, ignorándose con ello la declaración de monumento nacional que este elemento había recibido cinco años antes, así como el criterio empleado por él mismo como arquitecto municipal en el proyecto de modificación de alineaciones de 1902 para la plaza de Maese Rodrigo, en el que había propuesto la conservación de la capilla y su vestíbulo. Llama la atención que no mencionase ninguna dificultad para la consecución de la demolición del Gobierno Militar establecido en Santo Tomás, cuya cesión efectiva tardaría el Ayuntamiento dos décadas en conseguir.

La tramitación del proyecto suponía su inspección por parte de la Comisión de Obras Públicas, que informaba al Ayuntamiento para su posterior debate y aprobación. La Comisión dio visto bueno al trazado propuesto con enorme rapidez, evacuando su informe en la misma fecha en la que Sáez López firmó el proyecto –18 de septiembre de 1906– indicando que “*con esta nueva alineación directa y especialmente se corrigen verdaderas deficiencias e irregularidades que existen y se ensancha convenientemente una zona, quizás la más importante y necesitada de reformas de la Capital*”. Pocos días después, en la sesión de 21 de septiembre, el concejal Camacho Álvarez de Perea advirtió al Consistorio de las pérdidas

75. *Memoria del proyecto de alineación para las calles Cánovas del Castillo, Gran Capitán, Cardenal González, Santo Tomás, Maese Rodrigo y Jerez.* Arquitecto Municipal José Sáez López. 1906. ICAS-SAHP, AHMS, Alineaciones. C. Alfabética caja 36 expte. 343

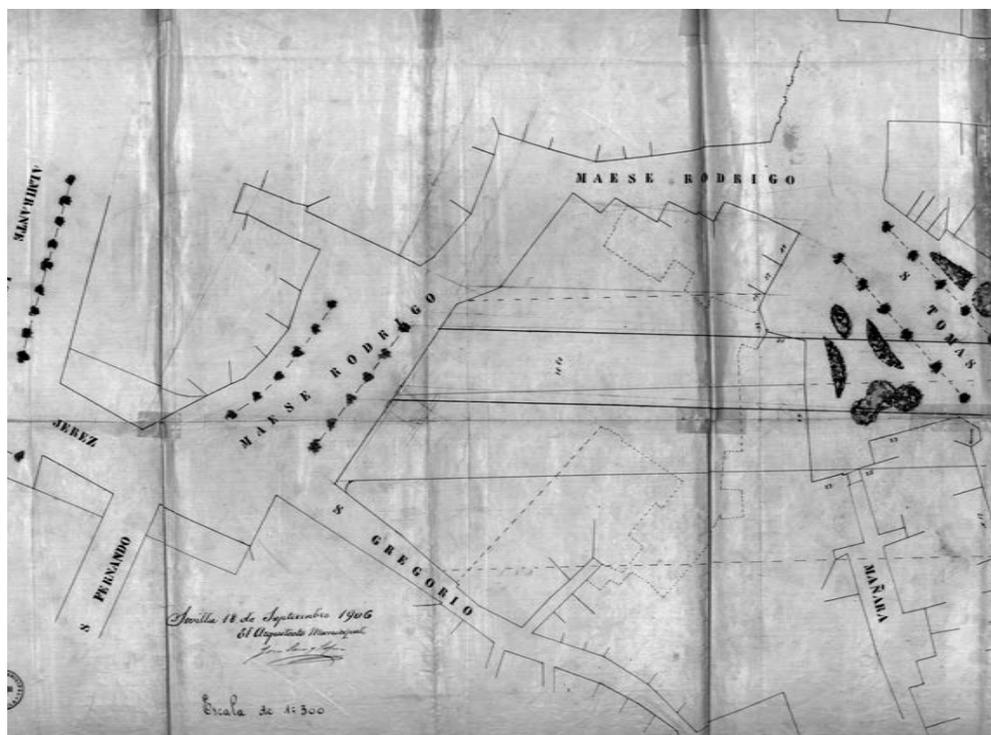


Figura 43. Detalle del plano de apertura de la Avenida de José Sáez López, 1906. El primer trazado intenta conectar directamente la puerta de Jerez, atravesando Santa María de Jesús a través de su capilla.



Figura 44. Torre de Abdelazis. S.XII.
Foto J. Tejido, 2013.



Figura 45. Arco de acceso a la calle Miguel Mañera.
Foto J. Tejido, 2013.

patrimoniales que suponía este trazado y propuso con éxito que se modificara la alineación trazada por el arquitecto municipal, y que había sido informada positivamente por la Comisión de Obras Públicas. La moción de Camacho indicaba: “*en las calles Santo Tomás y Maese Rodrigo se fijará la alineación respetando el torreón llamado de Abd-el Aziz y la Capilla del Seminario antiguo*”⁷⁶. Con esta modificación aprobada por el pleno se incorporaba al proyecto de apertura el criterio de conservación de estos dos elementos singulares (y como consecuencia también del arco de Mañara), que en caso de haberse ignorado habría entrado en colisión con la declaración de monumento de la capilla. A continuación se solicitó al arquitecto municipal que sobre el mismo plano rectificase el trazado con líneas de otro color, manteniendo todas estas piezas, al objeto de proceder a su exposición pública. El trazado corregido, aprobado por el Ayuntamiento en noviembre de 1906, evitaba la destrucción de la capilla, pero no del vestíbulo y la portada principal⁷⁷. Con la aprobación municipal del proyecto se creaba el soporte legal para la apertura de este tramo de Avenida y para la construcción de los nuevos edificios. Juan Bautista Calvi contrató al arquitecto José Espiau y Muñoz, que en septiembre de 1908 solicitó oficialmente al Ayuntamiento que le fueran “*fijadas sobre el terreno las líneas a que han de sujetarse las nuevas construcciones*”⁷⁸ que se pretendían edificar. La licencia de demolición del Colegio se concedió el 24 de marzo de 1909, fecha a partir de la cual debió comenzar el derribo. El 15 de junio de 1909 José Sáez López –actuando como arquitecto municipal– y José Espiau –como arquitecto de la propiedad– firmaron un plano en el que se marcaron las líneas definitivas de la Avenida sobre el perímetro del antiguo Seminario, en el cual se dibujó el vestíbulo del conjunto, acotando las distancias entre el volumen del vestíbulo y las nuevas alineaciones (fig. 46). Acompaña a este plano de replanteo una memoria de Sáez López que indica:

“En repetidas ocasiones se pidió por el perito de la propiedad el que se procediera al señalamiento de las líneas a que se referían en su instancia, pero esto no se pudo hacer hasta que no se derribó lo necesario en el antiguo edificio Seminario Conciliar y pudieron establecerse las alineaciones desde la Plaza de Santo Tomás hasta la calle Maese Rodrigo.

Esta diligencia, la dispuso el Sr. Concejal Delegado para asuntos relacionados con el señalamiento de líneas, D. Antonio Camacho y Álvarez de Perea y a ella asistió; así como el perito de la propiedad D. José Espiau y el que suscribe con el personal auxiliar necesario. La operación dio principio examinando el expediente y plano en el que se tradujo el acuerdo Capitular de fecha 21 de septiembre de 1906

76. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética, caja 36, expte. 343. leg. 8 del expte.

77. *Acta Capitular de la sesión de 9 de noviembre del año 1906*. ICAS-SAHP, AHMS. Actas Capitulares.

78. *Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar*. Año 1909. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones. Expte. 2-3-50.

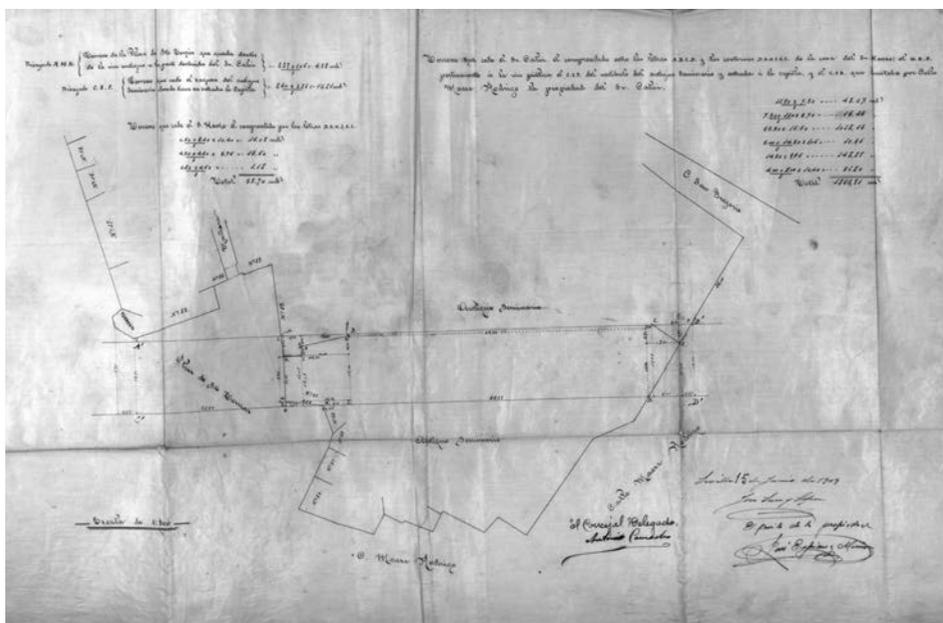


Figura 46. Plano de replanteo de la apertura de la Avenida sobre la manzana de Santa María de Jesús. Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones 2-3-50, año 1909.

y después de exposición de agravios al público se aprobó con fecha 9 de noviembre del mismo año”.

En la memoria se hace referencia a que la calle quedará “*mientras no se derribe el vestíbulo*” con un ancho en ese punto de 11,64 m en lugar de los 15,50 m que estaban previstos en este tramo de Avenida. De todo ello se deduce que las demoliciones de Santa María de Jesús, necesarias para la operación de replanteo de las líneas de nueva edificación, se enmarcan en el período comprendido entre marzo y junio de 1909 y que en esa última fecha el vestíbulo del conjunto seguía todavía en pie. En el expediente se hace referencia al intento de Calvi de estrechar la calle Maese Rodrigo y de generar un solar edificable por delante de la capilla del Seminario, recogándose numerosas protestas de propietarios en contra de la propuesta de Calvi.

En febrero de 1910 ya estaban trazadas “*las líneas a que han de sujetarse las fachadas de las casas que se construyan en la calle abierta a través del antiguo Seminario Conciliar*”⁷⁹. En el mismo expediente municipal constan los documentos por los cuales el Ayuntamiento comunica a las empresas suministradoras que

79. Expediente formado para hacer las instalaciones de los servicios de Gas, Electricidad, Aguas y Alcantarillado en la calle abierta a través del antiguo Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AMHS. Obras Públicas. Expte. 168/1910.

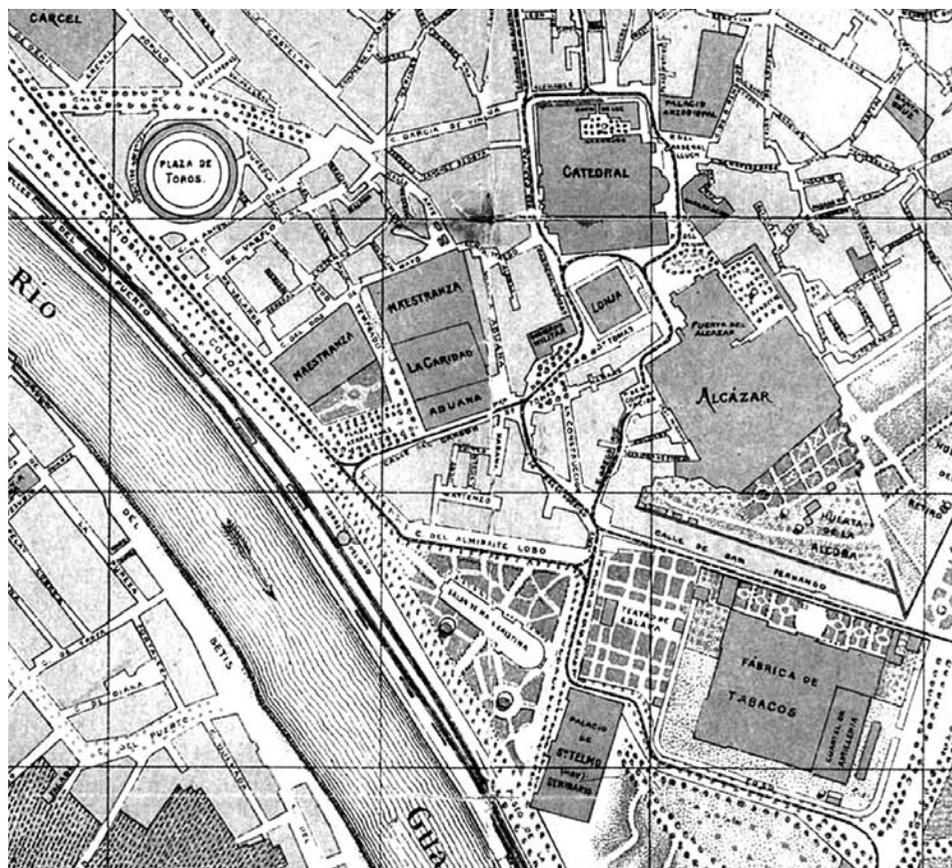


Figura 47. “Plano de Sevilla y sus afueras”, del año 1910. Antonio Poley y Poley, funcionario del Instituto Geográfico y Estadístico. *Planos de Sevilla. Colección histórica, 1771-1918*. Ayuntamiento de Sevilla, 1992.

inicien los trabajos de instalaciones urbanas, introduciendo electricidad, agua y gas en una sola zanja situada próxima a la acera izquierda entrando por Santo Tomás, y el alcantarillado en el centro de la vía, solicitando que todas las instalaciones queden terminadas antes de las fiestas de primavera. El adoquinado de la calle se demoró durante tres años⁸⁰, ejecutándose en 1913. En el plano de Sevilla de 1910 queda ya marcada la situación de la apertura de este tramo de Avenida a través de la manzana de Santa María de Jesús con el significativo rótulo “*en construcción*” (fig. 47).

80. Expediente formado para adoquinar la nueva calle abierta a través del antiguo Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AMHS. Obras Públicas. Expte. 184/1910.

1.9. El vestíbulo y la sacristía de Santa María de Jesús

Con el edificio en pleno proceso de demolición para la apertura de la Avenida, en el año 1909 se establece una intensa polémica entre todas las instituciones implicadas para determinar el tratamiento que debía darse al vestíbulo⁸¹. El debate se había generado en base a la ambigüedad de la declaración de monumento del año 1901, que no explicitaba elementos anejos a la capilla que debieran conservarse, y su contradicción con el acta de 1903 de la Comisión Provincial de Monumentos, que describía que el monumento estaba compuesto por la capilla, el zaguán y la sacristía. El texto de la declaración había sido muy sucinto:

*“S.M. el REY (Q.D.G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, después de consultar a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha tenido a bien declarar Monumento nacional histórico y artístico a la Capilla del antiguo Seminario conciliar de Sevilla, disponiendo asimismo que se ponga bajo la inmediata inspección y custodia de la Comisión Provincial del ramo, y que se dé cuenta del presente acuerdo a dicha Real Academia”.*⁸²

Con todo ello, la protección otorgada por la declaración tuvo efecto estrictamente sobre el recinto de la capilla, ya que el acta de la Comisión no tuvo fuerza legal para preservar los demás elementos asociados a la misma, que fueron destruidos o modificados. A comienzos de 1909 el Ayuntamiento debatió una reforma del trazado aprobado en 1906, consistente en una reducción de la sección de la calle Maese Rodrigo y en el añadido de una pequeña parcela por delante de la capilla, reforma no realizada que hubiera supuesto la ocultación de la fachada a Maese Rodrigo y el cegado de la ventana ojival con una edificación probablemente de mayor altura, lo que generó un escrito de protesta de la Comisión Provincial de Monumentos dirigido al Ayuntamiento, de 16 de marzo de 1909, firmado por José Gestoso en calidad de vicepresidente, solicitando que se respetase en su integridad la capilla y su vestíbulo, escrito que fue acompañado de un croquis justificativo (fig. 48):

“En virtud de acuerdo tomado por esta Comisión de Monumentos en junta de 15 de los corrientes, tengo la honra de dirigirme a V.E. para reclamar en la forma y dentro del plazo legales, de los graves perjuicios que habrán de arrogarse a la Capilla del que fue Seminario Conciliar de esta ciudad, por cuya integridad tiene el deber ineludible de velar esta Comisión, por haber sido declarado Monumento Nacional mediante R.O. de 8 de junio de 1901, protestando respetuosa, pero, vivamente de todo menoscabo que pueda inferírsele ya en conjunto, ya en sus artísticos pormenores.

81. Expediente formado con motivo de la ejecución de obras en parte de lo que fue Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AMHS. Obras Públicas. Expte. 95/1909.

82. Real Orden publicada en La Gaceta de Madrid de fecha 9 de mayo de 1901.

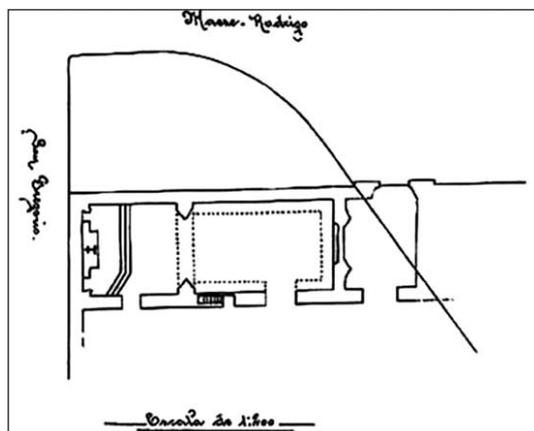


Figura 48. Dibujo de José Gestoso en el que se representa la capilla y el vestíbulo, así como la alineación que pasaba diagonalmente sobre el zaguán y añadía por delante de la capilla una parcela edificable.

Fuente: Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle y Gómez de Terreros Guardiola, M. Gracia. “La Capilla sevillana de Santa María de Jesús. Obras y restauraciones” en: *Actas del XI Simposio Internacional de Mudéjarismo*: Teruel, 18-20 de septiembre de 2008: actas, 2009. pág. 90. Documentado por las autoras en los fondos de la RABASIH.

Al examinar el trazado de la nueva vía que se proyecta abrir, la cual, partiendo de la plaza de Santo Tomás termina en la Puerta de Jerez, ha visto esta Comisión con desagradable sorpresa, que el autor del anónimo proyecto (pues el plano carece de la firma del arquitecto que debería suscribirlo) sin tener para nada en cuenta que la mencionada capilla es un Monumento nacional, atraviesa con las líneas oblicuas de la nueva vía el vestíbulo o zaguán del ex-Seminario, el cual, desaparecería con todo el alzado de su portada, cuyas dependencias constituyen parte integrante de la capilla, según consta del acta oficial de deslinde y de inventario que se hicieron por los representantes del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, y por los de esta Comisión, con fecha 7 de agosto de 1903. Justifican en dichos documentos la exclusión de la venta de las mencionadas dependencias, por el interesante y artístico techo mudéjar que decora y enriquece el referido vestíbulo.

*Pero, si con este atentado artístico, disculpable solo para los imperitos, se mutilara en una de sus partes el Monumento Nacional, es evidente que esta Comisión no lo puede autorizar ni permitir, bajo ningún concepto, sin faltar a sus deberes, incurriendo todavía en mayor responsabilidad, si no protestase, muy particularmente, de otro mayor y más grave perjuicio, cual sería el de consentir que se labrase edificio alguno delante de los muros de la Capilla que dan a la calle de Maese Rodrigo, pues, tal hecho, además de constituir verdadera transgresión de lo dispuesto en la R.O. de declaración de Monumento Nacional, levantaría la general protesta de cuantos se interesan por la conservación de las gloriosas páginas del arte patrio”.*⁸³

En abril de 1909, el Arzobispado –entendiendo que el zaguán de su propiedad formaba parte del declarado monumento– y ante las operaciones de demolición que estaba realizando Calvi en la zona de su propiedad del antiguo Seminario, que podían afectar a la solidez del vestíbulo, solicitó licencia municipal para consolidarlo. La pequeña obra para la que se pedía autorización estaba ilustrada por

83. ICAS-SAHP, AHMS. Alineaciones. Colección Alfabética, caja 43, expediente 442, año 1909.

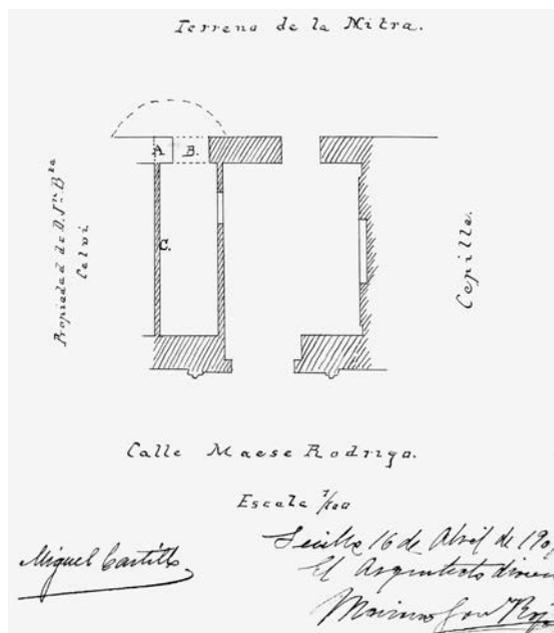


Figura 49. Plano del vestíbulo de Santa María de Jesús, de fecha 16 de abril de 1909, firmado por el Arquitecto diocesano Mariano González Rojas, que ilustraba la consolidación para la que se solicitaba licencia municipal. ICAS-SAHP, AMHS Obras Públicas 95/1909 “Expediente formado con motivo de la ejecución de obras en parte de lo que fue Seminario Conciliar”.

un plano del vestíbulo a escala 1/100, de fecha 16 de abril de 1909, firmado por el arquitecto diocesano Mariano González Rojas (fig. 49). Se proponía realizar un refuerzo del muro interior paralelo al de fachada, que disponía de un arco ciego cuyos arranques se encontraban en las dos propiedades segregadas, la de Calvi y la del Arzobispado. Era evidente que un elemento estructural como éste, que en breve iba a cortarse en el arranque del lado de Calvi, debía reforzarse, operación que el arquitecto diocesano planteaba mediante el cegado del hueco de paso situado bajo la clave del arco. Esta intervención debía realizarse en cada planta (punto B de la figura), para garantizar su estabilidad frente a las demoliciones que se llevaban a cabo en el resto del edificio. Asimismo, se solicitaba licencia para reforzar la división de citara de planta baja entre las dos propiedades, incorporar un cerramiento de separación en planta primera y reparar la armadura de cubierta del piso principal del vestíbulo, que estaba en mal estado, produciendo filtraciones de agua.

A partir de la solicitud de licencia de consolidación se abrió un intenso enfrentamiento legal. A favor del criterio manifestado por el acta de 1903 –entendiendo que debían conservarse, junto con la capilla, el vestíbulo y la sacristía– se encontraban la Comisión Provincial de Monumentos (presidida por el Gobernador Civil), el Arzobispado y los informes redactados por los arquitectos municipal y provincial⁸⁴, en tanto que el promotor Juan Bautista Calvi y el

84. Los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y por el Arquitecto Provincial consignaban que por afectar a menos de la mitad de la fachada y crujía del vestíbulo estando en línea, debía concederse la licencia de consolidación.

Ayuntamiento –apoyado por la Comisión municipal de Obras Públicas– eran fervientes partidarios de que se cumpliera la línea aprobada en 1906, que implicaba la destrucción del vestíbulo, o como mínimo el desmontaje de la portada colegial para volverla a montar “*en línea*” (sobre la nueva alineación). La bóveda del vestíbulo, elemento al que por su esencia constructiva y planta rectangular resultaba imposible aplicarle una solución de desmontaje y adaptación geométrica (no podía adaptarse a una planta trapezoidal), quedaría condenada a la destrucción, o al traslado a otro lugar, desvinculada de la capilla. En la polémica, el Ayuntamiento argumentó que el vestíbulo no formaba parte del monumento, y que si se mantenía en pie entorpecería y dificultaría la apertura de la gran vía aprobada. El Arzobispado y la Comisión de Monumentos se mantuvieron firmes en la idea de que el acta de reconocimiento de 1903 acreditaba que el vestíbulo formaba parte inseparable de la capilla.

Mientras se avanzaba en las demoliciones del resto del edificio, el vestíbulo permanecía en pie a la espera de las obras de refuerzo (fig. 50). Joaquín Hazañas y la Rúa alcanzó a visitar el antiguo Colegio poco antes de su destrucción y en base a esta visita redactó la descripción que incluyó en la biografía de Maese Rodrigo. Una detenida lectura de los sustantivos y los tiempos verbales empleados por Hazañas sugiere que en el texto está describiendo el inmueble en este momento transitorio, empleando el presente para aludir a elementos existentes y el pretérito para evocar los espacios de la conocida descripción de González de León, ya demolidos: “*Penetrando en el portal, a mano derecha y separada de él por una reja de hierro está la Capilla, pero esta reja desapareció de su sitio o se ocultó a la vista, tabicándola cuando se instaló en este edificio a mediados del siglo XIX el Seminario Conciliar. Frente a esta puerta existía otra, también muy tapada, que daba paso a la Universidad, y en el fondo otra por la que se entraba al Colegio. Entrando por esta última puerta se encontraba el patio claustrado con columnas de mármol en ambos pisos: por el ángulo posterior de la izquierda, donde estaba la amplia escalera, se pasaba a otro patio menor y al jardín, el cual tenía puerta a la calle*”.⁸⁵

En julio de 1909 el Ayuntamiento denegó la licencia de consolidación, razón por la cual se interpusieron sendos recursos de alzada por el Arzobispado y la Comisión Provincial de Monumentos, por creer que la prohibición de consolidar resultaba lesiva a los intereses históricos y artísticos del elemento. En octubre de ese año los recursos llegaron al Ministerio de Instrucción Pública, al que se le solicitaba aclaración sobre la declaración de monumento nacional de la capilla, en el sentido de dictaminar si se consentía o no “*el derribo del vestíbulo y la traslación de la portada para reconstruirla en la línea aprobada por el Ayuntamiento para la apertura de una vía a través de aquel edificio*”. El Ministerio resolvió la cuestión en noviembre de 1909 con un texto sorprendente,

85. Hazañas La Rúa, Joaquín. *Op. cit.* Pág. 119.

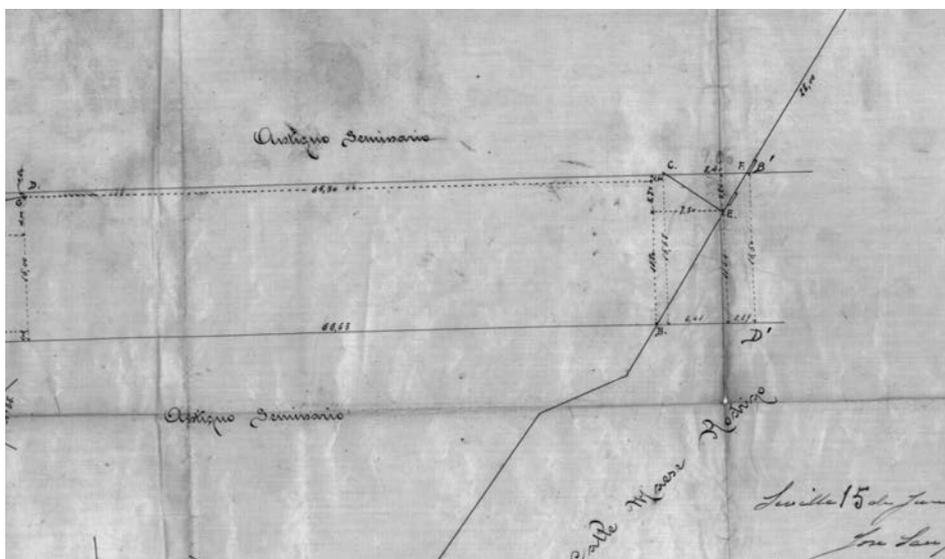


Figura 50. Detalle del plano de replanteo de 15 de junio de 1909. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones 2-3-50, de 1909. Se representa la situación transitoria en la que el vestíbulo quedó en pie unido a la capilla, con el resto del edificio demolido.

reconociendo unas “compensaciones” que estaría ofreciendo Calvi –como propietario del Seminario– ante la Corona por el derribo del vestíbulo:

“Vista la urgencia manifestada por la Alcaldía de Sevilla de abrir una calle, cuyo trazado, en uno de sus extremos atraviesa en sentido diagonal el vestíbulo de la capilla del Seminario Conciliar de aquella ciudad, teniendo en cuenta las compensaciones que ofrece el propietario del Seminario por el derribo de dicho vestíbulo, S.M. el Rey ha tenido a bien acceder a lo propuesto por dicho propietario y aceptado por la Comisión de Monumentos de Sevilla, disponiendo en su virtud:

1º Que por cuenta del dueño del Seminario se traslade la artística techumbre del vestíbulo a la segunda crujía actual, labrada en una zona del que fue patio y de propiedad de la Mitra.

2º Que se efectúe la misma traslación con la portada gótica que sirve de ingreso al vestíbulo.

*3º Que el dueño mejore y embellezca el Monumento en lo que se refiere a su aspecto y seguridad”.*⁸⁶

Con semejante resolución, en la que se intuye la realización de maniobras en la Corte por Calvi y el Ayuntamiento, se sobreentiende que las acciones de conservación, concretadas en los traslados de la bóveda plateresca y de la portada, así como en las reparaciones en el testero de la capilla para restañar las huellas de

86. Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de noviembre de 1912. AMHS. Obras Públicas 95/1909.

fábricas y enjarjes del vestíbulo que se iba a demoler, fueran las “compensaciones” que el promotor ofreció, que a partir de la resolución quedaban a su cargo. Sin embargo, al ser la Archidiócesis la propietaria del vestíbulo, el Arzobispado se vio obligado a formalizar la solicitud de licencia de derribo del artístico zaguán que había intentado proteger⁸⁷. De las acciones paliativas que la disposición real había asignado a Calvi no hemos encontrado documentación. Tres años después, José Gómez Millán recibió un escrito oficial –como arquitecto provincial del Ministerio de Instrucción Pública–, en el que dicho organismo le encarga en diciembre de 1912 supervisar el desmontaje de la portada y su traslado al Museo Arqueológico municipal:

“Con esta fecha digo al arquitecto Don José Gómez Millán la Real Orden siguiente: S.M el Rey, de acuerdo en todo con el Dictamen de la Junta facultativa de Construcciones Civiles cuya copia es adjunta se ha servido aceptar el proyecto redactado por V.S. y autorizar la ejecución de las obras en la Capilla del Antiguo Seminario Conciliar de esa localidad, ciñéndose V.S. en su ejecución estrictamente a las indicaciones de dicho cuerpo consultivo, así en lo que respecta a la parte monumental de la Capilla como en lo referente al armado de la portada de piedra en el Museo Arqueológico, para cuyo fin redactará V.S. un presupuesto para su traslación y emplazamiento, poniéndose previamente de acuerdo con el Director de dicho Centro y remitiéndole a este Ministerio para su aprobación”.⁸⁸

Al mismo tiempo que se desarrolló el proceso del vestíbulo se iniciaron los trabajos relativos a la sacristía. En agosto de 1909 la Alcaldía solicitó al arquitecto municipal, José Sáez López, que inspeccionase unas obras que se llevaban a cabo sin licencia en la parte episcopal del inmueble del antiguo Seminario, por la calle San Gregorio. Una vez inspeccionadas, el técnico municipal redactó un informe con plano explicativo (fig. 51), en cuya memoria se indica que las obras correspondían a una vivienda para el encargado de custodiar la capilla del antiguo Seminario y otras dependencias, indicando que las obras “*se vienen desarrollando fuera de las primeras crujías de la c/ Maese Rodrigo y la de nueva formación*”⁸⁹, refiriéndose a la futura Avenida. En agosto de 1909 la Comisión de Obras Públicas solicitó al Ayuntamiento que ordenase al Arzobispado la demolición completa de lo realizado sin licencia, y que se impusiera una multa por

87. *Solicitud de licencia de derribo del zaguán del edificio que fue Seminario Conciliar, de 13 de diciembre de 1909*. ICAS-SAHP, AMHS. Obras Públicas. 95/1909.

88. “Oficio de 2 de diciembre de 1912 por el que el Gobierno Civil de Sevilla traslada a José Gómez Millán la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 9 de noviembre en la que se le indica que proceda al traslado de la portada al Museo Arqueológico”. En: *Expediente formado con motivo de la ejecución de obras en parte de lo que fue Seminario Conciliar*. ICAS-SAHP, AMHS Obras Públicas 95/1909.

89. *Expediente formado con motivo de obras sin licencia en las dependencias del Antiguo Seminario, que lindan con la calle San Gregorio*. ICAS-SAHP, AMHS. Licencias de Obras. 32-2-99. Año 1909. Negociado de Obras Públicas.

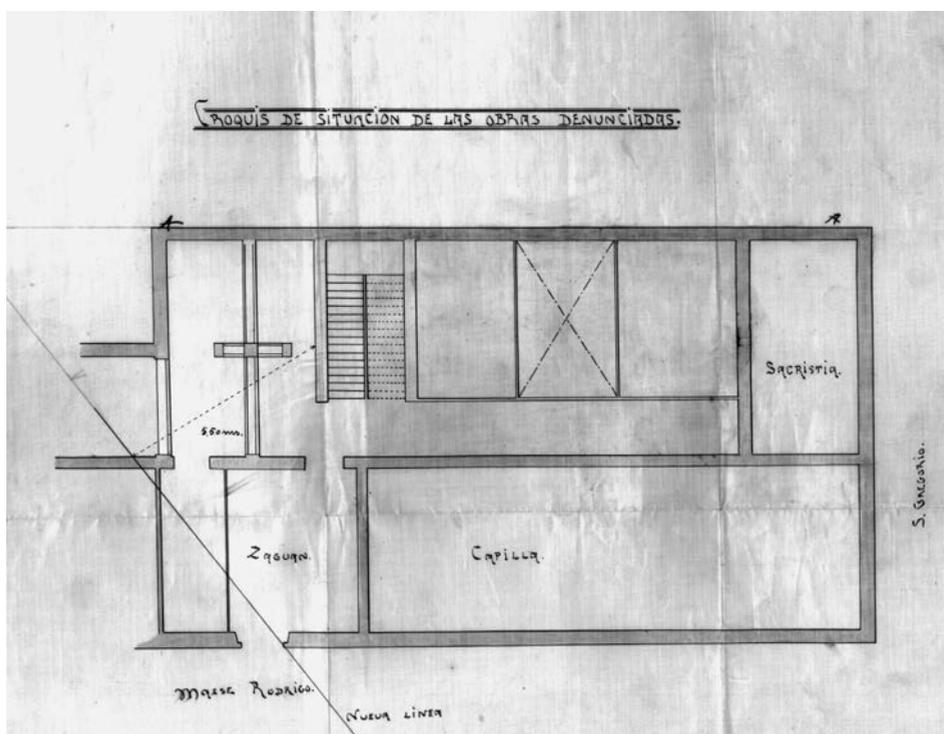


Figura 51. Plano de José Sáez López titulado “Croquis de situación de las obras denunciadas” de 1909. ICAS-SAHP, AHMS, Licencias de Obras. 32-2-99 año 1909. Secretaría Municipal de Sevilla. Negociado de Obras Públicas. “Expediente formado con motivo de obras sin licencia en las dependencias del Antiguo Seminario, que lindan con la calle San Gregorio”.

la infracción cometida. El expediente se devolvió a la Comisión de Obras Públicas para que procediese a un nuevo estudio. En diversas reuniones posteriores de la Comisión (hasta un total de siete, que se desarrollan entre el 5 de octubre y el 28 de diciembre de 1909) se trató el asunto sin llegar a concretarse ninguna propuesta.

Durante estos meses el Arzobispado cambió el enfoque de la cuestión y decidió regularizar las obras que se estaban llevando a cabo, de manera que en enero de 1910 solicitó licencia para lo que se denominó “*Proyecto de casa residencial para una comunidad religiosa*”, firmado por el arquitecto diocesano Mariano González Rojas, que responde a grandes rasgos a la casa existente en la actualidad en la calle San Gregorio (fig. 52). El proyecto se compone de un plano de planta, alzado y sección a escala 1/100 y una breve memoria manuscrita, en la que se indica: “*En un terreno que contiguo a la capilla del antiguo Seminario Conciliar posee la Jurisdicción Eclesiástica se trata de construir por la misma autoridad un edificio que en comunicación con dicha Capilla servirá para casa-residencia*

de una reducida Comunidad religiosa". En la memoria se alude a una nueva alineación de la calle San Gregorio, y se indica que "*todas estas obras son ajenas a la parte del edificio que previamente se declaró Monumento Nacional*".

En esta fecha el asunto del vestíbulo ya había sido zanjado, y por lo tanto quedaba admitido que la sacristía no iba a ser objeto de protección. El proyecto envolvió la antigua sacristía con una construcción de tres plantas, elevándose la rasante de la calle. Comparando la planta con las dimensiones de la antigua sacristía en el acta de 1903 (5 x 4,30 m), se comprueba que dicha pieza era de un tamaño menor a la totalidad de la fachada de la casa. En enero de 1910 se informa favorablemente por el arquitecto municipal el proyecto redactado por el arquitecto diocesano, aunque se indica que es necesario concretar la alineación definitiva a la calle San Gregorio. El Ayuntamiento, en sesión de 19 de febrero de 1910, tras acalorados debates, aprobó imponer al Arzobispado una sanción por las primeras obras realizadas sin permiso, conceder licencia a las obras proyectadas posteriormente, y que se abonasen los arbitrios correspondientes. La alineación definitiva de la fachada a la calle San Gregorio se fijó en acta de fecha 14 de febrero de 1910. El impreso indica "*se procedió a la tira de cuerdas dando por resultado que la fachada actual debe permanecer fija por su extremo izquierdo, y por el derecho retrocederá ochenta y dos centímetros*".⁹⁰

Siguiendo el criterio habitual en la época relativo a la elevación de las rasantes, se fijó la cota de la planta baja de la nueva edificación cuarenta centímetros por encima de la acera en aquella fecha, lo que supuso la necesidad de introducir unos escalones en el tránsito entre la capilla y el espacio de la antigua sacristía, ligeramente peraltada, que iba a seguir manteniendo esta misma función. El 12 de marzo de 1914, el joven Juan Talavera y Heredia –que en 1909 había ganado el concurso público para la plaza de arquitecto municipal ayudante– certificó que estaba incorporada a la vía pública la parcela de terreno sobrante de alineación dejada por la casa, dando fin al expediente.

Con la adquisición del antiguo Seminario, el promotor Juan Bautista Calvi dispuso de una propiedad urbana que le posibilitaba la construcción de dos grandes edificios, uno a cada lado de la Avenida. En primer lugar acometió la promoción del solar de la zona oriental, con fachadas a la nueva vía y a la calle San Gregorio. El arquitecto José Espiau y Muñoz fue el autor del edificio de viviendas que se construyó, con proyecto firmado en septiembre de 1910. No tituló el trabajo profesional por su dirección, ya que la vía recién abierta aún no tenía nombre,

90. El acta de alineación era un impreso municipal confeccionado para reflejar cambios de alineaciones en edificaciones –señal inequívoca de la frecuencia de esta práctica de intervención urbana–, en el que junto a párrafos de imprenta idénticos para todos los expedientes de ajuste de alineaciones se dejaban espacios a rellenar a mano por los técnicos participantes en el acta, en los que indicar los datos de la finca y las modificaciones de alineación.

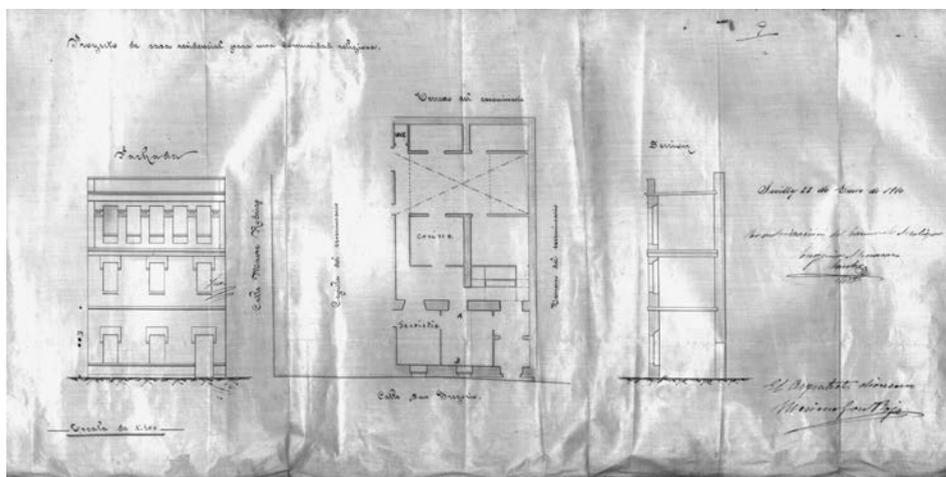


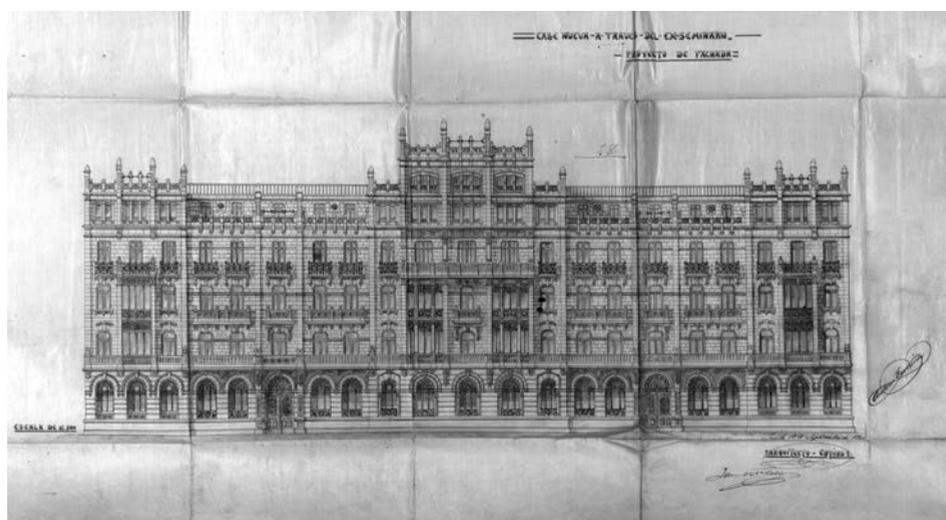
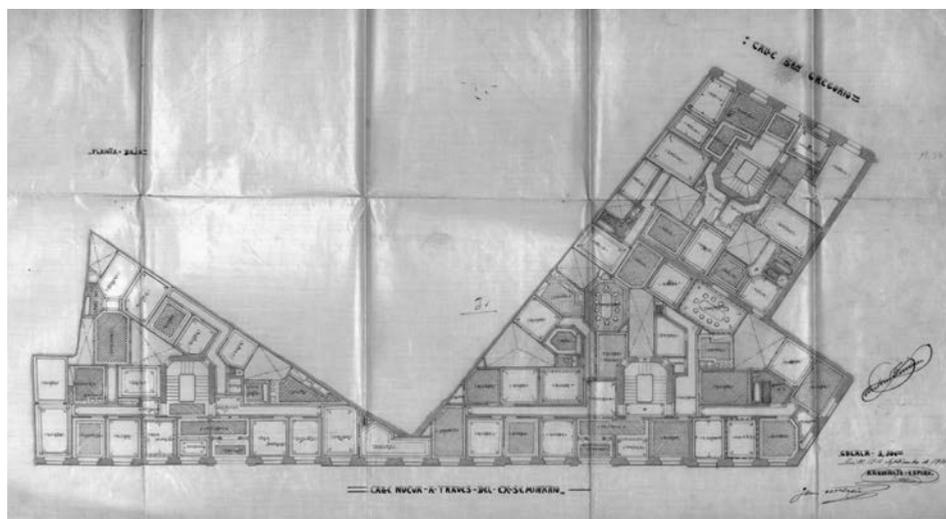
Figura 52. Proyecto de casa residencial para una comunidad religiosa, firmado por el arquitecto diocesano Mariano González Rojas, enero de 1910. ICAS-SAHP, AHMS, Licencias de Obras. 32-2-99.

refiriéndose a ella como “*calle nueva a través del Ex-Seminario*”⁹¹. Pocos años más tarde, en 1917 y hasta el inicio de la II República, en que se hicieron desaparecer las denominaciones de referencias monárquicas, este tramo de Avenida se denominó Reina Mercedes⁹².

Prueba de la indiferencia de la apertura efectuada hacia la morfología urbana anterior es precisamente la planta de esta parcela, que presenta una acusada tensión en su punto central, provocada por la imposición de la nueva alineación sobre los antiguos límites de propiedad (fig. 53). La rectitud de los linderos medianeros de la parcela está directamente relacionada con la geometría del recinto amurallado del antiguo corral de Jerez, en el que se apoyaba el trazado del Colegio de Santa María de Jesús. La estrechez en el punto intermedio, más ajustada que la dimensión definida para primera crujía de todo el edificio, quedaba oculta tras la fachada historicista perfectamente simétrica proyectada por Espiau, que conseguía enmascarar por completo la acusada estenosis de la parcela (fig. 54). A principios de 1911 Calvi comenzó el proceso de promoción de la zona occidental de su propiedad, con un desarrollo bastante complejo, sucediéndose denuncias de otros propietarios y propuestas de modificación de alineaciones. En febrero de 1911 Espiau realizó el proyecto de un edificio para esta zona, a la que Calvi agregó otras propiedades, definiéndose una manzana casi completa,

91. Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones. 2-3-50. Año 1910. Arquitecto José Espiau y Muñoz. Promotor Juan Bautista Calvi.

92. AA.VV. *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1993.



Figuras 53-54. Planta y alzado del edificio de viviendas en “Calle nueva a través del Ex-Seminario”. Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones. 2-3-50. Año 1910. Arquitecto José Espiau y Muñoz. Promotor Juan Bautista Calvi.

que abarcaba desde Maese Rodrigo hasta Santo Tomás, con dos torres cilíndricas en las esquinas, que finalmente no fue edificado (fig. 55). En este lugar se desarrolló algunos años más tarde la construcción del Coliseo España, obra de José y Aurelio Gómez Millán, promovido por Idefonso Maraño⁹³. En el caso de que

93. AA.VV. *Sevilla Siglo XX. Guía de Arquitectura*. Demarcación de Sevilla del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. Sevilla, 1992.

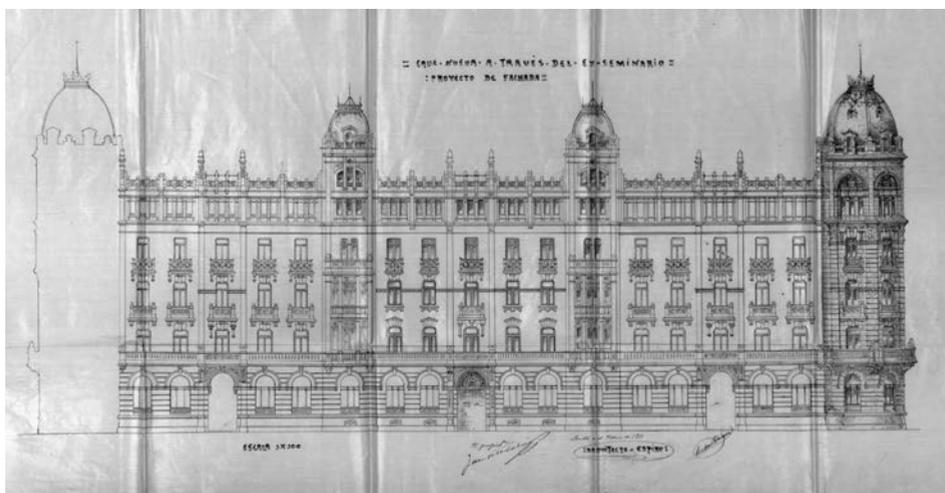


Figura 55. Alzado del edificio proyectado en la zona occidental de la Avenida. *Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar*. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones. 2-3-50. Año 1910. Arquitecto José Espiau y Muñoz. Promotor Juan Bautista Calvi.

se hubiese edificado el proyecto de Espiau para la zona occidental, la Avenida habría tenido en este tramo dos edificaciones enfrentadas bastante homogéneas, con soluciones de huecos muy semejantes –de reminiscencias art nouveau–, y tratamientos ornamentales de las plantas prácticamente idénticos, salvo la singularidad que aportaban las torres proyectadas en los extremos.

Desde un punto de vista arquitectónico, la intervención que se había realizado en favor de la apertura de este primer tramo de la nueva Avenida había consistido en tomar un edificio relativamente complejo de principios del quinientos –época de la que han llegado hasta nosotros escasos y singulares ejemplos–, con todas sus agregaciones posteriores de los siglos XVIII y XIX, y proceder a la demolición de todo el conjunto a excepción de su capilla. La desaparición del vestíbulo completo, a excepción de la planta baja de la portada colegial, supuso que la puerta mudéjar de la capilla pasara a mostrarse directamente al espacio público que tan potente intervención estaba recibiendo.

1.10. Traslado de la portada del Colegio al compás del convento de Santa Clara

Tras la conservación de la capilla de Santa María de Jesús mediante la declaración de monumento nacional de 1901, tanto el Arzobispado como la Comisión Provincial de Monumentos hicieron lo posible por mantener en pie el vestíbulo completo del edificio en sus dos plantas, sin conseguirlo, como hemos visto.

La zona inferior de la portada colegial se rescató de su desaparición mediante una operación de traslado, en la cual José Gómez Millán, como Arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue encargado en diciembre de 1912 de supervisar su desmontaje y traslado al Museo Arqueológico municipal⁹⁴. Dado que en aquel momento dicho Museo se encontraba establecido en las Casas Consistoriales⁹⁵, los componentes de la portada se llevaron al compás del convento de Santa Clara, que venía sirviendo como espacio de depósito de piezas que no tenían cabida en el Ayuntamiento. En 1921 Juan Talavera y Heredia intervino como Arquitecto municipal en la antigua huerta del convento –en la que se sitúa la Torre del Infante don Fadrique–, para adaptarla a sede del Museo Arqueológico municipal, recomponiendo la portada del antiguo Colegio de Santa María de Jesús como entrada al recinto museístico, operación para la que fue necesaria la demolición de una de las casas del compás (figs. 56-57). No se tiene constancia de que la ventana geminada superior de la portada se reciclara de manera semejante, cosa que tampoco sucedería con el techo abovedado del vestíbulo, que el acta de 1903 describía como un elemento de interés, indicando que era de estilo “*ojival plateresco*”. Con los datos de que disponemos, deducimos que a partir de la demolición del Colegio de Maese Rodrigo en 1909, se produjo una breve situación provisional durante la cual el vestíbulo se mantuvo en pie junto a la capilla durante algunos meses, al menos hasta el dictamen del Ministerio de Instrucción Pública de finales de ese año, quedando en pie el arco inferior de la portada al menos hasta finales de 1912 (fecha en la que Gómez Millán recibe la orden de proceder a su desmontaje y traslado), no teniéndose conocimiento del tiempo que tardaría el arquitecto en atender la petición del Ministerio de redactar el presupuesto de traslado, de recibir aprobación oficial y darle finalmente cumplimiento. Sí hay constancia de la fecha en la cual ya se había producido la desaparición del vestíbulo completo y la capilla pasa a mostrarse en su apariencia actual a la nueva Avenida, por un escrito de Juan Bautista Calvi dirigido al Ayuntamiento en enero de 1917, en el que se indica que “*ha entrado en línea lo que fue zaguán del antiguo Seminario*”, dando a entender que para esa fecha ya había sido desmontada la portada y demolido el zaguán⁹⁶.

El Museo Arqueológico municipal había sido creado por acuerdo capitular de 29 de octubre de 1886, a propuesta del concejal Alfredo Heraso y por iniciativa de José Gestoso, a quien se nombró conservador honorario del mismo. Los comienzos fueron lentos y centrados en la consecución de fondos mediante donaciones y adquisiciones, tal como indica el hecho de que se abriera a las visitas del público ocho años después de su creación. Estuvo instalado provisionalmente en

94. ICAS-SAHP, AMHS. Obras Públicas. 95/1909.

95. García Alfonso, Eduardo. *Museos arqueológicos de Andalucía*. Málaga: Ed. Ágora, 1995.

96. *Expediente formado para reconstruir el antiguo Seminario Conciliar*. Año 1909. ICAS-SAHP, AHMS. Construcciones y Reconstrucciones. Expte. 2-3-50.

Figura 56. El compás del convento de Santa Clara en 1919. Foto José Barraca. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

La imagen muestra el aspecto de esta zona antes de la intervención de Talavera; la construcción que aparece en primer plano con dos pequeñas ventanas fue demolida para abrir el acceso a la zona de la torre de Don Fadrique como sede del Museo Arqueológico municipal.



Figura 57. El compás del convento de Santa Clara. Foto de José María González-Nandín y Paul de 1924. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

La portada del antiguo Colegio de Santa María de Jesús aparece ya instalada en el espacio que ocupaba la construcción demolida para abrir el acceso.

La comparación entre ambas imágenes permite comprobar cómo Talavera decidió ubicar la portada del Colegio en un plano más retrasado al de la alineación de la casa del compás que demolía para situarla, paramentando la cara exterior de la portada recompuesta con el muro lateral del atrio de la iglesia. Esta posición estaba condicionada geoméricamente por la altura de la sillería que se restituía y por la voluntad de mantener el plano inclinado del tejado. Colocarla más adelantada hubiese obligado a emplear una solución de cubierta más forzada. La posición elegida permitió a Talavera dar realce a la contemplación de la serliana del atrio de la iglesia conventual, y suponía la renuncia a presentar el elemento trasladado en un plano más visible, lo que añadía un carácter recóndito a la aparición de la portada en el espacio del compás.



uno de los patios bajos de la Casa Consistorial, cedido para este uso en noviembre de 1894. Resultando insuficiente este espacio, se amplió la cesión a dos salas más en el piso principal. En 1905 el local que ocupaba fue cerrado al público, ya que allí debieron alojarse apresuradamente los enseres municipales que pudieron salvarse en el incendio que se produjo aquel año en el ex-convento de San Pablo, donde el Ayuntamiento tenía instaladas las dependencias de la Hacienda local. Esta situación de cierre se prolongó durante tres años. Al cabo de ese tiempo el Ayuntamiento tuvo necesidad de utilizar una de las dos salas que se le habían cedido al Museo en planta primera, por lo que los objetos que contenía se repararon en diversas dependencias municipales⁹⁷.

En esas fechas la Comisión Provincial de Monumentos inicia la valoración patrimonial de la Torre de Don Fadrique y su espacio circundante, antigua huerta del Convento de Santa Clara⁹⁸. Los Académicos tenían conocimiento de que las necesidades económicas de la comunidad religiosa la estaban obligando a vender bienes muebles e inmuebles⁹⁹, habiéndose desprendido ya de algunas porciones periféricas de la antigua huerta, que por el momento no habían afectado a la Torre¹⁰⁰. Temiendo que la comunidad vendiese esta parte de la antigua huerta y que al pasar a manos privadas la singular construcción medieval pudiese desaparecer, la Comisión Provincial de Monumentos emprendió dos acciones para intentar su conservación. La primera fue sugerir al Ayuntamiento su adquisición. La investigadora Raquel López Rodríguez indica a este respecto: “*Varios vocales mostraron su preocupación por el riesgo que corría el Torreón de Don Fadrique en la huerta del Convento de Santa Clara por lo que se acordó pedir al alcalde la adquisición de la parcela donde estaba el monumento*”¹⁰¹. La otra vía consistió en solicitar que fuese declarada monumento nacional, presentando ante el Ministerio un informe de Rodrigo Amador de los Ríos en el que se exponían sus valores históricos y artísticos:

97. El 11 de abril de 1935 el Archivero Jefe del Ayuntamiento, Luis Jiménez Placer, redacta a petición de la Alcaldía un informe sobre el Museo Arqueológico Municipal de Sevilla, en el que trata según indica expresivamente en su subtítulo, de “su origen y formación, vicisitudes que sufre en cuanto a su instalación, situación actual de sus fondos, proposición a este respecto”, en el que están basados estos datos cronológicos del Museo. ICAS-SAHP, AHMS. Colección Alfabética: Museo Arqueológico. Caja 518 años 1863-1950.

98. RABASIH. Archivo de la Comisión, 7ª. Sevilla, Edificios y Monumentos, 1º/1. Pág. 146.

99. *Convento Santa Clara. Instancias, solicitudes, enajenaciones de bienes, patronatos. 1811-1923*. AGAS. Gobierno de órdenes religiosas femeninas, clausura. Leg. 73 exp. 1. Sevilla. En el expediente aparecen documentos manuscritos que mencionan a José Gestoso como tasador de puertas talladas que las monjas venden en 1908, y como tasador de tapices que venden en 1910.

100. En el expediente del AGAS antes citado aparecen documentos que informan de ventas de porciones de la huerta realizadas en 1908 y 1909.

101. López Rodríguez, Raquel. Op. cit. Documentado en RABASIH Actas, libro III, 17 de mayo de 1905.

*“Por el que suscribe [Joaquín Bilbao] fue leída la minuta redactada por el Sr. Vice-presidente de esta Comisión dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando solicitando en nombre de dicha Comisión y en cumplimiento de su acuerdo de 10 de mayo del corriente año se declare monumento nacional la histórica y hermosa torre llamada por los sevillanos Atalaya o torreón de Don Fadrique con el fin de atender a su conservación amenazada actualmente no solo por los estragos que el trascurso de los siglos ha ido produciendo en muros y bóvedas, sino por el hecho de que la actual Comunidad que lo posee pudiera en su día impulsada por sus apremiantes necesidades enagenarlo a particulares y entonces correr inminente riesgo de desaparecer”.*¹⁰²

Teniendo en cuenta la situación de precariedad del Museo instalado en las Casas Consistoriales, así como la necesidad de protección de la Torre, el Ayuntamiento intentó resolver ambos problemas a la vez, adquiriendo la Torre y su espacio circundante para instalar allí el Museo Arqueológico municipal (fig. 58). A esta decisión se incorporó además la idea de permeabilizar la manzana del convento en sentido este-oeste, por lo que se incluyó en el *Plan General de obras y reformas de la ciudad* el proyecto de apertura de una comunicación entre la calle Becas y la calle Santa Clara a través de la huerta y compás del Convento, aprobado por acuerdo Capitular de 27 de marzo de 1918. Se trata de un sucinto acuerdo que no aporta ninguna reflexión urbana, y que cita literalmente la decisión de “aprobar [...] la alineación para prolongar la calle Becas a través de la huerta del convento de Santa Clara, hasta dar salida a la calle de este nombre...”¹⁰³. Los primeros pasos efectivos para llevar a cabo la idea de fragmentar la manzana y conectar las calles Becas y Santa Clara se realizan en julio de 1918, designando la Comisión municipal de Obras Públicas a dos capitulares como ponentes para el estudio de la propuesta de adquisición de la Torre y los terrenos anexos, los cuales iniciaron gestiones con la comunidad de religiosas de Santa Clara y con el propietario José León, que había comprado previamente a las monjas algunos terrenos de la huerta, que ahora interesaban al proyecto municipal, todo ello con objeto de conservar el monumento y de alojar en aquel lugar y en unas dependencias de planta baja cedidas por la comunidad religiosa las piezas que componían la colección. En noviembre de 1918 Juan Talavera y Heredia, realizó una toma de datos y elaboró un plano donde recogía la apertura del espacio que rodeaba a la Torre hacia el compás del convento, que conectaba con la calle Santa Clara (fig. 59).

La memoria que acompaña al plano expresa las intenciones del proyecto y de la apertura e integración del lugar hacia la calle Santa Clara (sin hacer mención

102. *Acta de la sesión de la Comisión Provincial de Monumentos de 12 de octubre de 1905.* RABASIH. libro III.

103. *Acta Capitular de la sesión de 27 de marzo de 1918.* ICAS-SAHP, AHMS, Actas Capitulares.



Figura 58. La Torre de Don Fadrique. Entre 1906-1910. Colección Thomas del Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña.

La imagen muestra el estado del espacio de la antigua huerta antes de la intervención de Talavera, con las construcciones que lo rodeaban.

expresa de la conexión con Becas), exponiendo la idea de instalar allí el Museo Arqueológico Municipal:

“La Torre de Don Fadrique, situada en la huerta del Convento de Santa Clara, es un monumento importantísimo y raro ejemplar en Sevilla del estilo de transición del románico al gótico. Es digno por su importancia artística e interés histórico de ser cuidadosamente conservado y estudiado tanto en su exterior, como en su interior; pero estos fines no pueden hoy ser conseguidos por pertenecer a una Comunidad que carece de medios para restaurar la Torre y conservarla, y no es posible que sea conocida por todos, dado que se halla enclavada dentro de clausura. Estimo que sería muy conveniente y demostraría una vez más el celo e interés de este Excmo. Ayuntamiento por aquellas obras artísticas dignas de ser conservadas y transmitidas como a nosotros fueron legadas, la adquisición de la Torre de D. Fadrique y de los terrenos precisos para formar a su alrededor una plaza y darle entrada desde el compás del Convento de Santa Clara, estableciendo sobre éste una servidumbre de paso, con el fin de en todo momento poder llegar a la dicha Torre. Para conseguir lo propuesto es preciso adquirir de la Comunidad el terreno que le resta de la huerta y las casas que sea preciso derribar del Compás para dar entrada a estos terrenos. Al mismo tiempo será preciso tomar una faja de terreno y un pequeño triángulo ambos de la propiedad de don José León, que pueden compensarse con una parcela sobrante de los terrenos que se adquieren de la Comunidad. Los terrenos del Sr. León que han de ser ocupados por el Excmo. Ayuntamiento van rayados de azul en



Figura 59. Plano del entorno de la Torre de Don Fadrique en la antigua huerta del convento de Santa Clara, indicando la parte de suelo que el Ayuntamiento adquiriría a José León. Arquitecto Juan Talavera y Heredia, noviembre de 1918. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas. 115/1918. “Expediente formado para adquirir la Torre de D. Fadrique y terrenos que le son anexos”.

el plano que acompaña, y la parcela que este Sr. ha de adquirir del Excmo. Ayuntamiento va rayada de color negro. La adquisición de la Torre, al propio tiempo que salvaría el peligro de su destrucción permitiría la instalación en ella y en los terrenos que la rodean del Museo Arqueológico Municipal, donde adquiriría una mayor importancia por el ambiente artístico que lo rodearía”.¹⁰⁴

Aunque el plano contiene la representación de un simple deslinde de propiedades, se incorporan algunas intenciones proyectuales para ir dando forma al espacio que rodeaba a la Torre, llevadas a cabo con una herramienta tan sencilla como potente: la modificación del límite de propiedad. Se propone añadir al ámbito de actuación una franja de terreno que pertenecía a José León para conseguir que la posición relativa de la Torre en su recinto definitivo fuese centrada y simétrica, intención que se recoge literalmente en el documento de acuerdo al que llegaron los representantes municipales con la comunidad de religiosas y con el propietario José León, en los siguientes términos:

104. Expediente formado para adquirir la Torre de D. Fadrique y terrenos que le son anexos. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas. 115/1918

*“El Ayuntamiento adquirirá de la Comunidad de Santa Clara la histórica Torre de Don Fadrique y los terrenos anexos a la misma, para construir en la primera el Museo Arqueológico Municipal y dar a los segundos un aspecto artístico, facilitando el acceso a los mismos, mediante una calle o vía con entrada por el Compás de Santa Clara con arreglo al plano presentado por el Arquitecto Municipal. [...] Para la realización del proyecto el señor León cederá del terreno por el mismo comprado la faja necesaria paralela al muro de la fundición que ocupa hoy Don Domingo de la Prida al objeto de que desde la Torre al lugar en que se construya su muro definitivo exista la misma distancia que desde ella al otro muro frontero. De los terrenos comprados por el Excelentísimo Ayuntamiento, cederá éste al señor León la cantidad de metros necesaria del que posee por razón de adquisición en el ángulo que forman las casas del Compás y el muro de separación, hoy reforzado en parte por el señor León[...] El señor León podrá buscar entrada a sus terrenos por el Compás, pero con absoluta separación e independencia de la calle y entrada que dé acceso a la Torre, la que cerrará artísticamente el Ayuntamiento”.*¹⁰⁵

Sorprende que no aparezca en el acuerdo rastro alguno de la pretendida conexión con la calle Becas, y que se haga alusión a la intención de cerrar “*artísticamente*” el acceso al recinto desde el compás, haciendo referencia a la posibilidad, que ya se estaba contemplando, de recomponer la antigua portada del Colegio de Maese Rodrigo como entrada al recinto museístico (fig. 60). Quedaba aparentemente desechada la idea de permeabilidad urbana entre las calles Becas y Santa Clara. La lectura del expediente transmite la sensación de que al enfrentarse los capitulares delegados y el propio Talavera al espacio interior del entorno de la Torre y considerar la necesidad de custodia de los elementos arqueológicos que iban a exponerse, se inclinan –sin expresarlo abiertamente en los documentos– por una única apertura controlada desde la calle Santa Clara a través del compás del convento. Sin embargo, en algún documento posterior, como la obligada comunicación al Gobierno Civil de todo lo acordado, se sigue haciendo referencia a la idea de conexión con la calle Becas, probablemente dirigida a conseguir la declaración de utilidad pública de la intervención, para que le fuesen aplicables al Ayuntamiento los beneficios de la Ley de expropiación forzosa de 1879. El verano siguiente, Talavera elabora un nuevo plano y memoria, fechados el 5 y el 25 de agosto de 1919, levantado con objeto de describir detalladamente los linderos de la porción de suelo que se le compraba a la Comunidad y de la parte que se permutaba a José León (fig. 61). La memoria indica que el Ayuntamiento adquiriría al mismo tiempo que el solar el derecho de entrar en él pasando por el compás, sin limitación alguna para esta servidumbre de paso¹⁰⁶, expresando que dentro del

105. La Abadesa y Comunidad de Santa Clara recibieron la preceptiva autorización del Arzobispado para poder realizar la venta el 22 de noviembre de 1918, y el acuerdo al que se llegó con la Comunidad y con José León fue ratificado definitivamente por el Cabildo Municipal en sesión de 28 de diciembre de 1918. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas, 115/1918.

106. La escritura de la compraventa se firmó ante el notario Blanco Ruiz el 30 de marzo de 1920.

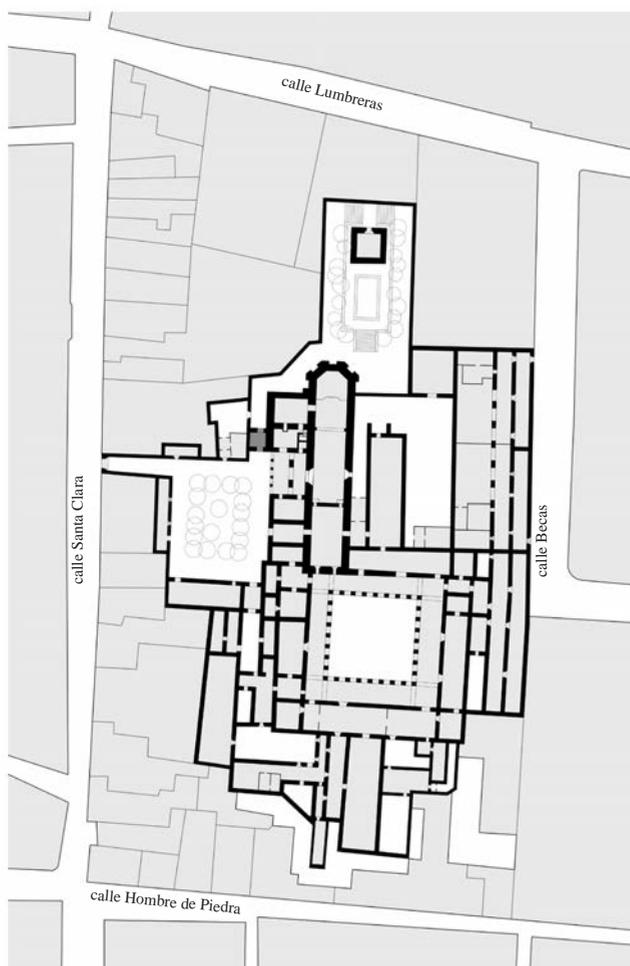


Figura 60. Situación de la portada del antiguo Colegio de Santa María de Jesús en el compás del Convento de Santa Clara.

perímetro que finalmente quedaba como propiedad municipal se comprendía una superficie de 1019 m².

La idea de conectar el espacio de la torre con la calle Becas es definitivamente abandonada cuando, en reunión de pleno municipal de 9 de julio de 1920, el Ayuntamiento acordó adquirir una nueva parcela del convento, con fachada a la calle Becas, para construir unas Escuelas¹⁰⁷. La parcela que se compraba tenía una superficie de 971 m², de los cuales 441 m² estaban ocupados por la edificación de dormitorios del convento, y 530 m² eran de jardín. La edificación existente sería reutilizada en todo lo posible y reformada para recibir la construcción de las nuevas escuelas, cuyo proyecto no incorporaba tránsito alguno al espacio de la

107. Expediente formado para adquirir una parte del Convento de Santa Clara con destino a la construcción de Escuelas. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas n° 86, año 1920.

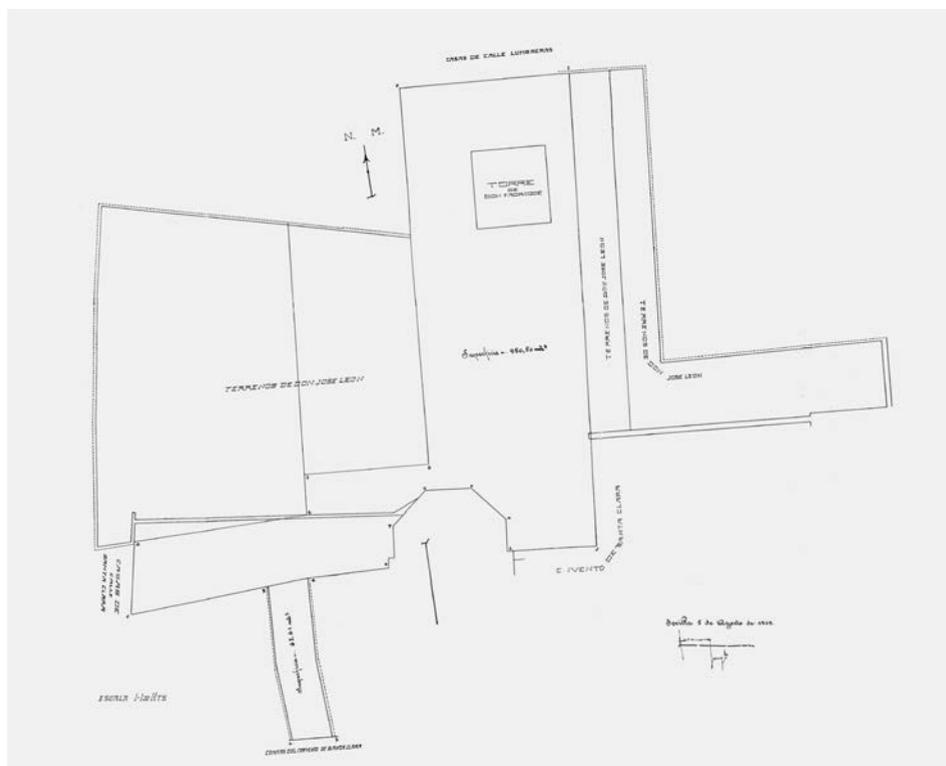


Figura 61. Plano del entorno de la Torre de Don Fadrique en la antigua huerta del convento de Santa Clara, indicando la parte que el Ayuntamiento adquirió a José León. Arquitecto Juan Talavera y Heredia, agosto de 1919. ICAS-SAHP, AHMS, Obras Públicas, 115/1918. Expediente formado para adquirir la Torre de D. Fadrique y terrenos que le son anexos.

torre. De hecho, la Comunidad religiosa estableció una serie de condiciones para verificar la venta de este suelo, entre las que destacaban que el muro divisorio entre propiedades sería de ladrillo de 44 cm de grueso y altura mínima de 8 m, quedando siempre con carácter medianero, y que no se proyectarían en los límites con el convento azoteas ni ventanas, porque así lo exigía la clausura. Los documentos técnicos de levantamiento de la edificación que se adquirió, así como el proyecto de la Escuela, fueron redactados por Juan Talavera y Heredia en 1920, incluyéndose una sala para uso del Museo Arqueológico. En octubre de 1921, con la Escuela municipal que cerraba la posibilidad de contacto con la calle Becas ya construida, Talavera remite a la Alcaldía un oficio de gran interés, en el que expone las líneas generales de la intervención que plantea en la Torre y su entorno, y que podemos considerar la memoria descriptiva del proyecto que finalmente ejecuta (fig. 62), proponiendo situar como entrada a todo el espacio intervenido la portada de Santa María de Jesús:



Figura 62. Dibujo de Talavera del proyecto de restauración de la Torre de Don Fadrique. Publicado por el diario ABC de fecha 18 de enero de 1925, pág. 4. En esta acuarela, que debe ser de algunos años anterior, se ilustra la idea de espacio arqueológico ajardinado con estanque, sin introducir aún el rebaje de cota para hacer visible la torre en toda su altura.

“El Excmo. Ayuntamiento adquirió la Torre de D. Fadrique hace tiempo con el fin de que facilitando el acceso a ella pudiese ser apreciada en su justo valor artístico y admiradas las bellezas que atesora, al propio tiempo que para atender cumplidamente a su conservación y rodearla de un adecuado marco que contribuyera a hacerla resaltar, ya que ninguna de las dos cosas era posible anteriormente por estar situada en clausura y en poder de una Comunidad a la que por su pobreza era empresa irrealizable la de atender debidamente a la restauración de esa histórica torre.

Desde que fue adquirida solo se han realizado las obras de derribo de parte de una casa del Compás del Convento de Santa Clara para facilitar el acceso a la torre y unas excavaciones alrededor de ella para descubrir su asiento y que pueda ser admirada en toda su altura, puesto que, como se suponía, una parte de ella se encontraba enterrada, pero estas obras han sido ejecutadas incompletamente por la escasez de los recursos disponibles, y no en la forma en que monumento de tal importancia requiere.

Sería infructuoso el esfuerzo por V.E. realizado para adquirir este monumento, si hubiera de continuar en el mismo estado que se encontraba antes de la adquisición, pues ni es posible presentarlo a la admiración de los amantes del arte en las condiciones en que hoy se encuentra, ni se conservará mejor que antes, si se abandona y no se llevan a término las obras de conservación y restauración que son urgentes para evitar su ruina.

Los cimientos de la torre deben ser consolidados pues las partiduras que presenta ésta en sus paramentos acusan defectos en aquellos que han originado movimientos en los muros. Estos deben también ser consolidados, buscando entre ellos la debida trabazón, que haciéndolos entre sí solidarios les permita resistir mejor las cargas verticales y oblicuas que tienen que soportar; la escalera ruinosa que existe en el interior, y que es de época muy posterior a la torre debe ser destruida y sustituida por otra con las debidas condiciones de seguridad y de arte; debe también atenderse a la restauración del exterior de la torre en sus paramentos, ventanales, gárgolas, impostas, etc, para que sin que pierda su carácter se conserven en condiciones que eviten su total destrucción.

Ante la torre debe efectuarse una excavación hasta su plano de asiento que permite admirarla en toda su esbeltez desde un punto de vista situado a una distancia apropiada, en consonancia con su altura. Las aguas de este plano pueden ser recogidas en un estanque que al mismo tiempo servirá para que en él se refleje la silueta de la torre, dándole una mayor belleza. En esta excavación, que rodeando toda la torre se extenderá principalmente frente al muro opuesto a su puerta de entrada, se construirán unos muros de mampostería concertada para contener las tierras, y se dará acceso a ella por una gran escalinata construida en su frente. Sobre estos muros de contención serán colocadas barandas de hierro y columnas de piedra que con otras que se sitúen inmediatas a los muros que cierran los terrenos, servirán para formar unas galerías cubiertas con rosales y enredaderas, utilizando en ellas los capiteles existentes en el Museo Municipal. Completaría esta parte del proyecto la construcción de arriates y bancos de ladrillo o piedra.

En la entrada por el Compás del Convento de Santa Clara deberá ser colocada la histórica portada del antiguo seminario, cuyas piedras se encuentran hoy diseminadas por aquel Compás, situándose a los lados las mismas columnas que aquella tenía y que fueron citadas por Cervantes en el Coloquio de Cipión y Berganza, se entraría por ella en un paso cubierto que llevará al recinto antes descrito. Este arco de entrada será cerrado con parte de la verja que estuvo situada en las Casas Capitulares y el resto servirá para separar del Compás el terreno afecto a la servidumbre de paso adquirida por V.E. Podría entonces ser instalado una gran parte de los objetos que formaban el Museo Municipal, y que están hoy depositados en salones del Convento de Santa Clara, en los pisos de la torre y en los jardines circundantes, pero como aquella es insuficiente para contener todos los objetos que existen y que no pueden ser situados en el jardín, es preciso construir un salón adecuado para ellos y puede conseguirse fácilmente en un trozo de terreno que forma rinconada en un lugar inmediato a las nuevas escuelas de Santa Clara ya que permitiría utilizar parte de la construcción hecha para estas y apoyándonos en ellas llegar con menos gastos a la formación del salón para Museo".¹⁰⁸

Cuando Talavera escribió esta memoria en 1921 ya había realizado la demolición de la casa del compás para crear el acceso al espacio de la Torre y había abierto una cata para conocer la profundidad y estado de su cimentación, a la vez que estaban ya construidas las Escuelas de la calle Becas, que cerraban la posibilidad

108. Oficio remitido por Talavera a la Alcaldía explicando la intervención. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas. 115/1918.

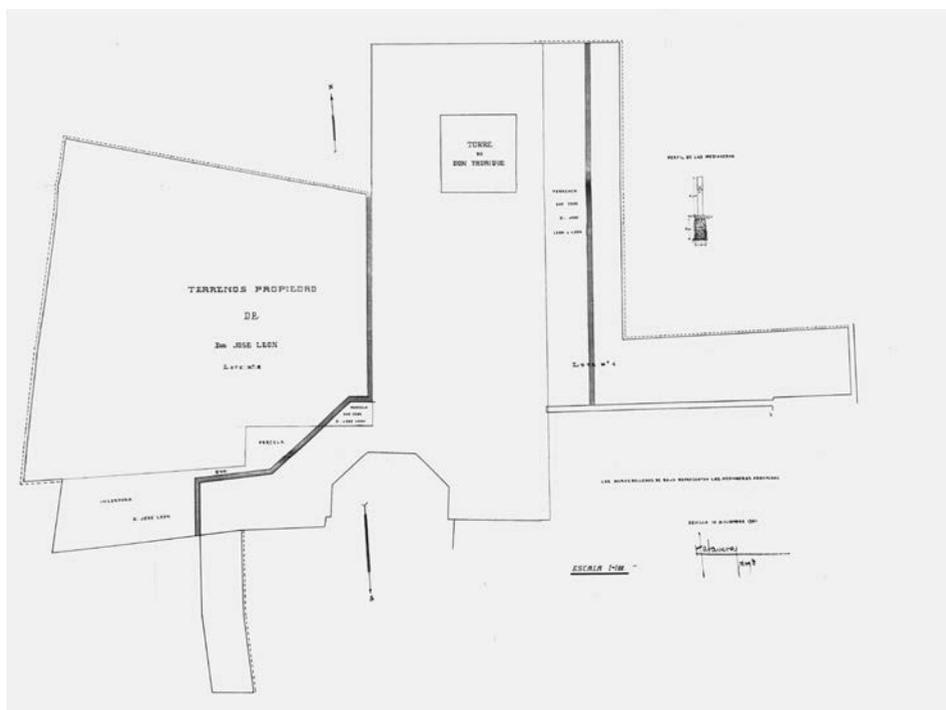


Figura 63. “Plano replanteo de los muros de delimitación del entorno de la Torre de Don Fadrique”. Diciembre de 1921. En: *Expediente formado para adquirir la Torre de D. Fadrique y terrenos que le son anexos*. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas. 115/1918.

de conexión transversal con dicha calle. A los pocos meses, el Arquitecto procedió al replanteo de los linderos definitivos entre el suelo adquirido por el Ayuntamiento y los de José León, levantando un plano (fig. 63) y redactando una memoria, en la que indicaba que dicho propietario tenía labrados unos muros que en la nueva situación pasaban a ser medianeros. Con estas condiciones de contorno consolidadas, Talavera propuso una intervención en la que la simetría de la Torre dentro del recinto ya estaba previamente conseguida por la banda de suelo que él mismo había indicado que se comprara. Con el apoyo de la Comisión de Obras Públicas, el Cabildo Municipal aprobó la ejecución de los trabajos descritos por Talavera, en sesión de 21 de octubre de 1921. La intervención generó una envolvente de altura constante, al objeto de controlar la aparición aleatoria –y previsiblemente cambiante con el tiempo– de la medianería hacia el interior del espacio libre que preside la Torre, que queda destacada por el estanque de proporciones rectangulares en el que se refleja su silueta, encajado en la cota inferior del rebaje realizado, para mostrarla en toda su altura (fig. 64).

A partir de la aprobación municipal de los trabajos, la intervención se desarrolló tomándose decisiones sobre la propia obra, sin que se conserve más

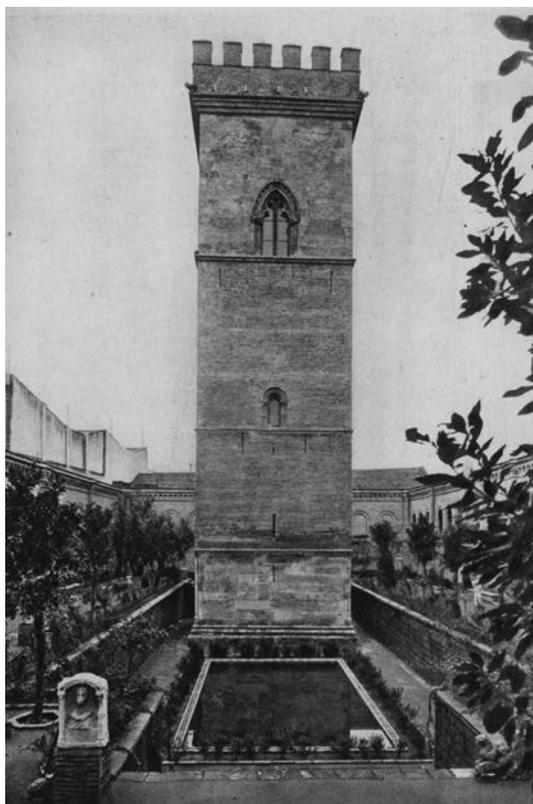


Figura 64. Torre de Don Fadrique. Hacia 1924-25. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

documentación gráfica que el dibujo publicado por ABC en 1925, necesitándose para su conclusión varias ampliaciones de presupuesto. En un oficio que Talavera remitió a la Alcaldía con fecha 31 de enero de 1922 indicaba que ya habían empezado las obras en la torre y terrenos contiguos, y que serían necesarias otras cincuenta mil pesetas para los complementos de bancos, emparados y elementos decorativos. En septiembre de 1923 solicitaba una nueva ampliación del presupuesto de 22.500 pesetas, para dedicarlas a las nuevas escaleras y pavimentación de la torre con piedra de Monóvar, portada del salón del museo con piedra franca y pavimentación de dicha sala con mármol blanco, 17 bancos de piedra de Monóvar, una cancela de hierro forjado, una puerta de roble para la entrada de la torre, 8 ventanas con vidrieras emplomadas,

pasamanos torneado para la escalera y arreglo y decoración de los jardines. Como preludio de todo este ámbito se incorporó la parte baja de la portada del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús, para ejercer la función de puerta del Museo Arqueológico de la ciudad, añadiéndosele un tejado inclinado de tejas árabes, semejante a los de las construcciones domésticas del compás (fig. 65). Alberto Villar Movellán, en su biografía de Talavera, aporta el siguiente comentario sobre la intervención:

“El arreglo de la torre de Don Fadrique es de 1924. La ordenación de su entorno con un estanque, jazmines y naranjos en ese trozo recoleto y silencioso del Monasterio de Santa Clara, es una de las soluciones Talaveranas más acertadas. Hay ante todo una preocupación por crear un ambiente que acoja y embellezca al monumento. Y ello nos llevaría a comentar una labor que aquí no podemos tratar en extenso, la del Talavera restaurador”.¹⁰⁹

109. Villar Movellán, Alberto. *Juan Talavera y Heredia Arquitecto (1880-1960)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1977. Pág. 62.



Figura 65. Portada del antiguo Colegio de Santa María de Jesús reconstruida por Juan Talavera y Heredia en el compás del convento de Santa Clara como acceso al Museo Arqueológico Municipal. Foto José María González-Nandín y Paul. 1924. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

Con la intervención de Talavera en Santa Clara prácticamente finalizada, en abril de 1923, José León realizó una reclamación al Ayuntamiento, volviendo a plantear la cuestión de la conexión entre las calles Becas y Santa Clara, dejando en evidencia la contradicción entre la aprobación de la apertura y todo lo realizado hasta ese momento, solicitando al Consistorio que justificara la renuncia municipal a este proyecto de ensanche, que de hecho ya se había producido. La pequeña sala dedicada a Museo Arqueológico municipal resultó insuficiente al poco tiempo de su inauguración, y dos años más tarde, en noviembre de 1926, se inició un expediente para adquirir a la comunidad de Santa Clara una nueva porción de suelo en la que construir un anexo¹¹⁰. El expediente contiene un levantamiento y medición de parcela, ambos firmados por Juan Talavera y Heredia y por Leopoldo Carrera Díez (que actuaba como arquitecto municipal). Ambos arquitectos indican en el certificado de medición que la parcela linda por la derecha con los terrenos del Museo Arqueológico municipal, por el fondo con la Iglesia del Convento, y por la izquierda con la casa de las Señoras de Piso, perteneciente

110. *Expediente formado para expropiar una parcela de terreno procedente del Convento de Santa Clara, con destino a ampliación del Museo Arqueológico Municipal*. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas. 1927/31.



Figura 66. Fachada de la iglesia de Santa Lucía en 1918. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

al Convento. El Cardenal Ilundáin, Arzobispo de Sevilla, autorizó la segregación con la condición de que *“la parcela que se vende quede separada de los muros de la Iglesia del Convento el espacio de un metro”*¹¹¹. A comienzos de 1927 el Ayuntamiento consideró la posibilidad de emplear en la ampliación que se proyectaba las columnas procedentes de la demolición del Colegio de Santo Tomás, cuestión que se tratará en el capítulo siguiente.

La portada de Santa María de Jesús no fue objeto de un traslado riguroso y ordenado, dirigido a recolocarla de inmediato en su ubicación definitiva, sino que siendo desmontados de la situación original sus elementos de sillería, dovelas, etc, fueron llevados al compás de Santa Clara como fragmentos arqueológicos. Tal como indicaba Talavera en su oficio, *“cuyas piedras se encuentran hoy diseminadas por aquel Compás”*, al igual que elementos pétreos de otros edificios, que se trasladaron a este lugar a la espera de ordenación y mejor acomodo. En el espacio abierto del compás del convento quedaron depositados los sillares de la portada hasta que en 1922 Talavera realizó su recomposición, que no llegó a disponer de la parte superior de la fachada primitiva, ni tampoco de la bóveda plateresca, elementos ambos que quizá no llegaran nunca a Santa Clara, dada la dificultad de reciclaje de los mismos. Este tipo de intervención de traslado, que implicaba la valoración de un fragmento edificatorio para su reutilización en otro

111. *Oficio de 6 de abril de 1927*. ICAS-SAHP, AHMS. Obras Públicas 1927/31.



Figura 67. Fachada de la iglesia de Santa Catalina, con la portada trasladada de la iglesia de Santa Lucía. Foto A. Palau, 1955. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

contexto diferente, lejos de constituir una excepción, resultaba frecuente en la práctica profesional del primer tercio del siglo XX. En la obra del propio Talavera y Heredia podemos citar además de la anástilosis de la portada de Santa María de Jesús, el traslado de la portada de la antigua parroquia de Santa Lucía a la parroquia de Santa Catalina, fechada por Villar Movellán en 1925 (figs. 66-67). El antecedente más destacable de este tipo de operación en Sevilla es la reubicación de la portada del Palacio de Marchena del Duque de Arcos en el Alcázar de Sevilla, realizada en 1913 por Vicente Traver y Tomás, arquitecto de la Comisaría Regia de Turismo (fig. 68).

En 1940, con la apertura de la avenida completamente consolidada, Talavera empleó un recurso proyectual muy semejante a la ordenación realizada en el entorno de la Torre de Don Fadrique, en una propuesta urbana no construida de mayor escala, consistente en la apertura de una plaza frente a la Catedral de Sevilla, promovida por el Ayuntamiento. La ordenación, que implicaba la destrucción del Colegio de San Miguel, estaba basada en la misma idea de utilización de una lámina de agua como elemento duplicador de la imagen de la arquitectura que se deseaba subrayar, en este caso la imagen occidental de la Catedral. Con la definición de este espacio público se intentaba enmarcar y dar mayor visibilidad urbana al conjunto formado por las tres puertas de los pies del templo, presididas por la portada mayor de la Asunción, el gran rosetón de la nave central y el grupo



Figura 68. Portada trasladada del Palacio de Marchena del Duque de Arcos al Alcázar de Sevilla. Fotógrafo desconocido, año 1918. Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.

de arbotantes (fig. 69). La plaza se construía con una envolvente ecléctica de control formal del espacio, que se intentaba articular mediante un pórtico abierto con algunas preexistencias que se conservaban, como el postigo del Aceite. La apertura iba acompañada de una reforma urbana dirigida a conseguir una mayor permeabilidad en sentido este-oeste para el barrio de la Carretería (fig. 70). Se planteaba el ensanche de las calles General Castaños y Real de la Carretería, intentando facilitar la conexión entre el espacio fluvial del Paseo de Colón y la Avenida. Esta iniciativa se abandonó en 1944 y se retomó diez años después, con proyecto del arquitecto municipal Luis Gómez Estern sobre la base planteada por Talavera, que tampoco se ejecutó¹¹².

112. ICAS-SAHP, AHMS. Sección Ordenación Urbana. Negociado de Proyectos y Ejecuciones. Expte. 18/1954



Figura 69. Perspectiva del Proyecto de plaza frente a la catedral. Arquitecto Juan Talavera y Heredia, 1940. Foto del Archivo Serrano. ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. (Publicada en: Ferrand, Pablo. “La plaza que nunca existió”. Diario ABC de Sevilla de 2-7-2006).

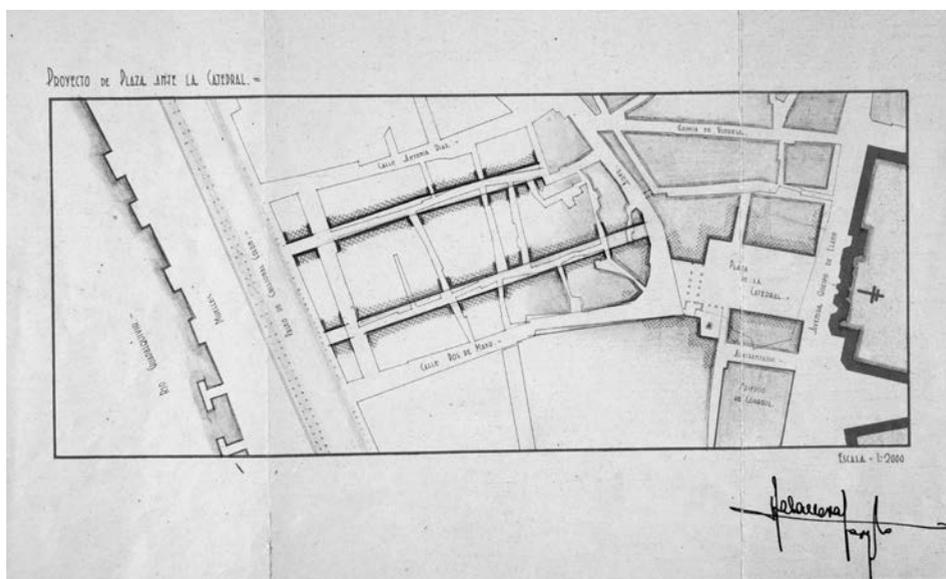


Figura 70 Proyecto de Plaza frente a la Catedral. Arquitecto municipal Juan Talavera y Heredia, 1940. ICAS-SAHP, AHMS. Negociado de Obras Públicas. Expte. 78/1940. “Expediente instruido con Anteproyecto para la reforma interior de la Avenida Queipo de Llano y barrio de la Carretería, con apertura de una plaza frente a la Catedral”. Incluido en el Expte. 18/1954.

